



AYUNTAMIENTO DE BILBAO

**BATERIA DE PREGUNTAS
TIPO TEST DE LA PARTE
GENERAL DEL TEMARIO
4^a edición**

10-11-2023

PRESENTACIÓN

La batería preguntas previamente publicada sobre la parte general del temario de los procesos selectivos convocados por este Ayuntamiento se ha convertido en un instrumento útil y eficaz en la preparación, desarrollo y ejecución de los procesos de selección convocados a partir de su implantación, allá por el mes de Diciembre de 2018 en que fue publicada su primera edición.

En octubre de 2019 se publicó la segunda edición de actualización de algunos contenidos de la batería, necesarios para mantener su adecuación a la normativa vigente en ese momento. Dicha edición se mantuvo en vigor hasta el mes de enero de 2022, en que fue necesario revisar en profundidad su contenido para recoger las modificaciones legislativas producidas en los casi tres años de vigencia.

Así en el mes de Mayo de 2022 se publicó la tercera edición con motivo de la aprobación por el Parlamento Vasco de la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de mujeres y hombres (en adelante, LIMH), modificación que afectó de lleno al **tema 10** del temario que hubo de ser renombrado en los términos del artículo primero de la citada ley como "**Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres**".

Ahora presentamos la **cuarta edición** de la batería, que recoge las últimas modificaciones legislativas producidas. Por un lado, por la **Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco**, publicada en el BOPV nº 245 de 26 de diciembre de 2022 y en el BOE nº 5, de 6 de enero de 2023, que obliga a renombrar el **tema 6** del temario general, pasando a titularse: **Tema 6: La Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco** y en consecuencia **se modifican las preguntas números 176 a 210**, ambas inclusive, que han sido redactadas de acuerdo con la nueva ley.

Por otro lado, el Parlamento Vasco ha aprobado el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de mujeres y hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres. Dicho texto refundido fue publicado en el BOPV nº 60 de 27 de marzo de 2023 y en el BOE nº 89 de 14 de abril de 2023. La entrada en vigor de este texto refundido obliga a renombrar el **tema 10** del temario general, pasando a titularse: **Tema 10: Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de mujeres y hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres**.

A estos efectos, en el **tema 10** se ha procedido a la modificación de las **preguntas nºs 316 hasta la 340**, ambas inclusive, para adaptarlas al contenido del texto refundido indicado.

Al hilo de lo anterior, es de reseñar que tanto en la página web municipal como en el BOB nº 110 del 8 de junio de 2023 se han publicado anuncios relativos a la modificación de los temas 6 y 10 o sus equivalentes en los temarios de 13 procesos de estabilización por el sistema de concurso-oposición por actualización legislativa de los temas relativos a **Ley**

11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco y al Decreto Legislativo 1/2023, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de mujeres y hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres.

Esta cuarta edición de la batería será aplicable a todos los procesos selectivos cuyos plazos de inscripción se hayan abierto a partir de 1 de Julio de 2023.

A continuación se relacionan las preguntas que han sido objeto de modificación para general conocimiento de las personas interesadas.

En el **tema 8**, denominado Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, se ha modificado la pregunta nº **248**.

En el **tema 11**, denominado La Contratación Administrativa, se ha modificado la pregunta nº **378**.

En el **tema 12**, denominado Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta pública de empleo, los planes de empleo, y otros sistemas de racionalización, se han modificado las preguntas nº **405, 406 y 407**.

Por último, en esta edición se ha incorporado un **índice de preguntas por tema** y un **cuadro resumen de preguntas modificadas** al final del cuestionario para facilitar la consulta de las personas interesadas.

En Bilbao, a 10 de noviembre de 2023.

La Dirección de Organización y Gestión
de Recursos Humanos

Nota: Las soluciones correctas **en ningún caso serán objeto de publicación, ni reveladas** por esta Administración, siendo responsabilidad de cada una de las personas aspirantes la preparación, el estudio, y la resolución de las mismas.

INDICE

TEMARIO DE PARTE GENERAL

Nº	TEMA	PÁG
1	TEMA 1. La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.	9-17
2	TEMA 2. El Estatuto de Autonomía del País Vasco. Las competencias del País Vasco: exclusivas, de desarrollo legislativo y ejecución y de ejecución.	18-28
3	TEMA 3. El Municipio. La organización municipal de los municipios de gran población (Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).	29-38
4	TEMA 4. La organización del Ayuntamiento de Bilbao. Reglamentos Orgánicos.	39-49
5	TEMA 5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	50-61
6	TEMA 6. La Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco. Sistema retributivo en el empleo público vasco. Derechos, deberes, código de conducta, incompatibilidades y responsabilidades del personal empleado público vasco. Régimen disciplinario.	62-74
7	TEMA 7. Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de normalización del uso del Euskera.	75-85
8	TEMA 8. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.	86-96
9	TEMA 9. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE).	97-112

10	TEMA 10. Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo de 2023, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres. V Plan Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Bilbao.	113-127
11	TEMA 11. La contratación administrativa. Clases: elementos y sujetos, objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación y los sistemas de selección de los contratistas. La formalización de los contratos.	128-138
12	TEMA 12. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta pública de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.	139-150
13	TEMA 13. El personal al servicio de las entidades locales: clases y régimen jurídico. La función pública local: clases de funcionarios locales. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo.	151-162
14	TEMA 14. El presupuesto general de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Prórroga del presupuesto. Ejecución y liquidación del presupuesto.	163-174
15	TEMA 15. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales.	175-185
16	TEMA 16. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Ararteko.	186-194
17	TEMA 17. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El reparto de competencias en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.	195-204
18	TEMA 18. El Poder Judicial. La Administración de Justicia en el País Vasco. El Tribunal Superior de Justicia: organización, ámbito y composición.	205-212
	INDICE DE PREGUNTAS POR TEMA	213-214
	CUADRO RESUMEN DE PREGUNTAS MODIFICADAS	215
(*)	AVISO LEGAL	216-217

ANEXO NORMATIVO

Abreviatura	Norma jurídica
CE	Constitución Española de 1978.
EAPV	Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, para la Autonomía para el País Vasco. Estatuto de Autonomía del País Vasco.
CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco.
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
LPACAP	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
LEPV	Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco.
LBNE	Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de normalización del uso del euskera.
LPRL	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales.
LOPDD	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
RGTO (UE) 2016/679	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos Datos.
LIMH	Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y vidas libres de violencia machista contras las mujeres, (BOPV de 27-03-2023, BOE de 14-04-2023).
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
TREBEP	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público.
RRCP	Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por el que se aprueban el Reglamento del Registro Central de Personal y las normas de coordinación con los de las restantes Administraciones Públicas.

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES.

(Desde pregunta nº 1 hasta 35)

1.- LA CONSTITUCIÓN SE FUNDAMENTA:

- 1.a) En la unidad de la Nación Española.
- 1.b) En el compromiso de unidad de todos los pueblos y nacionalidades integrantes de la Nación Española.
- 1.c) En la indisoluble unidad de la Nación Española.
- 1.d) En la pluralidad de pueblos integrantes de la Nación Española.

2.- LOS VALORES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PROPUGNADOS DESDE NUESTRA CONSTITUCIÓN SON:

- 2.a) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- 2.b) La libertad, la justicia y la libre competencia.
- 2.c) La libertad, la igualdad y el pluralismo político y sindical.
- 2.d) La libertad, la igualdad y la fraternidad.

3.- LA FORMA POLÍTICA DEL ESTADO ESPAÑOL ES:

- 3.a) El Parlamentarismo Bicameral.
- 3.b) La Monarquía Parlamentaria.
- 3.c) El Parlamentarismo Democrático.
- 3.d) La Monarquía Institucional.

4.- LA SOBERANÍA NACIONAL:

- 4.a) Reside en los ciudadanos mayores de edad.
- 4.b) Reside en el Congreso y en el Senado.
- 4.c) Reside en el pueblo.
- 4.d) Reside en el Rey.

5.- ¿DE DÓNDE EMANAN LOS PODERES DEL ESTADO SEGÚN LO SEÑALADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

- 5.a) Del Rey.
- 5.b) Del Gobierno de la Nación elegido mediante sufragio universal.
- 5.c) De las Cortes Generales.
- 5.d) Del pueblo español

6.- RESPECTO A LAS NACIONALIDADES Y REGIONES QUE INTEGRAN A LA NACIÓN ESPAÑOLA, LA CONSTITUCIÓN LES RECONOCE Y GARANTIZA:

- 6.a) El derecho a la autonomía.
- 6.b) El derecho a la solidaridad entre ellas, pero no el derecho a la autonomía políticamente entendida.
- 6.c) El Derecho a su libre federación o confederación.
- 6.d) El Derecho a la libre autodeterminación.

7.- ¿QUÉ DEBERÁN PROMOVER LOS PODERES PÚBLICOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978?

- 7.a) Las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean comunes a todos los miembros de la sociedad.
- 7.b) Las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra puedan atribuirse a los ciudadanos dentro del respeto a la Constitución y las leyes.
- 7.c) Las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra alcancen el nivel más alto posible.
- 7.d) Las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

8.- UNO DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS NO ESTÁ GARANTIZADO POR LA CONSTITUCIÓN:

- 8.a) El de irretroactividad.
- 8.b) El de publicidad de las normas.
- 8.c) El de jerarquía reglamentaria.
- 8.d) El de legalidad.

9.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, NUESTRO PAÍS SE HA CONSTITUIDO:

- 9.a) En una Nación social democrática de Derecho.
- 9.b) En una Monarquía democrática de Derecho.
- 9.c) En un Estado social y democrático de Derecho.
- 9.d) En un Estado respetuoso del Derecho y de la Democracia.

10.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

- 10.a) Son instrumento fundamental para la participación política.
- 10.b) Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- 10.c) Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.
- 10.d) Expresan el pluralismo ideológico en todos los campos.

11.- ¿CUÁNDO SON MAYORES DE EDAD LOS ESPAÑOLES SEGÚN LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA?

- 11.a) A los dieciséis años.
- 11.b) A los veintiún años.
- 11.c) A la edad que se establezca en una Ley orgánica.
- 11.d) A los dieciocho años.

12.- ¿CÓMO SE DENOMINA EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA POR EL QUE SE PRETENDE LA INMEDIATA PUESTA A DISPOSICIÓN JUDICIAL DE TODA PERSONA DETENIDA ILEGALMENTE?

- 12.a) Iustitia humanum est.
- 12.b) Detención preventiva.
- 12.c) Extra corpus carceris.
- 12.d) Habeas Corpus.

13.- ¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE DURACIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA?

13.a) 48 horas.

13.b) 24 horas.

13.c) 72 horas.

13.d) 36 horas.

14.- UNA DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES FALSA:

14.a) La Constitución admite que el matrimonio podrá ser disuelto.

14.b) La Constitución establece que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.

14.c) La Constitución delega en la Ley la concreción de los derechos y deberes de los cónyuges.

14.d) La Constitución dispone que la edad y la capacidad del hombre y la mujer para contraer matrimonio se alcanza con la mayoría de edad.

15.- EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD REGULADO EN EL ARTÍCULO 25.1 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN IMPLICA QUE:

15.a) Nadie podrá ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito según la legislación vigente en aquel momento.

15.b) Todos los ciudadanos y los poderes públicos están sometidos al imperio de la Ley.

15.c) Podrá ser sancionada una persona por la comisión de una falta, aun cuando no constituya infracción penal en el momento de producirse, siempre que si lo sea al dictarse sentencia.

15.d) Podrá ser sancionada una persona por la comisión de una infracción administrativa, aun cuando no constituya conducta sancionable en el momento de producirse.

16.- UNA DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES NO ES VERDADERA. LOS PODERES PÚBLICOS, SEGÚN DISPONE LA CONSTITUCIÓN:

- 16.a) Garantizan la protección económica de la familia.
- 16.b) Garantizan la protección fiscal de la familia.
- 16.c) Garantizan la protección jurídica de la familia.
- 16.d) Garantizan la protección social de la familia.

17.- EL DERECHO DE REUNIÓN RECONOCIDO CONSTITUCIONALMENTE, EN LUGARES DE TRÁNSITO PÚBLICO Y MANIFESTACIONES:

- 17.a) No podrá ser prohibido ni aun cuando haya peligro, debiendo, eso sí, ser dotado el acto de un intenso servicio de seguridad.
- 17.b) No precisará tampoco ni autorización previa ni comunicación de la misma índole a la autoridad.
- 17.c) Sólo podrá ser prohibido si su celebración implica un peligro para las personas.
- 17.d) Podrá ser prohibido cuando existan razones fundadas de alteración del orden público.

18.- ¿ANTE QUIÉN SE PRESENTA EL RECURSO DE AMPARO?

- 18.a) Ante cualquier juzgado o tribunal.
- 18.b) Ante el Consejo General del Poder Judicial.
- 18.c) Ante el Tribunal Constitucional.
- 18.d) Ante el Tribunal Supremo.

19.- EN TORNO AL SOSTENIMIENTO DE LOS GASTOS PÚBLICOS:

- 19.a) Todos contribuirán de acuerdo con el volumen de sus ingresos.
- 19.b) Se realizarán mediante un sistema tributario justo.
- 19.c) El sistema tributario estará inspirado en el principio de recaudación intensiva.
- 19.d) El sistema recaudatorio tendrá en determinados casos alcance confiscatorio.

20.- CONSTITUYE EL FUNDAMENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE LA PAZ SOCIAL, SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL/LA/LOS:

- 20.a) Seguridad Jurídica.
- 20.b) Estado social y democrático de Derecho.
- 20.c) Derechos inviolables inherentes a la persona.
- 20.d) Justicia.

21.- LA EDUCACIÓN TENDRÁ POR OBJETO:

- 21.a) El pleno desarrollo de la personalidad humana conforme a los planes educativos aprobados por el Consejo Escolar Nacional a instancia de las Asociaciones Nacionales de Padres de Alumnos.
- 21.b) El pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia, y a los derechos y libertades culturales.
- 21.c) El desarrollo de la personalidad humana conforme a las líneas educativas marcadas por el Consejo Escolar Nacional.
- 21.d) El pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia, ya los derechos y libertades fundamentales.

22.- LOS PODERES PÚBLICOS GARANTIZAN EL DERECHO QUE ASISTE A LOS PADRES PARA QUE SUS HIJOS:

- 22.a) Reciban formación religiosa y moral.
- 22.b) Reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 22.c) Reciban la formación religiosa y moral determinada por dichos poderes públicos.
- 22.d) No reciban formación moral o religiosa alguna.

23.- LA ENSEÑANZA:

- 23.a) Básica es obligatoria y gratuita.
- 23.b) Primaria es potestativa.
- 23.c) Media es gratuita.
- 23.d) Universitaria es gratuita.

24.- ADEMÁS DE EN LA VIDA ECONÓMICA Y POLÍTICA, LOS PODERES PÚBLICOS DEBEN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA:

24.a) Cultural.

24.b) Social.

24.c) Corporativa.

24.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

25.- EL DERECHO DE PETICIÓN:

25.a) Está reconocido en beneficio de los españoles en el artículo 30 de la Constitución.

25.b) Podrá ser ejercido de forma individual.

25.c) Siempre deberá ser ejercido por escrito en papel timbrado.

25.d) No podrá ser ejercido colectivamente.

26.- EL DERECHO DE REUNIÓN RECONOCIDO CONSTITUCIONALMENTE:

26.a) Sólo precisará autorización previa cuando se prevea que la reunión no va a discurrir por cauces pacíficos.

26.b) Sólo precisará autorización previa cuando en la reunión a celebrar se vayan a utilizar armas.

26.c) No precisará autorización previa cuando la reunión sea pacífica y sin armas.

26.d) Precisaré para su ejercicio autorización previa.

27.- ¿QUÉ ASOCIACIONES SON CONSIDERADAS ILEGALES O PROHIBIDAS?

27.a) Las que tengan por fin el cambio de la forma de estado.

27.b) Las que tengan por fin la modificación del contenido de los derechos fundamentales.

27.c) Las secretas.

27.d) Las respuestas a) y c) son correctas.

28.- ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE PROCEDER A LA ENTRADA EN UN DOMICILIO PARTICULAR?

- 28.a) En caso de autorización del titular o resolución judicial exclusivamente.
- 28.b) En caso de autorización del titular, resolución judicial o flagrante delito.
- 28.c) En caso de delito flagrante o resolución judicial exclusivamente.
- 28.d) En caso de resolución judicial exclusivamente.

29.- EN TORNO AL MEDIO AMBIENTE:

- 29.a) Se encuentra reconocido como Derecho en el artículo 44 de la Constitución.
- 29.b) La Constitución no impone el deber de conservarlo.
- 29.c) El derecho a disfrutarlo es fundamental para las personas.
- 29.d) Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona.

30.- LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES PARA LA DEFENSA DE SUS PROPIOS INTERESES ECONÓMICOS:

- 30.a) Son, realmente, los Colegios Profesionales.
- 30.b) Son, realmente, asociaciones de consumidores y usuarios.
- 30.c) Su estructura interna y su funcionamiento deberán ser democráticos.
- 30.d) No están previstas constitucionalmente.

31.- EN TODO CASO, EL DETENIDO DEBERÁ SER PUESTO EN LIBERTAD O A DISPOSICIÓN JUDICIAL EN EL PLAZO:

- 31.a) Mínimo de setenta y dos horas.
- 31.b) Máximo de setenta y dos horas.
- 31.c) Mínimo de veinticuatro horas.
- 31.d) Máximo de cuarenta y ocho horas.

32.- LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES ANTE LA LEY:

- 32.a) Puede prevalecer discriminación en base a ciertas circunstancias sociales.
- 32.b) Es absoluta.
- 32.c) Puede prevalecer discriminación en base a determinadas circunstancias personales.
- 32.d) Se recoge en el Título Preliminar de nuestra Constitución.

33.- LA PROPIEDAD PRIVADA:

- 33.a) Es un derecho fundamental de la persona reconocido en nuestra Constitución.
- 33.b) Tiene una función social que delimitará su contenido.
- 33.c) Al igual que la herencia está protegida por el Recurso de Amparo.
- 33.d) Tal función social no existe respecto del derecho a la herencia.

34.- EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE LOS ESPAÑOLES A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA:

- 34.a) La comunidad no está obligada a participar en la plusvalía que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- 34.b) Los poderes públicos no están obligados a realizar gestión o promoción alguna para hacerlo efectivo.
- 34.c) Los poderes públicos están obligados a regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- 34.d) La efectividad de tal derecho está en manos de los propios ciudadanos y de las empresas constructoras.

35.- EN EL MARCO DE LO DISPUESTO CONSTITUCIONALMENTE EN TORNO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, SERÁ LA LEY LA QUE REGULE:

- 35.a) El comercio interior.
- 35.b) El comercio exterior.
- 35.c) El régimen de formulación de servicios públicos.
- 35.d) El régimen de formulación de quejas y reclamaciones.

TEMA 2. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO. LAS COMPETENCIAS DEL PAÍS VASCO: EXCLUSIVAS, DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y EJECUCIÓN Y DE EJECUCIÓN.

(Desde pregunta 36 hasta 70)

36.- SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA SEGÚN EL ART. 6 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO:

- 36.a) El euskera es lengua propia del País Vasco, y será, además del castellano, oficial.
- 36.b) El euskera y el castellano son lenguas propias del País Vasco y ambas oficiales.
- 36.c) El castellano es lengua propia del País Vasco, y será, además del euskera, oficial.
- 36.d) Ninguna de las afirmaciones anteriores es correcta.

37.- LA DESIGNACIÓN DE LA SEDE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO:

- 37.a) Se hará mediante Ley del Parlamento Vasco.
- 37.b) Se hará mediante Decreto del Gobierno Vasco.
- 37.c) Se hará mediante Acuerdo de la Comisión Arbitral.
- 37.d) Está determinada en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

38.- EL TÉRMINO “VECINDAD ADMINISTRATIVA” RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAIS VASCO SIGNIFICA:

- 38.a) Sujeción a la legislación foral vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 38.b) Sujeción a la legislación civil vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 38.c) Pertenencia a cualquiera de los municipios integrados en el territorio del Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 38.d) Sujeción a las Leyes Generales del Estado.

39.- SEÑALE LA AFIRMACIÓN CORRECTA SEGÚN EL ART. 9 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO:

39.a) Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

39.b) Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en la Constitución.

39.c) Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en el Convierto Económico.

39.d) Los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos del País Vasco son los establecidos en la Ley de Territorios Históricos.

40.- EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO FUÉ APROBADO EN EL AÑO:

40.a) 1978.

40.b) 1979.

40.c) 1980.

40.d) 1981.

41.- SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA EL PAIS VASCO, LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS VASCO SON:

41.a) Los establecidos en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

41.b) Los establecidos en la Ley de Territorios Históricos.

41.c) Los establecidos en la Constitución.

41.d) Los establecidos en el Concierto Económico.

42.- EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO NO ESTABLECE COMO COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS:

42.a) Régimen electoral municipal.

42.b) Régimen electoral foral.

42.c) Régimen de los bienes provinciales y municipales.

42.d) Las demarcaciones territoriales de ámbito supramunicipal que no excedan de los límites provinciales.

43.- SEGÚN EL TÍTULO PRELIMINAR DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO:

- 43.a) La sede de las Instituciones Comunes se fija en Vitoria-Gasteiz.
- 43.b) La bandera se define como bicrucífera, compuesta de aspa blanca, cruz verde interpuesta y fondo rojo.
- 43.c) La Comunidad Autónoma se denomina Euskal Herria.
- 43.d) Se reconoce el derecho a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco a Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, así como Navarra.

44.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

- 44.a) Medio Ambiente y ecología.
- 44.b) Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas en el ámbito de sus competencias y sistema de responsabilidad de la Administración del País Vasco.
- 44.c) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.
- 44.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

45.- CADA UNO DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS QUE INTEGRAN EL PAÍS VASCO PODRÁN:

- 45.a) Realizar estadísticas para impulsar el Plan Estadístico de la Comunidad Autónoma.
- 45.b) En el seno del mismo, conservar o, en su caso, restablecer y actualizar su organización e instituciones privativas de autogobierno.
- 45.c) Legislar en materia de euskera.
- 45.d) Ordenar el transporte de mercancías y viajeros.

46.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CUÁL DE LAS SIGUIENTES MATERIAS SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

- 46.a) Normas electorales, organización, régimen y funcionamiento de sus Órganos Forales.
- 46.b) Redacción y aprobación del Plan Foral de Obras y Servicios, asistencia y asesoramiento técnico a las Entidades Locales.
- 46.c) Organización, régimen y funcionamiento de sus Instituciones de autogobierno dentro de las normas del presente Estatuto.
- 46.d) Medio Ambiente y ecología.

47.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LOS ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS QUE NO SEAN DE TITULARIDAD ESTATAL ES UNA COMPETENCIA:

- 47.a) de desarrollo legislativo y de ejecución.
- 47.b) de ejecución.
- 47.c) exclusiva.
- 47.d) concurrente.

48.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA EL PAÍS VASCO, SON COMPETENCIAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y DE EJECUCIÓN DENTRO DE SU TERRITORIO:

- 48.a) Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.
- 48.b) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.
- 48.c) Asistencia social.
- 48.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

49.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA, CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO LA EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO EN:

49.a) Asistencia Social.

49.b) Conservación, modificación y desarrollo del Derecho Civil Foral y especial.

49.c) Régimen de los bienes provinciales y municipales.

49.d) Legislación penitenciaria.

50.- SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿CUÁL O CUÁLES SON LAS NORMAS INSTITUCIONALES BÁSICAS DEL PUEBLO VASCO O EUSKAL HERRIA?

50.a) La Constitución.

50.b) El Estatuto.

50.c) La Ley de Territorios Históricos y la Ley Básica de Normalización Lingüística.

50.d) La Ley del Parlamento Vasco y La Ley de Ordenación del Territorio.

51.- SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO:

51.a) El Estatuto de Autonomía no menciona a Navarra.

51.b) Navarra es parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

51.c) Navarra no puede integrarse en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

51.d) Navarra tiene derecho a integrarse en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

52.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA EL PAÍS VASCO, CADA UNO DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS QUE INTEGRAN EL PAÍS VASCO PODRÁ, EN EL SENO DEL MISMO:

52.a) Conservar su organización e instituciones privativas de autogobierno.

52.b) Restablecer, en su caso, su organización e instituciones privativas de autogobierno.

52.c) Actualizar, en su caso, su organización e instituciones privativas de autogobierno.

52.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

53.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿CUÁL ES LA BANDERA OFICIAL DEL PAÍS VASCO?:

- 53.a) La crucífera compuesta por cruz blanca, aspa verde superpuesta sobre fondo rojo.
- 53.b) La bicrucífera compuesta por aspa blanca, cruz verde superpuesta y fondo rojo.
- 53.c) La bicrucífera compuesta por aspa verde, cruz blanca superpuesta y fondo rojo.
- 53.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas

54.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LOS HABITANTES DEL PAÍS VASCO:

- 54.a) Tienen el derecho a conocer y usar el castellano y el euskera.
- 54.b) Tienen el deber de conocer y usar el castellano y el euskera.
- 54.c) Tienen el derecho a conocer y el deber de usar el castellano y el euskera.
- 94.d) Tienen el deber de conocer y el derecho a usar el castellano y el euskera.

55.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA EL PAIS VASCO, ¿QUIÉN VELARÁ Y GARANTIZARÁ EL ADECUADO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DEL PAÍS VASCO?

- 55.a) El Lehendakari.
- 55.b) Los poderes públicos vascos.
- 55.c) El Parlamento Vasco.
- 55.d) El Ararteko.

56.- EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO EJERCERÁ:

56.a) Las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo Vasco de Finanzas Públicas reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.

56.b) Las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.

56.c) Las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y Ley de Territorios Históricos reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno Vasco.

56.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

57.- LOS PODERES PÚBLICOS VASCOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA:

57.a) Facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social del País Vasco.

57.b) Impulsarán una política tendente a la generación del pleno empleo.

57.c) Adoptarán aquellas medidas tendentes a fomentar el incremento del empleo y la estabilidad impositiva.

57.d) Adoptarán aquellas medidas tendentes a fomentar el pleno empleo y la estabilidad presupuestaria.

58.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA EUSKALTZAINDIA ES:

58.a) Institución del Gobierno Vasco para servir de archivo oficial del euskera.

58.b) Institución consultiva oficial en lo referente al euskera.

58.c) Institución oficial de estudio, análisis e investigación del euskera.

58.d) Institución cultural oficial del Gobierno Vasco para el desarrollo e impulso del euskera.

59.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, PODRÁN AGREGARSE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO OTROS TERRITORIOS O MUNICIPIOS QUE ESTUVIERAN ENCLAVADOS EN SU TOTALIDAD DENTRO DEL TERRITORIO DE LA MISMA, QUE LOS APRUEBEN:

59.a) Las Juntas Generales del Territorio Histórico y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Orgánica.

59.b) Los Ayuntamientos interesados, las Juntas Generales del Territorio Histórico y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Orgánica.

59.c) El Parlamento del País Vasco y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Orgánica.

59.d) El Parlamento del País Vasco y, posteriormente, las Cortes Generales del Estado, mediante Ley Ordinaria.

60.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y EJECUCIÓN SON MATERIAS:

60.a) En las que al Estado corresponde la fijación de las normas básicas y a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo.

60.b) En las que al Estado corresponde la fijación de las normas básicas y al Territorio Histórico el desarrollo legislativo y ejecución.

60.c) En las que al Estado corresponde la fijación de las bases generales y al Gobierno Vasco el desarrollo normativo.

60.d) En las que a la Comunidad Autónoma corresponde la fijación de las bases generales y a los Territorios Históricos el desarrollo normativo.

61.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS CONTENIDAS EN EL TÍTULO PRELIMINAR SON:

61.a) Competencias lingüísticas.

61.b) Competencias en orden a los derechos fundamentales.

61.c) Competencias elusivas.

61.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

62.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, INDIQUE CUÁLES DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS, SON COMPETENCIA EXCLUSIVA NO COMPARTIDA:

- 62.a) Organización de las instituciones de autogobierno.
- 62.b) Bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma.
- 62.c) Pesca en aguas interiores.
- 62.d) Todas las respuestas son correctas.

63.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, INDIQUE CUÁL DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS ES COMPARTIDA CON EL ESTADO:

- 63.a) El régimen local.
- 63.b) Turismo y deporte.
- 63.c) Archivos, Bibliotecas y Museos que no sean de titularidad estatal.
- 63.d) Estadística del País Vasco para sus propios fines y competencias.

64.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS SE REGULAN EN:

- 64.a) Artículo 11 del Estatuto.
- 64.b) Artículo 10 del Estatuto.
- 64.c) Artículo 148 de la Constitución.
- 64.d) Todas las respuestas son erróneas.

65.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y EJECUCIÓN SON:

65.a) Materias en las que a la Comunidad Autónoma corresponde la fijación de las normas básicas y al Estado el desarrollo legislativo.

65.b) Materias en las que al Estado corresponde la fijación de las normas básicas y a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo.

65.c) Materias en las que a la Comunidad Autónoma corresponde la fijación de las bases generales y a los Ayuntamientos el desarrollo normativo y ejecución.

65.d) Materias en las que a los Territorios Históricos corresponde la fijación de las normas básicas y a los Ayuntamientos la ejecución.

66.- SEGÚN EL ARTÍCULO 12 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS FERIAS INTERNACIONALES CELEBRADAS EN EL PAÍS VASCO ES UNA COMPETENCIA:

66.a) De ejecución.

66.b) De desarrollo legislativo y de ejecución.

66.c) Exclusiva.

66.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

67.- LA DESIGNACION DE LA SEDE DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO SE HARA MEDIANTE:

67.a) Ley Orgánica.

67.b) Ley Ordinaria.

67.c) Ley del Parlamento Vasco.

67.d) Decreto del Gobierno Vasco.

68.- SEGÚN EL ARTÍCULO 10 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CUÁL DE LAS COMPETENCIAS INDICADAS ES EXCLUSIVA:

68.a) Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

68.b) Medio Ambiente y ecología.

68.c) Ordenación del crédito, banca y seguros.

68.d) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

69.- LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA EN BASE A SUS PODERES DE ORGANIZACIÓN, PUEDE REGULAR:

69.a) El Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1.18 de la Constitución.

69.b) El Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local.

69.c) El Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local, sin perjuicio de las competencias de los Territorios Históricos.

69.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

70.- SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LOS PODERES PÚBLICOS VASCOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA:

70.a) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los derechos de los ciudadanos vascos.

70.b) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.

70.c) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los deberes de los ciudadanos vascos.

70.d) Velarán y garantizarán el adecuado ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos vascos.

TEMA 3. EL MUNICIPIO. LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN (TÍTULO X DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL).

(Desde pregunta 71 hasta 105)

71.- LA CONSTITUCIÓN REGULA LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO EN SU ARTÍCULO:

71.a) 130.

71.b) 140.

71.c) 143.

71.d) 149.

72.- LA ENTIDAD BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ES:

72.a) La Comunidad Autónoma.

72.b) La región.

72.c) La provincia.

72.d) El municipio.

73.- NO ES UN ELEMENTO DEL MUNICIPIO:

73.a) El territorio.

73.b) La población.

73.c) El ayuntamiento.

73.d) La organización.

74.- ¿QUIENES FORMAN LA POBLACIÓN DE UN MUNICIPIO?

74.a) Los inscritos y los no inscritos en el Padrón municipal.

74.b) Los inscritos en el Padrón municipal.

74.c) Los domiciliados, los transeúntes y los extranjeros.

74.d) Los inscritos en el Padrón municipal que sean mayores de edad.

75.- QUIEN RESIDA EN VARIOS MUNICIPIOS DEBE INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN MUNICIPAL:

- 75.a) Del municipio en el que tenga su residencia habitual.
- 75.b) Del municipio en el que resida mayor tiempo al año.
- 75.c) De cualquiera de ellos.
- 75.d) No existe obligación de inscribirse en ninguno de ellos.

76.- LAS PERSONAS TITULARES DEL ÓRGANO U ÓRGANOS CON FUNCIONES DE PRESUPUESTACIÓN, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y RECAUDACIÓN DEBERÁN PERTENECER A CUERPOS FUNCIONARIALES CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL SALVO PARA LAS FUNCIONES DE:

- 76.a) Recaudación.
- 76.b) Tesorería.
- 76.c) Presupuestación.
- 76.d) Contabilidad y recaudación.

77.- SEGÚN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO INTEGRADO POR:

- 77.a) El Alcalde y los Concejales.
- 77.b) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, los Concejales y la Junta de Gobierno Local.
- 77.c) El Alcalde, los Concejales y el Pleno.
- 77.d) El Alcalde, los Concejales, la Junta de Gobierno Local y el Pleno.

78.- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXISTE EN TODOS LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y EN LOS DE MENOS:

- 78.a) Cuando así lo disponga la Constitución.
- 78.b) Cuando así lo disponga el Estatuto de Autonomía.
- 78.c) Cuando así lo disponga su Reglamento Orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- 78.d) Cuando así lo disponga la Ley de Bases de Régimen Local.

79.- LOS ÓRGANOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SE CLASIFICAN EN:

- 79.a) Ordinarios y extraordinarios.
- 79.b) Ordinarios y especiales.
- 79.c) Obligatorios y necesarios.
- 79.d) Complementarios y necesarios.

80.- EL ALCALDE ES ELEGIDO POR:

- 80.a) Los Concejales o por los vecinos; todo ello en los términos que establezca la legislación electoral general.
- 80.b) Mayoría absoluta.
- 80.c) Todos los Concejales.
- 80.d) Todos los vecinos que tengan derecho de sufragio pasivo.

81.- EL ALCALDE ES EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN Y OSTENTA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- 81.a) Dirigir el gobierno y la administración municipal.
- 81.b) Dictar bandos.
- 81.c) Ejercer la jefatura de la Policía Municipal.
- 81.d) Todas las respuestas son correctas.

82.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, DIGA ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES CORRESPONDE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO?:

- 82.a) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- 82.b) Nombrar a los Tenientes de Alcalde.
- 82.c) La aprobación del Reglamento Orgánico y de las ordenanzas.
- 82.d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

83.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES E INFERIOR A 20.000 HABITANTES, SE DEBERÁN PRESTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- 83.a) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos y limpieza viaria.
- 83.b) Parque público, biblioteca pública, y tratamiento de residuos.
- 83.c) Alumbrado público, cementerio, biblioteca y limpieza viaria.
- 83.d) Alumbrado público, parque público, biblioteca pública y limpieza viaria.

84.- FUNCIONAN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONCEJO ABIERTO:

- 84.a) Los municipios que tradicional y voluntariamente cuenten con ese singular régimen de gobierno y administración.
- 84.b) Los municipios con menos de 200 habitantes.
- 84.c) Los municipios con menos de 300 habitantes.
- 84.d) Los municipios con menos de 500 habitantes.

85.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE INTEGRA POR EL ALCALDE Y UN NÚMERO DE CONCEJALES:

- 85.a) No superior a dos tercios del número legal de los mismos.
- 85.b) No superior a la mitad del número legal de los mismos.
- 85.c) No superior al tercio del número legal de los mismos.
- 85.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

86.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN SERÁ APLICABLE:

- 86.a) A los municipios cuya población supere los 50.000 habitantes.
- 86.b) A los municipios cuya población supere los 150.000 habitantes.
- 86.c) A los municipios que sean capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas cuando así lo decidan las Asambleas Legislativas correspondientes a iniciativa de los respectivos Ayuntamientos.
- 86.d) A los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes.

87.- SEGÚN EL ARTÍCULO 121.3 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, LOS MUNICIPIOS A LOS QUE RESULTE DE APLICACIÓN EL RÉGIMEN PREVISTO EN ESTE TÍTULO:

87.a) No continuarán rigiéndose por el mismo cuando su cifra oficial de población se reduzca posteriormente por debajo del límite establecido en esta Ley.

87.b) Sólo continuarán rigiéndose por el mismo cuando haya un acuerdo del Pleno.

87.c) Continuarán rigiéndose por el mismo aun cuando su cifra oficial de población se reduzca posteriormente por debajo del límite establecido en esta Ley.

87.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

88.- SEGÚN LA LEY BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL, EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN CORRESPONDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

88.a) La aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos, incluidos los orgánicos, con excepción de las normas reguladoras del Pleno y sus comisiones.

88.b) Dirigir la política, el gobierno y la administración municipal.

88.c) La aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica.

88.d) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.

89.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN SON ÓRGANOS SUPERIORES:

89.a) El Alcalde, Los Tenientes de Alcalde, los Concejales y el Pleno.

89.b) El Alcalde y los miembros de la Junta de Gobierno Local.

89.c) El Alcalde, los Concejales y el Secretario general del Pleno.

89.d) El Alcalde, los Concejales, el Secretario general del Pleno y el Interventor general municipal.

90.- SEGÚN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS VECINOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL PLENO CREARÁ:

90.a) Un órgano de gestión tributaria.

90.b) Una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones.

90.c) Un órgano de gestión económico-financiera que dará cuenta al Pleno mediante un informe anual.

90.d) Un órgano especial para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas.

91.- LA DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DE CARÁCTER TRIBUTARIO ES COMPETENCIA PROPIA DE:

91.a) El Alcalde.

91.b) El Concejal Delegado.

91.c) El Pleno.

91.d) La Junta de Gobierno Local.

92.- INDIQUE LA RESPUESTA INCORRECTA. SEGÚN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA SE AJUSTARÁ A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

92.a) Se excluye la exigencia del seguimiento de los costes de los servicios.

92.b) La contabilidad se ajustará en todo caso a las previsiones que en esta materia contiene la Ley de las Haciendas Locales.

92.c) Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con lo dispuesto en la legislación que lo regule.

92.d) Separación de las funciones de contabilidad y de fiscalización de la gestión económico-financiera.

93.- SEGÚN EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO CORRESPONDERÁ EN TODO CASO:

- 93.a) Al Alcalde o a la Alcaldesa.
- 93.b) A la Junta de Gobierno Local.
- 93.c) Al Pleno.
- 93.d) A un Concejales o a una Concejala.

94.- EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD ESTÁ INTEGRADO POR:

- 94.a) Representantes de las organizaciones empresariales, deportivas, académicas y de vecinos más representativas.
- 94.b) Representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas.
- 94.c) Representantes de las organizaciones empresariales, sindicales, académicas y de vecinos más representativas.
- 94.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

95.- EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA SERÁ NOMBRADO Y SEPARADO POR:

- 95.a) El Alcalde.
- 95.b) El Pleno.
- 95.c) La Junta de Gobierno Local.
- 95.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

96.- EL PLENO, FORMADO POR EL ALCALDE Y LOS CONCEJALES, ES:

- 96.a) El órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal.
- 96.b) El órgano que será convocado y presidido por el Alcalde, salvo en los supuestos previstos en esta Ley y en la legislación electoral general.
- 96.c) Podrá dotarse de su propio reglamento, que tendrá la naturaleza de orgánico.
- 96.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

97.- ESTABLECER EL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, DE SU SECRETARIO GENERAL, DEL ALCALDE, DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES, ES UNA COMPETENCIA ATRIBUIDA A:

97.a) Al Pleno.

97.b) Al Alcalde.

97.c) A la Junta de Gobierno Local.

97.d) Al Órgano de gestión económico-financiera y presupuestaria.

98.- EL ALCALDE EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN TENDRÁ EL TRATAMIENTO DE:

98.a) Excelentísimo.

98.b) Excelencia.

98.c) Ilustrísimo.

98.d) Señoría.

99.- EL ALCALDE PODRÁ DELEGAR SUS COMPETENCIAS QUE PUEDAN SER OBJETO DE DELEGACIÓN MEDIANTE:

99.a) Decreto.

99.b) Órdenes de servicio.

99.c) Bandos.

99.d) Decreto legislativo.

100.- LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDERÁ A UNO DE SUS MIEMBROS QUE REÚNA LA CONDICIÓN DE CONCEJAL DESIGNADO POR:

100.a) El Pleno.

100.b) El Alcalde.

100.c) La Junta de Gobierno Local.

100.d) El Secretario general del Pleno.

101.- INDIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES NO ES COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- 101.a) Nombrar y cesar a los Tenientes de Alcalde y a los Presidentes de los Distritos.
- 101.b) La aprobación del proyecto de presupuesto.
- 101.c) La concesión de cualquier tipo de licencia.
- 101.d) Aprobar la relación de puestos de trabajo.

102.- LAS FUNCIONES DE PRESUPUESTACIÓN, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y RECAUDACIÓN SERÁN EJERCIDAS POR:

- 102.a) El Órgano de Gestión Tributaria.
- 102.b) El Órgano responsable del control y de la fiscalización interna.
- 102.c) El Órgano u órganos que se determine en el Reglamento orgánico municipal.
- 102.d) El Órgano para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas.

103.- INDIQUE CUÁL DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS NO CORRESPONDE AL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA:

- 103.a) La gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales.
- 103.b) El conocimiento y resolución de las reclamaciones sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean de competencia municipal.
- 103.c) La recaudación en período ejecutivo de los demás ingresos de derecho público del ayuntamiento.
- 103.d) La tramitación y resolución de los expedientes sancionadores tributarios relativos a los tributos cuya competencia gestora tenga atribuida.

104.- LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS ESTARÁ CONSTITUIDO POR:

- 104.a) un número par de miembros, con un mínimo de cuatro designados por el Pleno.
- 104.b) un número impar de miembros, con un mínimo de tres, designados por la Junta de Gobierno Local.
- 104.c) un número impar de miembros, con un mínimo de tres, designados por el Pleno.
- 104.d) un número impar de miembros, con un mínimo de cinco, designados por el Alcalde.

105.- FORMARÁN PARTE DE LA CONFERENCIA DE CIUDADES PREVISTA EN EL TÍTULO X RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN:

- 105.a) La Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los alcaldes de los municipios comprendidos en el ámbito de aplicación del título X de la Ley de Bases de Régimen Local.
- 105.b) La Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, La Federación Española de municipios y provincias y los Alcaldes de los municipios de las principales capitales de provincia.
- 105.c) Las Comunidades Autónomas, la Federación Española de municipios y provincias y los Alcaldes de los municipios de gran población.
- 105.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

TEMA 4. LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO. REGLAMENTOS ORGÁNICOS.

(Desde pregunta 106 hasta 140)

106.- EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

106.a) Del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, de sus Comisiones y de la Junta de Gobierno Local.

106.b) Del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, de sus Comisiones, así como el Estatuto de sus Concejales y Concejales.

106.c) Del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, de sus Comisiones, así como el Estatuto de los Grupos políticos que lo conforman.

106.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

107.- EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO TIENE NATURALEZA ORGÁNICA Y SE DICTA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN:

107.a) La Constitución, Estatuto de Autonomía del País Vasco y Ley de Territorios Históricos.

107.b) La Constitución, Estatuto de Autonomía, Legislación básica de régimen local y Ley de Territorios Históricos.

107.c) La Legislación básica de régimen local y en la Ley de Instituciones Locales de Euskadi.

107.d) Todas las respuestas son correctas.

108.- EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO SE ESTRUCTURA EN:

108.a) 6 títulos, 2 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

108.b) 8 títulos, 3 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

108.c) 8 títulos, 6 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

108.d) 6 títulos, 3 disposiciones adicionales, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

109.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, PARA PODER CONSITITUIR Y MANTENER UN GRUPO POLÍTICO SERÁ NECESARIO CONTAR CON

109.a) Un mínimo de dos personas.

109.b) Un mínimo de cuatro personas.

109.c) Un mínimo de seis personas.

109.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

110.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO LA JUNTA DE PORTAVOCES ES:

110.a) El Órgano deliberante del Pleno.

110.b) El Órgano consultivo del Pleno y de la Junta de Gobierno Local.

110.c) El Órgano consultivo del Presidente o Presidenta del Pleno.

110.d) El Órgano de gestión de las reuniones del Pleno.

111.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LAS VOTACIONES PUEDEN SER:

111.a) Ordinarias, extraordinarias, por llamamiento y secretas.

111.b) Ordinarias, por llamamiento y secretas.

111.c) Ordinarias, nominales, por llamamiento y secretas.

111.d) Ordinarias, nominales y secretas.

112.- COMO REGLA GENERAL, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO ADOPTA SUS ACUERDOS POR:

112.a) Mayoría simple de sus miembros presentes.

112.b) Mayoría absoluta.

112.c) Mayoría cualificada.

112.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

113.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGANICO DEL PLENO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO ADOPTARÁ ACUERDOS A INICIATIVA DE:

113.a) El Alcalde o Alcaldesa, de la Junta de Portavoces, de los Concejales y Concejales y de los Grupos Políticos.

113.b) El Alcalde o Alcaldesa, de la Junta de Gobierno, de sus miembros, de los Concejales y Concejales restantes, de los Grupos Políticos y a iniciativa popular.

113.c) El Alcalde o Alcaldesa, de la Junta de Gobierno, de sus miembros, de los Concejales y Concejales restantes.

113.d) El Alcalde o Alcaldesa, de la Junta de Gobierno, de sus miembros, de los Concejales y Concejales restantes y a iniciativa popular.

114.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN DE RÉGIMEN LOCAL (TÍTULO X REGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN), EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO SE REGULA POR:

114.a) EL Reglamento Orgánico del Pleno.

114.b) El Reglamento Orgánico del Municipal de Consejo Cívico de la Villa de Bilbao.

114.c) El Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Bilbao.

114.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

115.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO SON ÓRGANOS DIRECTIVOS:

115.a) El Alcalde o Alcaldesa.

115.b) La persona titular de la Oficina de la Junta de Gobierno.

115.c) Los componentes de la Junta de Gobierno.

115.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

116.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEBERÁN CONSTAR EN ACTA:

116.a) Que se extenderá y firmará por el Concejal Secretario o la Concejala Secretaria.

116.b) Que se extenderá, publicará y firmará por la persona titular de la Oficina de la Junta de Gobierno.

116.c) Que se extenderá, publicará y firmará por la persona titular de la Asesoría Jurídica.

116.d) Que se extenderá, publicará y firmará por la Secretaria o Secretario General del Pleno.

117.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LAS DIRECCIONES DE ÁREA PODRÁN ORGANIZARSE A SU VEZ EN:

117.a) Subdirecciones, Servicios, Secciones, Negociados, Unidades de apoyo.

117.b) Subdirecciones, Subáreas, Secciones, y otras unidades inferiores o asimiladas.

117.c) Subdirecciones, Servicios, Subáreas, Secciones y Unidades de gestión.

117.d) Subdirecciones, Servicios, Subáreas y Negociados.

118.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LAS COMPETENCIAS RELATIVAS AL MANEJO Y CUSTODIA DE FONDOS, VALORES Y EFECTOS Y AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO CORRESPONDEN A:

118.a) Órgano de gestión presupuestaria.

118.b) Órgano de gestión tributaria.

118.c) Órgano de contabilidad.

118.d) Tesorería.

119.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LA DIVISIÓN DEL MUNICIPIO EN DISTRITOS CORRESPONDE:

119.a) A la Junta de Gobierno.

119.b) Al Pleno.

119.c) Al Alcalde o Alcaldesa.

119.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

120.- SEGÚN EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE BILBAO (TEAB), EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO SE BASARÁ EN:

120.a) Criterios de independencia técnica, eficacia, jerarquía y gratuidad.

120.b) Criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad.

120.c) Criterios de independencia técnica, eficacia, celeridad y gratuidad.

120.d) Criterios de independencia técnica, eficacia, especialidad y gratuidad.

121.- SEGÚN EL ARTÍCULO 2.4 DEL REGLAMENTO POR QUE SE REGULA EL TEAB, LAS RESOLUCIONES QUE DICTE EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE BILBAO:

121.a) Ponen fin a la vía administrativa y contra ellas solo cabrá la interposición del recurso de alzada.

121.b) Ponen fin a la vía administrativa y contra ellas sólo cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en la forma y términos señalados en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

121.c) No ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrá interponerse el recurso de alzada.

121.d) No ponen fin a la vía administrativa.

122.- EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO TIENE NATURALEZA ORGÁNICA Y SE APRUEBA POR:

122.a) Por la Junta de Gobierno Local.

122.b) Por mayoría simple del Pleno.

122.c) Por mayoría absoluta del Pleno.

122.d) Por mayoría absoluta de los Consejos de Distrito.

123.- SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO, LOS ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO SE ADOPTARÁN POR:

123.a) Mayoría de sus miembros asistentes con derecho a voto.

123.b) Mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Distrito.

123.c) Mayoría simple de los miembros del Consejo de Distrito.

123.d) Mayoría cualificada de los miembros del Consejo de Distrito.

124.- SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO, BILBAO SE DIVIDE EN:

- 124.a) Seis distritos.
- 124.b) Siete distritos.
- 124.c) Ocho distritos.
- 124.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

125.- EL CONSEJO CÍVICO DE LA VILLA DE BILBAO SE CONFIGURA COMO UN:

- 125.a) Órgano de naturaleza consultiva y deliberante del gobierno de la ciudad.
- 125.b) Órgano de naturaleza participativa y de integración en el gobierno de la ciudad.
- 125.c) Órgano de naturaleza consultiva y participativa de los Consejos de Distrito.
- 125.d) Órgano de naturaleza orgánica y consultivo del gobierno de la ciudad.

126.- SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE LA VILLA DE BILBAO, LOS CONSEJOS DE DISTRITO SE CONSTITUIRÁN EN EL PLAZO MÁXIMO DE:

- 126.a) 6 meses, a computar desde la constitución del Gobierno Municipal.
- 126.b) 5 meses, a computar desde la constitución del Gobierno Municipal.
- 126.c) 4 meses, a computar desde la constitución del Gobierno Municipal.
- 126.d) 3 meses, a computar desde la constitución del Gobierno Municipal.

127.- EN LA ACTUALIDAD, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO ESTÁ INTEGRADO POR:

- 127.a) 19 personas electas.
- 127.b) 26 personas electas.
- 127.c) 29 personas electas.
- 127.d) 39 personas electas.

128.- EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL CONSEJO CÍVICO DE LA VILLA DE BILBAO, CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

128.a) El Plenario.

128.b) El Comité Ejecutivo.

128.c) La Presidencia y la Vicepresidencia.

128.d) Todas las respuestas son correctas.

129.- EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LAS MUJERES DE BILBAO POR LA IGUALDAD, DECLARA COMO FINES ESENCIALES DEL MISMO:

129.a) Ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación democrática de las mujeres de Bilbao en el desarrollo político, cultural, social, laboral o económico de la Villa a través de las asociaciones y entidades que las representen.

129.b) Impulsar el reconocimiento al movimiento de mujeres, defender los derechos de éstas y promover su efectiva participación en los diferentes ámbitos de la sociedad.

129.c) Las respuestas a) y b) son correctas.

129.d) Todas las respuestas son falsas.

130.- SEGÚN EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL ALCALDE O ALCALDESA Y LA CUESTIÓN DE CONFIANZA PLANTEADA POR ÉSTE O ÉSTA SERÁ PÚBLICA Y SE REALIZARÁ:

130.a) Mediante llamamiento nominal y se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la legislación electoral general.

130.b) Mediante votación secreta y se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la legislación electoral general.

130.c) Mediante votación a mano alzada y se regirá en todos sus aspectos por lo dispuesto en la legislación electoral general.

130.d) Todas las respuestas son correctas.

131.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO REGULADO EN EL CAPÍTULO V, SE TRAMITARÁ CON ARREGLO AL:

131.a) Procedimiento general regulado en el presente capítulo, siendo de aplicación supletoria las disposiciones relativas al procedimiento común de adopción de acuerdos por el Pleno.

131.b) Procedimiento especial regulado en el presente capítulo, siendo de aplicación supletoria las disposiciones relativas al procedimiento común de adopción de acuerdos por el Pleno.

131.c) Procedimiento general regulado en la Ley general presupuestaria y demás legislación de desarrollo.

131.d) Procedimiento general regulado en la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

132.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO LOS CONCEJALES Y LAS CONCEJALES TIENEN DERECHO A PERCIBIR:

132.a) Las retribuciones, dietas e indemnizaciones que les correspondan.

132.b) Las retribuciones determinadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Territorios Históricos.

132.c) Las retribuciones y las dietas que se fijen en la legislación de régimen local.

132d) Las retribuciones, comisiones y las cesantías, aunque no asistan de forma regular a las sesiones del Pleno.

133.- SEGÚN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS TIENEN DERECHO A:

133.a) Obtener copias de toda la documentación obrante en un expediente, aunque con ello distorsionen el normal funcionamiento del servicio municipal.

133.b) Obtener copias de documentos concretos incluidos en los expedientes, sin que en ningún caso quepan solicitudes indiscriminadas que pudieran ser susceptibles de distorsionar el normal funcionamiento del ámbito municipal al que se le solicitan dichas copias.

133.c) Obtener copias de documentos necesarios para poder intervenir en el Pleno.

133.d) Todas las respuestas son incorrectas.

134.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE CONCEJALES Y CONCEJALAS SIN ADSCRIPCIÓN QUIENES:

134.a) No se integren en el Grupo Político que constituya la formación electoral por la que fueron presentados en la campaña electoral.

134.b) No se integren en el Grupo Político que constituya la formación electoral por la que concurrieron en las elecciones.

134.c) No se integren en el Grupo Político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidas y elegidos, o que abandonen su Grupo de procedencia.

134.d) Todas las respuestas son falsas.

135.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, CUÁL DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES NO CORRESPONDE A LA SECRETARÍA O SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

135.a) Convocar y presidir las sesiones del Pleno.

135.b) La función de fe pública de las actuaciones del Pleno y de sus Comisiones.

135.c) La comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios.

135.d) El asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones.

136.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, CORRESPONDE AL ALCALDE O ALCALDESA, EN SU CASO A PROPUESTA DE LA CONCEJALA O DEL CONCEJAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

136.a) La creación, modificación y supresión de los órganos directivos.

136.b) La creación, modificación y supresión de unidades administrativas y puestos de trabajo.

136.c) La creación, modificación y supresión de tributos locales.

136.d) La creación, modificación y supresión de sociedades públicas mercantiles.

137.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ES EL ÓRGANO QUE:

- 137.a) Ejerce las funciones políticas, administrativas y ejecutivas delegadas por el Pleno.
- 137.b) Ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que le atribuyen las leyes.
- 137.c) Ejerce las funciones técnicas, políticas y administrativas que le delegue el Pleno.
- 137.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

138.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, CORRESPONDE AL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

- 138.a) El archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las sesiones.
- 138.b) La remisión de las convocatorias a los y las miembros de la Junta de Gobierno.
- 138.c) Velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos.
- 138.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

139.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADOPTEN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS REVESTIRÁN LA FORMA DE:

- 139.a) Acuerdo del órgano de que se trate.
- 139.b) Resolución del órgano de que se trate.
- 139.c) Decreto del órgano de que se trate.
- 139.d) Instrucción del órgano de que se trate.

140.- SEGÚN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, CORRESPONDE A LA ASESORÍA JURÍDICA INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO Y PRECEPTIVO, EN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- 140.a) Los proyectos de ordenanzas fiscales y reglamentos.
- 140.b) Los convenios celebrados por el Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- 140.c) Los acuerdos sobre materias de carácter general.
- 140.d) Las propuestas de resolución en los procedimientos de declaración de lesividad.

TEMA 5. LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

(Desde pregunta 141 hasta 175)

141.- LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ENTRÓ EN VIGOR:

141.a) Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

141.b) A los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

141.c) A los 6 meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

141.d) Al año de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

142.- LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ESTABLECE QUE REGLAMENTARIAMENTE PODRÁN ESTABLECERSE ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO. ¿A QUE ESPECIALIDADES PUEDE REFERIRSE?

142.a) A los órganos competentes.

142.b) A plazos propios del concreto procedimiento por razón de la materia.

142.c) A formas de iniciación y terminación.

142.d) A todas ellas, así como a la publicación e informes a recabar.

143.- DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS FORMA PARTE DEL SECTOR PÚBLICO?

143.a) La Administración General del Estado.

143.b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

143.c) Las Entidades que integran la Administración Local.

143.d) Todas ellas conforman, entre otras, el Sector Público a efectos de la Ley indicada.

144.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO TIENE LA CONSIDERACIÓN DE INTERESADO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO?

144.a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.

144.b) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

144.c) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la instrucción que en el mismo se adopte y comparezcan, exclusivamente de forma personal, ante la autoridad competente.

144.d) Todas las respuestas son incorrectas.

145.- DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, SI DURANTE LA INSTRUCCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE NO HAYA TENIDO PUBLICIDAD, SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE PERSONAS QUE SEAN TITULARES DE DERECHOS O INTERESES LEGÍTIMOS Y DIRECTOS CUYA IDENTIFICACIÓN RESULTE DEL EXPEDIENTE Y QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE:

145.a) Se continuará con la tramitación del procedimiento.

145.b) Se comunicará a dichas personas la tramitación del procedimiento.

145.c) Se notificará en legal forma a todos los interesados en el procedimiento.

145.d) Las respuestas a) y c) son correctas.

146.- SEGÚN LA LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, CON RESPECTO A LA ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CUANDO EN VIRTUD DE UNA NORMA SEA PRECISO REMITIR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:

146.a) Se hará de acuerdo a las características y medios disponible del empleado público que lo tramite.

146.b) No es necesario en su tramitación que vaya acompañado del índice.

146.c) Se hará de acuerdo con lo previsto en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y en las correspondientes normas técnicas de la Interoperabilidad y se enviará completo, foliado, autenticado y acompañado de un índice, así mismo autenticado, de los documentos que contenga.

146.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

147.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PONDRÁN FIN AL PROCEDIMIENTO:

147.a) La Resolución y el Desistimiento.

147.b) La imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas. La resolución que se dicte deberá ser motivada en todo caso.

147.c) La renuncia al derecho en el que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico y la declaración de caducidad.

147.d) Todas las respuestas son correctas.

148.- ¿EN QUÉ ARTÍCULO DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, CON RESPECTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE REGULAN LOS ACTOS DE INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO?

148.a) Artículo 70.

148.b) Artículo 75.

148.c) Artículo 78.

148.d) Artículo 84.

149.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿EN QUE MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO PUEDEN ELEGIR LAS PERSONAS FÍSICAS SI SE COMUNICAN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS?

149.a) Mientras el procedimiento se encuentre en la fase de ordenación.

149.b) Antes de la finalización de la instrucción.

149.c) Antes del trámite de audiencia.

149.d) En todo momento.

150.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, COMO REGLA GENERAL, SEÑALE EN QUE LENGUA SE TRAMITARÁN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES:

150.a) En castellano.

150.b) En castellano y las demás lenguas cooficiales.

150.c) En este supuesto el uso de la lengua se ajustará a lo previsto en la legislación autonómica correspondiente.

150.d) En este supuesto el uso de la lengua será elegido por la Entidad Local.

151.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES, DEBEN CUMPLIR UNA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL

151.a) Que sean técnicamente intercambiables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.

151.b) Que deberán ser plenamente interoperables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.

151.c) Que sean plenamente interoperables, con independencia de su compatibilidad informática.

151.d) Que estén normalizados.

152.- DE ACUERDO CON LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, SEÑALE ¿EN QUE PROCEDIMIENTOS TIENEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER?

152.a) Especialmente en todos los procedimientos que se inicien de oficio por denuncia.

152.b) Como regla general, en todos los procedimientos que se inicien de oficio.

152.c) En todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

152.d) En todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de finalización.

153.- SEGÚN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿QUÉ RECURSO CABE CONTRA EL ACUERDO QUE DECLARE LA APLICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA AL PROCEDIMIENTO?

153.a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que hubiera dictado el Acuerdo.

153.b) Recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que lo dictó.

153.c) No cabe recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

153.d) Recurso contencioso-administrativo.

154.- SEGÚN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, CUÁL ES EL PLAZO DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DESDE QUE SON DICTADOS:

154.a) Siete días.

154.b) Diez días.

154.c) Quince días.

154.d) Veinte días.

155.- SEGÚN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿CUÁL ES EL PLAZO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXPRESA, SI EL PROCEDIMIENTO TIENE NORMA ESPECÍFICA QUE LO REGULA, PERO NO FIJA EL PLAZO?

155.a) En el plazo fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.

155.b) En el plazo de 3 meses.

155.c) En el plazo de 6 meses.

155.d) En el plazo de 1 año.

156.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿DÓNDE DEBEN, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PUBLICAR Y MANTENER ACTUALIZADAS A EFECTOS INFORMATIVOS, LAS RELACIONES DE PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA, CON INDICACIÓN DE LOS PLAZOS MÁXIMOS DE DURACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE LOS EFECTOS QUE PRODUZCA EL SILENCIO ADMINISTRATIVO?

156.a) En sus portales web.

156.b) En el Boletín Oficial del Estado.

156.c) En el Boletín Oficial que corresponda.

156.d) En sus portales web y en el Boletín Oficial que corresponda.

157.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS PERSONAS JURÍDICAS SE RELACIONAN CON LA ADMINISTRACIÓN PARA CUALQUIER TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

157.a) Mediante medios electrónicos cuando lo exija una ley.

157.b) Pueden elegir el uso de medios electrónicos o no.

157.c) Mediante medios electrónicos obligatoriamente.

157.d) Mediante medios electrónicos cuando se desarrolle reglamentariamente.

158.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PRODUCIDOS POR SILENCIO ADMINISTRATIVO PUEDEN HACERSE VALER ANTE:

158.a) Exclusivamente ante la Administración instructora del expediente.

158.b) Ante la Administración, así como ante cualquier persona física o jurídica, pública o privada.

158.c) Sólo ante personas físicas.

158.d) Sólo ante personas físicas o jurídicas públicas.

159.- SEGÚN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, CUANDO EL INSTRUCTOR DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ACUERDE LA APERTURA DE UN PERÍODO DE PRUEBA, A FIN DE QUE PUEDAN PRACTICARSE CUANTAS JUZGUE PERTINENTE, EL PLAZO NO PODRÁ SER:

159.a) Ni superior a veinte días ni inferior a diez.

159.b) Ni superior a treinta días ni inferior a diez.

159.c) Ni superior a dos meses ni inferior a un mes.

159.d) Ni superior a tres meses ni inferior a quince días.

160.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿A QUIÉN CORRESPONDE ACORDAR LA APERTURA DEL PLAZO PARA EL PERÍODO DE PRUEBA, AL OBJETO DE COMPROBAR LOS HECHOS ALEGADOS POR LOS INTERESADOS O PORQUE LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO LO EXIJA?:

160.a) Al superior jerárquico.

160.b) A los interesados en el procedimiento.

160.c) Al Instructor del procedimiento.

160.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

161.- SEGÚN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS NOTIFICACIONES SE PRACTICARÁN PREFERENTEMENTE:

161.a) Por la vía postal.

161.b) Por la vía telefónica.

161.c) Por medios electrónicos.

161.d) Por el medio más rápido y económico para la Administración.

162.- SEGÚN LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE VULNEREN LO ESTABLECIDO EN UNA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA SON:

162.a) Válidas.

162.b) Nulas.

162.c) Anulables.

162.d) Convalidables.

163.- EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTABLECE QUE SERÁN MOTIVADOS, CON SUCINTA REFERENCIA DE HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

163.a) Los actos que resuelvan procedimientos de revisión de oficio de disposiciones o actos administrativos.

163.b) Los actos que resuelvan recursos administrativos.

163.c) Los actos que resuelvan procedimientos de arbitraje.

163.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

164.- SEGÚN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE NOTIFICARÁN A LOS INTERESADOS:

164.a) Las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses.

164.b) Las resoluciones y actos de trámite que afecten a sus derechos fundamentales e intereses.

164.c) Las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos fundamentales e intereses.

164.d) Las resoluciones que afecten a sus derechos e intereses.

165.- SEGÚN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS COPIAS AUTÉNTICAS REALIZADAS POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

165.a) Surten únicamente efectos administrativos.

165.b) No tendrán ningún efecto administrativo.

165.c) Únicamente tendrán validez en la misma Administración.

165.d) No tendrán validez en las restantes Administraciones.

166.- SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106.5 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN UN PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE DISPOSICIONES Y ACTOS NULOS, INICIADO DE OFICIO, DE NO DICTARSE RESOLUCIÓN EN EL TRANSCURSO DE 6 MESES DESDE SU INICIO PRODUCIRÁ:

166.a) La prescripción del procedimiento.

166.b) La desestimación de la pretensión por silencio administrativo.

166.c) La caducidad del procedimiento.

166.d) La nulidad de las actuaciones.

167.- LA COMPARECENCIA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS OFICINAS PÚBLICAS, YA SEA PRESENCIALMENTE O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SÓLO SERÁ OBLIGATORIA:

- 167.a) Cuando razones de interés público así lo aconsejen.
- 167.b) Cuando esté previsto en una norma con rango de Ley.
- 167.c) Cuando se crea oportuno para resolver un expediente.
- 167.d) Nunca.

168.- EL PLAZO PARA NOTIFICAR UN ACTO ADMINISTRATIVO DESDE LA FECHA EN QUE SE DICTÓ SERÁ:

- 168.a) Diez días.
- 168.b) Quince días.
- 168.c) Veinte días.
- 168.d) Un mes.

169.- ¿CUÁNDO SE ENTIENDE PRACTICADA UNA NOTIFICACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS?

- 169.a) Cuando se reciba en el correo electrónico del interesado.
- 169.b) Cuando se produzca el acceso a su contenido.
- 169.c) Cuando se curse desde las aplicaciones informáticas del Ayuntamiento.
- 169.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

170.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), ¿PARA QUE TIPO DE ACTOS SE PRESUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN?

- 170.a) Para interponer recursos.
- 170.b) Para formular solicitudes.
- 170.c) Para presentar declaraciones.
- 170.d) Para los actos y gestiones de mero trámite.

171.- SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 39/2015, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DISPONE QUE LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE ACTOS ANULABLES SÓLO PODRÁ ADOPTARSE DESDE QUE SE DICTÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL PLAZO DE:

171.a) Seis meses.

171.b) Un año.

171.c) Dos años.

171.d) Cuatro años.

172.- EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN SOLO CABE ANTE:

172.a) Los actos firmes en vía administrativa.

172.b) Los actos que ponen fin a la vía administrativa.

172.c) Los actos de trámite si estos deciden sobre el fondo del asunto.

172.d) Las resoluciones de los recursos de alzada.

173.- CUÁL DE LAS SIGUIENTES NO ES CAUSA DE INADMISIÓN DE UN RECURSO ADMINISTRATIVO:

173.a) El error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente siempre que se deduzca su verdadero carácter.

173.b) Carecer de legitimación el recurrente.

173.c) Carecer el recurso manifiestamente de fundamento.

173.d) Ser incompetente el órgano administrativo, cuando el competente perteneciera a otra Administración Pública.

174.- EN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS A SOLICITUD DEL INTERESADO, CUANDO SE PRODUZCA SU PARALIZACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE AL MISMO, LA ADMINISTRACIÓN LE ADVERTIRÁ QUE:

174.a) Transcurridos dos meses se producirá la caducidad del procedimiento.

174.b) Transcurridos tres meses se producirá la caducidad del procedimiento.

174.c) Transcurridos seis meses se producirá la prescripción de la denuncia.

174.d) Transcurridos tres meses se producirá la prescripción del procedimiento.

175.- LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE IMPONGAN UNA OBLIGACIÓN PERSONALÍSIMA DE NO HACER O SOPORTAR PODRÁN SER EJECUTADOS POR:

175.a) Compulsión directa sobre las personas en los casos en que la ley expresamente lo autorice.

175.b) Apremio sobre el patrimonio.

175.c) Ejecución subsidiaria.

175.d) Multa coercitiva.

TEMA 6. LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO. SISTEMA RETRIBUTIVO EN EL EMPLEO PÚBLICO VASCO. DERECHOS, DEBERES, CÓDIGO DE CONDUCTA, INCOMPATIBILIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VASCO. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

(Desde pregunta 176 hasta 210)

176.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VASCO TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS DE CARÁCTER INDIVIDUAL:

- 176.a) A la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
- 176.b) Al desempeño eficaz y eficiente de las funciones y de las tareas propias de su condición profesional.
- 176.c) A la progresión en la carrera vertical y promoción interna en los términos establecidos en esta ley.
- 176.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

177.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VASCO TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS DE CARÁCTER INDIVIDUAL:

- 177.a) A ser informado por sus jefes inmediatos de los fines, organización y funcionamiento de la unidad administrativa correspondiente y, en especial, de su dependencia jerárquica y de las atribuciones, deberes y responsabilidades que le incumben.
- 177.b) A ser informado por sus jefes inmediatos de los fines, organización y funcionamiento de la unidad administrativa correspondiente pero sin atender a su dependencia jerárquica, ni a las atribuciones, ni deberes y responsabilidades que le incumben.
- 177.c) A ser informado por sus jefes inmediatos de los fines, organización y funcionamiento de la unidad administrativa correspondiente y, en especial, de su independencia jerárquica y de las atribuciones, deberes y responsabilidades que le incumben.
- 177.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

178.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL PERSONAL FUNCIONARIO, TENDRÁ DERECHO A DISFRUTAR:

178.a) Durante cada año natural, de unas vacaciones retribuidas de veintidós días hábiles, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor.

178.b) Durante cada año natural, de unas vacaciones retribuidas de treinta días naturales, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor.

178.c) Durante cada año natural, de unas vacaciones no retribuidas de veintidós días hábiles, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor.

178.d) Durante cada año natural, de unas vacaciones no retribuidas de treinta días naturales, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor.

179.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, AL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA O INTERINO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS QUE SEA NOMBRADO PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS EN CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

179.a) Se le concederá un permiso sin retribución durante el tiempo que dure el curso selectivo o el periodo de prácticas, sin perjuicio de las retribuciones que tenga derecho a percibir con cargo a la administración en la que aspire a ingresar.

179.b) Se le concederá un permiso retribuido durante el tiempo que dure el curso selectivo o el periodo de prácticas, sin perjuicio de las retribuciones que tenga derecho a percibir con cargo a la administración en la que aspire a ingresar.

179.c) Se le concederá un permiso sin retribución durante el tiempo que dure el curso selectivo o el periodo de prácticas, incompatible con las retribuciones que tenga derecho a percibir con cargo a la administración en la que aspire a ingresar.

179.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

180.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LA JORNADA DE TRABAJO:

180.a) Es el tiempo durante el cual el personal empleado público debe permanecer en el trabajo a disposición de la entidad correspondiente y en el ejercicio de su actividad y de sus funciones.

180.b) Fijará su duración total anual y la distribución de la misma.

180.c) Podrá ser a tiempo completo o a tiempo parcial.

180.d) Todas las anteriores son correctas.

181.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LA ACTUACION PROFESIONAL DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VASCO SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL RESPETO:

181.a) A los principios de integridad y transparencia y con plena observancia de los principios de conducta individual, de calidad institucional y de relación con la ciudadanía recogidos en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos.

181.b) A los principios de imparcialidad y buena fe y con plena observancia de los principios de conducta colectiva, de calidad institucional y de relación con la ciudadanía recogidos en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos.

181.c) A los principios de integridad y transparencia y con plena observancia de los principios de conducta individual y colectiva, de calidad institucional y de relación con la ciudadanía recogidos en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos.

181.d) A los principios de imparcialidad y buena fe y con plena observancia de los principios de conducta individual, de calidad institucional y de relación con la ciudadanía recogidos en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos.

182.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO:

- 182.a) El personal empleado público vasco vendrá obligado a observar estrictamente el régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.
- 182.b) Podrán desempeñar cualquier actividad en el sector público o privado sin la previa y expresa evaluación y la correspondiente autorización de compatibilidad.
- 182.c) En ningún caso el personal empleado público vasco podrá desempeñar una actividad en el sector público o privado.
- 182.d) En todo caso el personal empleado público vasco podrá desempeñar una actividad en el sector público o privado.

183.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS RETRIBUIRÁN A SU PERSONAL FUNCIONARIO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- 183.a) Retribuciones básicas, complementarias y pagas extraordinarias.
- 183.b) Retribuciones básicas y trienios.
- 183.c) Retribuciones e indemnizaciones por razón de servicio.
- 183.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

184.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, SON RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS:

- 184.a) El complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe, cuya cuantía se fijará anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- 184.b) El complemento específico, que será único por cada puesto de trabajo que lo tenga asignado, retribuirá las condiciones particulares de cada puesto en razón de la especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad.
- 184.c) El complemento de productividad, destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el personal empleado público desempeña su puesto de trabajo.
- 184.d) Todas las anteriores son correctas.

185.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL PERSONAL FUNCIONARIO:

185.a) Sólo podrá ser remunerado por los conceptos retributivos que se establecen en dicha ley.

185.b) Podrá ser remunerado por los conceptos retributivos que se establecen en dicha ley y otros complementarios.

185.c) Podrá ser remunerado por los conceptos retributivos que se estimen justos.

185.d) Todas las anteriores son correctas.

186.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LAS PERSONAS EMPLEADAS PÚBLICAS:

186.a) No son responsables de la buena gestión de los servicios encomendados.

186.b) Son responsables de la buena gestión de los servicios encomendados.

186.c) Son responsables de la buena gestión de los servicios que no tengan encomendados.

186.d) Todas las anteriores son falsas.

187.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO:

187.a) La responsabilidad penal derivada de delito se exigirá de acuerdo con lo establecido en la legislación correspondiente.

187.b) La responsabilidad civil derivada de delito se exigirá de acuerdo con lo establecido en la legislación correspondiente.

187.c) La responsabilidad disciplinaria del personal empleado público será efectiva de conformidad con lo dispuesto en el título XII de esta ley.

187.d) Todas las anteriores son correctas.

188.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, CONSTITUYE FALTA DISCIPLINARIA:

188.a) La acción u omisión que conlleve el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones o deberes tipificados en este capítulo, en otras leyes o, en su caso, en los reglamentos de desarrollo.

188.b) La acción u omisión que conlleve el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o deberes tipificados en este capítulo, en otras leyes o, en su caso, en los reglamentos de desarrollo.

188.c) La acción que conlleve el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones o deberes tipificados en este capítulo, en otras leyes o, en su caso, en los reglamentos de desarrollo.

188.d) Todas las anteriores son falsas.

189.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VASCO TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS INDIVIDUALES EJERCIDOS COLECTIVAMENTE:

189.a) El derecho de huelga, sin la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

189.b) El derecho a la participación colaborativa en la determinación de las condiciones de trabajo.

189.c) El derecho al planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

189.d) Todas las anteriores son correctas.

190.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE RETRIBUCIONES BÁSICAS:

190.a) Los componentes de sueldo y trienios de las pagas extraordinarias.

190.b) Los trienios.

190.c) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

190.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

191.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, SON FALTAS MUY GRAVES:

- 191.a) La falta grave de consideración, atención o respeto a la ciudadanía.
- 191.b) Cualquier actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- 191.c) El incumplimiento de las normas sobre bajas por enfermedad o accidente.
- 191.d) Causar, por negligencia o mala fe, graves daños en los bienes y documentos de la Administración pública o adoptar conductas que no velen por su conservación.

192.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, SON FALTAS GRAVES:

- 192.a) El abandono del servicio.
- 192.b) La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a la ciudadanía.
- 192.c) El abuso de autoridad en el ejercicio del puesto de trabajo.
- 192.d) La falta de asistencia injustificada de un día.

193.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, SON FALTAS LEVES:

- 193.a) El incumplimiento de forma injustificada el horario de trabajo, cuando no suponga falta grave.
- 193.b) La falta de cuidado o la negligencia en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de sus tareas cuando tales conductas no sean constitutivas de falta grave.
- 193.c) Causar daños en los bienes y documentos de la Administración pública y no velar con la diligencia debida por su conservación, cuando tales conductas no sean constitutivas de faltas graves.
- 193.d) Todas las anteriores son correctas.

194.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VASCO TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS DE CARÁCTER INDIVIDUAL:

194.a) A la movilidad en la condición de funcionario de carrera.

194.b) A la progresión en la carrera profesional, pero no a la promoción interna.

194.c) A la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales, preferentemente en horario laboral.

194.d) Todas las anteriores son incorrectas.

195.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181, DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LA TIPIFICACIÓN DE LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS COMO FALTA SE LLEVARÁ A EFECTO ATENDIENDO A LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

195.a) El grado en el que se haya vulnerado la legalidad.

195.b) La gravedad de los daños causados al interés público, patrimonio o bienes de la Administración o de la ciudadanía.

195.c) El descrédito para la imagen pública de la Administración.

195.d) Todas las anteriores son correctas.

196.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR FALTAS LEVES SE LLEVARÁ A CABO POR:

196.a) Por un procedimiento abierto y simplificado, sin audiencia de la persona interesada.

196.b) Por un procedimiento sumario y simplificado, sin audiencia de la persona interesada.

196.c) Por un procedimiento abierto y ordinario, con audiencia de la persona interesada.

196.d) Por un procedimiento sumario y simplificado, con audiencia de la persona interesada.

197.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, POR LA COMISIÓN DE FALTAS MUY GRAVES PODRÁN IMPONERSE LAS SIGUIENTES SANCIONES:

197.a) Separación del servicio.

197.b) Revocación del nombramiento del personal funcionario interino.

197.c) Suspensión firme de funciones.

197.d) Todas las anteriores son ciertas.

198.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, POR LA COMISIÓN DE FALTAS LEVES PODRÁN IMPONERSE LAS SIGUIENTES SANCIONES:

198.a) Separación del servicio.

198.b) El apercibimiento.

198.c) Traslado forzoso a otro puesto y destino.

198.d) Todas las anteriores son correctas.

199.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS SE EJECUTARÁN:

199.a) Conforme a los términos que se acuerden.

199.b) Conforme a los términos de la resolución y en el plazo máximo de tres meses.

199.c) Conforme a los términos de la resolución en que se inicie el expediente disciplinario.

199.d) Conforme a los términos de la resolución y en el plazo mínimo de tres meses.

200.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VASCO TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS DE CARÁCTER INDIVIDUAL:

- 200.a) A la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales, preferentemente en horario laboral.
- 200.b) A la progresión en la carrera profesional y promoción interna.
- 200.c) A la protección y privacidad de los datos de carácter personal de los empleados públicos.
- 200.d) Todas las anteriores son correctas.

201.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS TIENE DERECHO A PERCIBIR:

- 201.a) Indemnizaciones por razón del servicio, sin límite alguno.
- 201.b) Indemnizaciones por razón del servicio, en los términos que reglamentariamente se determinen.
- 201.c) Indemnizaciones por razón del servicio, en los términos que la propia ley de función pública detalla.
- 201.d) No tienen derecho a ningún tipo de indemnización sea por razón del servicio o no.

202.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL SISTEMA RETRIBUTIVO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS ATENDERÁ A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- 202.a) Transparencia y publicidad de todas las retribuciones, excluidas las retribuciones variables y las establecidas por productividad y objetivos.
- 202.b) Transparencia y publicidad de todas las retribuciones, incluidas las retribuciones variables y las establecidas por productividad y objetivos.
- 202.c) Transparencia y publicidad de todas las retribuciones, incluidas las retribuciones variables, pero no las establecidas por productividad y objetivos.
- 202.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

203.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, SON FALTAS MUY GRAVES:

203.a) La realización de actos limitativos de la libertad de expresión, de pensamiento, ideas y opiniones.

203.b) El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o de las funciones encomendadas.

203.c) La comisión de una falta grave cuando en un período de un año hubiera sido objeto de sanción por otras dos faltas graves.

203.d) Todas las anteriores son ciertas.

204.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, SON FALTAS GRAVES:

204.a) El cumplimiento de las disposiciones en materia de incompatibilidades, cuando no constituyan falta muy grave.

204.b) El cumplimiento de las órdenes o instrucciones del personal responsable y/o directivo referidas al desempeño del puesto de trabajo, cuando no sean constitutivas de falta muy grave.

204.c) Causar, por negligencia o mala fe, graves daños en los bienes y documentos de la Administración pública o adoptar conductas que no velen por su conservación.

204.d) Todas las anteriores son correctas.

205.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, SON FALTAS LEVES:

205.a) La tercera falta injustificada de asistencia en un periodo de tres meses.

205.b) La falta de asistencia justificada de un día.

205.c) Incumplir de forma injustificada el horario de trabajo, cuando suponga falta grave.

205.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

206.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO:

- 206.a) Es una sanción que en ningún caso podrá imponerse al personal funcionario.
- 206.b) Es una sanción que podrá imponerse únicamente por la comisión de faltas muy graves.
- 206.c) Es una sanción que podrá imponerse por la comisión de faltas graves y muy graves.
- 206.d) Todas las anteriores son correctas.

207.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA SE EXTINGUE:

- 207.a) Únicamente con el cumplimiento de la sanción.
- 207.b) Con el cumplimiento de la sanción, fallecimiento, prescripción de la falta o de la sanción.
- 207.c) Con el cumplimiento de la sanción, fallecimiento, caducidad de la falta o de la sanción.
- 207.d) La responsabilidad disciplinaria nunca se extingue.

208.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EL ÓRGANO SANCIONADOR PODRÁ ACORDAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS:

- 208.a) Sin la previa conformidad de la persona interesada y por el periodo de tiempo que estime conveniente, sin limitación alguna.
- 208.b) Previa conformidad de la persona interesada y, en todo caso, por un periodo de tiempo que exceda del legalmente establecido para su prescripción.
- 208.c) Previa conformidad de la persona interesada y por un periodo de tiempo que no exceda del legalmente establecido para su prescripción.
- 208.d) Ninguna de las anteriores es cierta.

209.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS SON LOS SIGUIENTES:

209.a) Las faltas muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses.

209.b) Las faltas muy graves prescribirán a los seis años, las graves a los dos años y las leves al mes.

209.c) Las faltas muy graves nunca prescriben.

209.d) Solo prescriben las sanciones nunca las faltas.

210.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 176 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS, UNA VEZ SEAN FIRMES, SE ANOTARÁN EN EL EXPEDIENTE PERSONAL:

210.a) Podrán cancelarse, de oficio o a instancia de parte en cualquier momento.

210.b) No podrán cancelarse de oficio, únicamente a instancia de parte.

210.c) Podrán cancelarse, de oficio o a instancia de parte, conforme a determinados periodos, computados desde el cumplimiento de la sanción.

210.d) Podrán cancelarse, de oficio o a instancia de parte, en cualquier momento, siempre que se hubiera impuesto una nueva sanción.

TEMA 7. LEY 10/1982, DE 24 DE NOVIEMBRE, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA.

(Desde pregunta 211 hasta 245)

211.- EL USO DEL EUSKERA Y EL CASTELLANO SE AJUSTARÁ EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, A LO DISPUESTO EN:

211.a) La Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera.

211.b) La Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten el Parlamento y el Gobierno Vascos.

211.c) La Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera y demás disposiciones que en desarrollo de esta Ley dicten las Juntas Generales de los Territorios Históricos.

211.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

212.- EL PARLAMENTO VASCO APROBÓ LA LEY BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, SIENDO CONOCIDA COMO:

212.a) Ley 10/1983, de 14 de noviembre.

212.b) Ley 10/1983, de 24 de noviembre.

212.c) Ley 10/1982, de 24 de noviembre.

212.d) Ley 10/1982, de 14 de noviembre.

213.- LA LEY BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA SE ESTRUCTURA EN:

213.a) Título Preliminar, 4 títulos, 30 artículos, 3 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y disposición final.

213.b) Título Preliminar, 3 títulos, 30 artículos, 3 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y disposición final.

213.c) Título Preliminar, 2 títulos, 30 artículos, 3 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y disposición final.

213.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

214.- SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LA LENGUA PROPIA DEL PAÍS VASCO ES:

- 214.a) El euskera.
- 214.b) El euskera, aunque también se puede utilizar el castellano como lengua oficial.
- 214.c) El euskera, que además es lengua oficial junto con el castellano.
- 214.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

215.- LA LEY BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA FUE APROBADA POR EL PARLAMENTO VASCO Y ENTRÓ EN VIGOR:

- 215.a) Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.
- 215.b) Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.
- 215.c) Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia.
- 215.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

216.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LAS LENGUAS OFICIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO SON:

- 216.a) El castellano, que es la única lengua oficial.
- 216.b) El euskera, que es la única lengua oficial.
- 216.c) El euskera y el castellano.
- 216.d) Todas las respuestas son falsas.

217.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL EUSKERA ES:

- 217.a) La Lengua propia del País Vasco junto con el castellano.
- 217.b) La única lengua propia y oficial del País Vasco.
- 217.c) La única lengua oficial del País Vasco.
- 217.d) Las tres respuestas anteriores son correctas.

218.- ES INSTITUCIÓN CONSULTIVA OFICIAL EN LO REFERENTE AL EUSKERA:

218.a) La Real Academia de Consulta de la Lengua Vasca.

218.b) La Academia Consultiva de la Lengua Vasca.

218.c) La Real Academia de la Lengua Vasca.

218.d) La Escuela Oficial de la Lengua Vasca.

219.- SEGÚN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, SE TRATA DE RECONOCER AL EUSKERA COMO UN INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN PLENA DEL INDIVIDUO EN:

219.a) La Comunidad Internacional.

219.b) La Comunidad Iberoamericana.

219.c) La Unión Europea.

219.d) La Comunidad Autónoma Vasca.

220.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA SE RECONOCEN A LOS CIUDADANOS DEL PAÍS VASCO LOS SIGUIENTES DERECHOS LINGÜÍSTICOS FUNDAMENTALES:

220.a) Derecho a recibir la enseñanza en ambas lenguas oficiales.

220.b) Derecho a recibir en euskera publicaciones periódicas, programaciones de radio y televisión y de otros medios de comunicación.

220.c) Derecho a expresarse en euskera en cualquier reunión.

220.d) Todas las respuestas son correctas.

221.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EN LOS EXPEDIENTES O PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE INTERVENGA MÁS DE UNA PERSONA, LOS PODERES PÚBLICOS UTILIZARÁN:

221.a) Aquella lengua que establezca la persona que use el euskera.

221.b) Aquella lengua que establezca la persona que use el castellano.

221.c) Aquella lengua que establezcan de mutuo acuerdo las partes que concurran.

221.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

222.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, SE HARÁ:

- 222.a) En castellano con su traducción al euskera.
- 222.b) En euskera con su traducción al castellano.
- 222.c) En la lengua oficial en que aparezcan extendidos.
- 222.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

223.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN IR REDACTADAS:

- 223.a) En euskera obligatoriamente y en castellano potestativamente.
- 223.b) En castellano obligatoriamente y en euskera potestativamente.
- 223.c) En forma bilingüe.
- 223.d) Todas las respuestas son incorrectas.

224.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, DEBERÁN ESTAR REDACTADOS EN FORMA BILINGÜE:

- 224.a) Toda disposición normativa o resolución oficial que emane de los poderes públicos sitos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 224.b) Las señales e indicadores de tráfico instalados en la vía pública.
- 224.c) Los modelos oficiales que hayan de utilizarse por los poderes públicos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 224.d) Todas las respuestas son correctas.

225.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LOS IMPRESOS O MODELOS OFICIALES QUE HAYAN DE UTILIZARSE POR LOS PODERES PÚBLICOS DEBERÁN ESTAR REDACTADOS EN:

- 225.a) Euskera exclusivamente.
- 225.b) Forma bilingüe.
- 225.c) Castellano exclusivamente.
- 225.d) Todas las respuestas son correctas.

226.- SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES LA CORRECTA?

- 226.a) Los poderes públicos adoptarán las medidas tendentes a la progresiva euskaldunización del personal afecto a la Administración Pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 226.b) En las pruebas selectivas que se realicen para el acceso a las demás plazas se considerará, entre otros méritos, el nivel de conocimiento de las lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma Vasca.
- 226.c) Los poderes públicos determinarán las plazas para las que es preceptivo el conocimiento de ambas lenguas.
- 226.d) Todas las respuestas son correctas.

227.- SEGÚN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, SE RECONOCE A TODO ALUMNO EL DERECHO DE RECIBIR LA ENSEÑANZA:

- 227.a) ...en euskera obligatoriamente en todos los niveles educativos.
- 227.b) ...en castellano obligatoriamente en todos los niveles educativos.
- 227.c) ...tanto en euskera como en castellano en los diversos niveles educativos.
- 227.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

228.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL GOBIERNO VASCO REGULARÁ LOS MODELOS LINGÜÍSTICOS A IMPARTIR EN CADA CENTRO TENIENDO EN CUENTA:

- 228.a) La voluntad de los padres o tutores y la situación socio-lingüística de la zona.
- 228.b) La voluntad de los padres o tutores y la situación socio-económica de las familias.
- 228.c) La voluntad de los padres o tutores y la situación socio-sanitaria de las familias.
- 228.d) Las respuestas b) y c) son correctas.

229.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LOS CENTROS PRIVADOS SUBVENCIONADOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS REGLADAS TOMANDO COMO BASE UNA LENGUA NO OFICIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMIA VASCA:

- 229.a) Impartirán como asignaturas obligatorias el euskera y el inglés.
- 229.b) Impartirán como asignaturas obligatorias el euskera y el castellano.
- 229.c) Impartirán como asignaturas obligatorias el euskera, el castellano y el inglés.
- 229.d) Todas las respuestas son incorrectas.

230.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL GOBIERNO VASCO A FIN DE HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA ENSEÑANZA DEL EUSKERA ESTABLECERÁ:

- 230.a) Las medidas tendentes a una progresiva euskaldunización del profesorado.
- 230.b) Las plazas o unidades docentes para las que será preceptivo el conocimiento del euskera.
- 230.c) Las medidas tendentes para una mejora en las condiciones económicas del profesorado.
- 230.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

231.- ¿QUÉ ARTÍCULOS DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA FUERON DECLARADOS INCONSTITUCIONALES POR LA SENTENCIA 82/1986, DE 26 DE JUNIO, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?

231.a) Artículos 9.3 y 12.1 y el inciso final del artículo 9.2.

231.b) Artículo 8.3 y 12.1 y el inciso final del artículo 9.2.

231.c) Artículo 8.3 y 12.1 y el inciso final del artículo 6.2.

231.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

232.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL GOBIERNO VASCO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL USO DEL EUSKERA POTENCIANDO EN TODO CASO SU DIFUSIÓN Y POSIBILIDADES DE UTILIZACIÓN EFECTIVAS EN:

232.a) La prensa y publicaciones.

232.b) Los medios de reproducción de imagen y sonido.

232.c) La radiodifusión.

232.d) Todas las respuestas son correctas.

233.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL GOBIERNO VASCO PROMOVERÁ LA ENSEÑANZA DEL EUSKERA PARA ADULTOS Y LA ALFABETIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VASCO-PARLANTE MEDIANTE LA CREACIÓN DE:

233.a) Una Sociedad Pública Mercantil.

233.b) Una Entidad Pública Empresarial.

233.c) Un Ente Público.

233.d) Todas las respuestas son incorrectas.

234.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE A LA ENSEÑANZA DEL EUSKERA PARA ADULTOS Y LA ALFABETIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VASCO-PARLANTE SE REGULARÁ MEDIANTE:

- 234.a) Decreto del Gobierno Vasco.
- 234.b) Ley del Parlamento Vasco.
- 234.c) Decreto-legislativo del Gobierno Vasco.
- 234.d) Todas las respuestas son incorrectas.

235.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LAS SEÑALES E INDICADORES DE TRÁFICO INSTALADOS EN LA VÍA PÚBLICA, ESTARÁN REDACTADOS:

- 235.a) En castellano y euskera, aunque no respeten las normas internacionales en materia de tráfico y seguridad vial.
- 235.b) En castellano exclusivamente, respetando en todo caso las normas internacionales en materia de tráfico y seguridad vial.
- 235.c) En forma bilingüe respetando en todo caso las normas internacionales y las exigencias de inteligibilidad y seguridad de los usuarios.
- 235.d) Todas las respuestas son correctas.

236.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL TÍTULO I, CAPÍTULO UNICO SE DENOMINA:

- 236.a) Del uso del euskera en la enseñanza.
- 236.b) Del uso del euskera como lengua escrita oficial.
- 236.c) De las actuaciones de los poderes públicos.
- 236.d) De los derechos de los ciudadanos y deberes de los poderes públicos en materia lingüística.

237.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, TODO CIUDADANO, EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

237.a) Podrá utilizar la lengua oficial de su elección, exigiéndosele su traducción al castellano.

237.b) Podrá utilizar la lengua propia del País Vasco, exigiéndosele su traducción al castellano.

237.c) Podrá utilizar la lengua oficial de su elección, sin que se le pueda exigir traducción alguna.

237.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

238.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, TIENE CARÁCTER DE LENGUA OFICIAL EN EUSKADI:

238.a) El euskera únicamente.

238.b) El euskera y el castellano.

238.c) El euskera junto con el castellano, el gallego y el catalán.

238.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

239.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA,

239.a) La lengua oficial en la comunidad Autónoma del País Vasco es el exclusivamente el castellano a efectos de notificaciones administrativas practicadas por escrito.

239.b) La lengua oficial en la comunidad Autónoma del País Vasco es el exclusivamente el euskera a efectos de notificaciones administrativas practicadas por escrito.

239.c) Los poderes públicos velarán y adoptarán las medidas oportunas para que la lengua propia y oficial del País Vasco sea el euskera.

239.d) La lengua propia del País Vasco es el euskera.

240.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LOS IMPRESOS DE TODOS LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO SE HARÁN EN EUSKERA Y EN CASTELLANO CUANDO TENGAN:

240.a) Origen en el País Vasco.

240.b) Origen en el País Vasco y los destinados al mismo.

240.c) Origen en el Estado y destinados al País Vasco.

240.d) Como destino el País Vasco.

241.- DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, NADIE PODRÁ SER DISCRIMINADO POR RAZÓN DE LA LENGUA CONFORME A LO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN:

241.a) El número 6 del artículo 3 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

241.b) El número 3 del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

241.c) El número 2 del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

241.d) Todas las respuestas son correctas.

242.- SEGÚN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, ¿EN QUÉ TÍTULO DE LA LEY SE PROSCIBE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE LA LENGUA?

242.a) Título Preliminar.

242.b) Título Primero.

242.c) Título Segundo.

242.d) Todas las respuestas son correctas.

243.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, LOS PODERES PÚBLICOS PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS DE USO DEL EUSKERA ADOPTARÁN:

243.a) Las medidas tendentes a la lenta euskaldunización del personal afecto a la Administración Pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

243.b) Las medidas tendentes a la progresiva euskaldunización del personal afecto a la Administración Pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

243.c) Las medidas tendentes a la consolidación de la euskaldunización del personal afecto a la Administración Pública en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

243.d) Todas las respuestas son incorrectas.

244.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EN RELACIÓN A LOS DEBERES DE LOS PODERES PÚBLICOS EN MATERIA DE USO DEL EUSKERA EN LA ENSEÑANZA:

244.a) El Parlamento y el Gobierno Vasco adoptarán las medidas oportunas tendentes a la generalización progresiva del bilingüismo en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

244.b) El Gobierno Vasco adoptarán las medidas legales para incrementar lenta y progresivamente el bilingüismo en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

244.c) El Parlamento Vasco legislará para generalizar el bilingüismo en la sociedad vasca.

244.d) Todas las respuestas son incorrectas.

245.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES EXPRESIONES ES CORRECTA?

245.a) Los poderes públicos intentarán garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los ciudadanos vasco-parlantes.

245.b) Todos los ciudadanos del País Vasco tienen derecho a conocer y usar las lenguas oficiales, tanto oralmente como por escrito.

245.c) Los poderes públicos garantizarán el ejercicio de los derechos lingüísticos tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

245.d) Todas las respuestas son incorrectas.

TEMA 8. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

(Desde pregunta 246 hasta 280)

246.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ES:

- 246.a) La Ley 3/1995, de 8 de noviembre.
- 246.b) La Ley 31/1995, de 8 de noviembre.
- 246.c) La Ley 3/1996, de 8 de noviembre.
- 246.d) La Ley 31/1996, de 8 de noviembre.

247.- ¿EN QUE ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN SE ENCOMIENDA A LOS PODERES PÚBLICOS, COMO UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA, VELAR POR LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO?

- 247.a) Artículo 40.1.
- 247.b) Artículo 40.2.
- 247.c) Artículo 41.1.
- 247.d) Artículo 41.2.

248.- ¿QUIÉN ENCOMIENDA A LOS PODERES PÚBLICOS, VELAR POR LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO?

- 248.a) La Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 248.b) La Comunidad Autónoma correspondiente.
- 248.c) La Constitución Española.
- 248.d) El Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

249.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TIENE POR OBJETO:

249.a) Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

249.b) Potenciar y desarrollar las estadísticas de los accidentes de trabajo.

249.c) Desarrollar la seguridad de los trabajadores mediante el establecimiento de medidas correctoras y sancionadoras.

249.d) Establecer principios generales para obligar a los empresarios a suprimir los trabajos con riesgo.

250.- LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER LABORAL CONTENIDAS EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TIENEN CARÁCTER DE:

250.a) Normas prohibitivas.

250.b) Normas de representación.

250.c) Normas de actuación.

250.d) Derecho necesario mínimo indisponible.

251.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ES DE APLICACIÓN:

251.a) A las sociedades mercantiles, aunque no tengan trabajadores.

251.b) A las sociedades patrimoniales, aunque no tengan trabajadores.

251.c) A las sociedades cooperativas, en las que existan socios cuya actividad consista en la prestación de un trabajo personal.

251.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

252.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, NO SERÁ DE APLICACIÓN:

252.a) Policía, seguridad y resguardo aduanero.

252.b) Fuerzas armadas y actividades militares de la Guardia Civil.

252.c) Servicio del hogar familiar.

252.d) Todas las respuestas son correctas.

253.- SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES O MEDIDAS ADOPTADAS O PREVISTAS EN TODAS LAS FASES DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA CON EL FIN DE EVITAR O DISMINUIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO, SE ENTENDERÁN:

- 253.a) Previsión de los trabajadores.
- 253.b) Prevención.
- 253.c) Protección a los trabajadores.
- 253.d) Equipo de trabajo.

254.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA POSIBILIDAD DE QUE UN TRABAJADOR SUFRA UN DETERMINADO DAÑO DERIVADO DEL TRABAJO, SE ENTENDERÁ POR:

- 254.a) Previsión de los trabajadores.
- 254.b) Prevención.
- 254.c) Riesgo Laboral.
- 254.d) Protección a los trabajadores.

255.- SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LAS ENFERMEDADES, PATOLOGÍAS O LESIONES SUFRIDAS CON MOTIVO U OCASIÓN DEL TRABAJO, SE CONSIDERARÁN COMO:

- 255.a) Previsión de los trabajadores.
- 255.b) Riesgo Laboral grave e inminente.
- 255.c) Daños derivados del trabajo.
- 255.d) Protección a los trabajadores.

256.- SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AQUELLO QUE RESULTE PROBABLE RACIONALMENTE QUE SE MATERIALICE EN UN FUTURO INMEDIATO Y PUEDA SUPONER UN DAÑO GRAVE PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, SE ENTENDERÁ COMO:

- 256.a) Daños derivados del trabajo.
- 256.b) Riesgo Laboral grave e inminente.
- 256.c) Prevención.
- 256.d) Protección a los trabajadores.

257.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AQUELLOS PROCESOS, ACTIVIDADES, OPERACIONES, EQUIPOS O PRODUCTOS QUE, EN AUSENCIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS, ORIGINEN RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES SE CONSIDERARÁN:

- 257.a) Prevención Laboral.
- 257.b) Protección específica preventiva.
- 257.c) Potencialmente peligrosos.
- 257.d) Daños derivados del trabajo.

258.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUALQUIER MÁQUINA, APARATO, INSTRUMENTO O INSTALACIÓN UTILIZADA EN EL TRABAJO, SE ENTENDERÁ COMO:

- 258.a) Equipo de trabajo.
- 258.b) Prevención de riesgos del trabajador.
- 258.c) Prevención Laboral.
- 258.d) Riesgo Laboral.

259.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUALQUIER CARACTERÍSTICA DEL PUESTO DE TRABAJO QUE PUEDA TENER UNA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EN LA GENERACIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD DEL TRABAJADOR, SE ENTENDERÁ COMO:

- 259.a) Estudio de riesgos de protección.
- 259.b) Condición de trabajo.
- 259.c) Prevención Laboral.
- 259.d) Riesgo Laboral.

260.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUALQUIER EQUIPO DESTINADO A SER LLEVADO O SUJETADO POR EL TRABAJADOR PARA QUE LE PROTEJA DE UNO O VARIOS RIESGOS, SE ENTENDERÁ COMO:

260.a) Estudio de riesgos de protección.

260.b) Ropa de trabajo.

260.c) Riesgo Laboral.

260.d) Equipo de Protección individual.

261.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DIRIGIDA A ELEVAR EL NIVEL DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL TRABAJO, SE ENTENDERÁ COMO:

261.a) Política en materia de asistencia.

261.b) Política en materia de prevención.

261.c) Política en materia de mejora del ambiente de trabajo.

261.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

262.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PREVENTIVA SE LLEVARÁ A CABO CON LA PARTICIPACIÓN DE:

262.a) Los empresarios.

262.b) Los trabajadores.

262.c) Las organizaciones empresariales y sindicales de la Comunidad Autónoma.

262.d) Los empresarios y de los trabajadores.

263.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ¿A QUIÉN DEBE CONSULTAR EL GOBIERNO PARA QUE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS REGULEN LAS MATERIAS RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO 6?

263.a) A los empresarios.

263.b) A los trabajadores.

263.c) A las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

263.d) Todas las respuestas son correctas.

264.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ESTARÁN REGULADOS POR:

264.a) Norma reglamentarias.

264.b) Real Decreto.

264.c) Decreto.

264.d) Ley del Parlamento.

265.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL ÓRGANO CIENTÍFICO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ES EL:

265.a) Instituto de Prevención de Riesgos Laborales.

265.b) Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

265.c) Instituto Nacional de la Seguridad Social.

265.d) Instituto Nacional de Servicios Sociales.

266.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHO A:

266.a) Una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

266.b) Una prevención total en su trabajo y fuera de él.

266.c) Una prevención laboral.

266.d) Una información sobre su trabajo.

267.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL EMPRESARIO TIENE EL:

- 267.a) Derecho de prevención a los trabajadores, frente a los riesgos laborales.
- 267.b) Derecho de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.
- 267.c) Deber de protección de los trabajadores, frente a los riesgos laborales.
- 267.d) Todas las respuestas son correctas.

268.- DE ACUERDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TIENEN EL:

- 268.a) Derecho de proteger a sus trabajadores, frente a los riesgos laborales.
- 268.b) Deber de protección del personal a su servicio, frente a los riesgos laborales.
- 268.c) Derecho de prevención a sus trabajadores, frente a los riesgos laborales.
- 268.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

269.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SON PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA:

- 269.a) Evitar los riesgos.
- 269.b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- 269.c) Combatir los riesgos en su origen.
- 269.d) Todas las respuestas son correctas.

270.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UNA EMPRESA, DEBERÁ INCLUIR:

- 270.a) La estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones.
- 270.b) Las prácticas, los procedimientos, los procesos.
- 270.c) Los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.
- 270.d) Todas las respuestas son correctas.

271.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL EMPRESARIO DEBERÁ PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ADECUADOS:

271.a) Para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos.

271.b) Para el desempeño de sus funciones y el trabajador velar por su uso adecuado en cualquier situación.

271.c) Dependiendo del trabajo que sea, el trabajador hará un uso adecuado de los mismos.

271.d) Todas las respuestas son correctas.

272.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CUANDO LOS TRABAJADORES ESTÉN O PUEDAN ESTAR EXPUESTOS A UN RIESGO GRAVE E INMINENTE CON OCASIÓN DE SU TRABAJO, EL EMPRESARIO ESTARÁ OBLIGADO A:

272.a) Informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo.

272.b) Adoptar las medidas necesarias y dar las instrucciones necesarias para que los trabajadores puedan interrumpir su actividad.

272.c) Disponer lo necesario para que el trabajador pueda adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.

272.d) Todas las respuestas son correctas.

273.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SE CONSTITUIRÁ UN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN TODAS LAS EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO QUE CUENTEN CON:

273.a) 200 o más trabajadores.

273.b) 150 o más trabajadores.

273.c) 100 o más trabajadores.

273.d) 50 o más trabajadores.

274.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD ESTARÁ FORMADO POR LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN, DE UNA PARTE, Y POR EL EMPRESARIO Y/O SUS REPRESENTANTES EN NÚMERO:

274.a) Igual al de los Delegados de Prevención, de la otra.

274.b) Uno más de los Delegados de Prevención, de la otra.

274.c) Dos más de los Delegados de Prevención, de la otra.

274.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

275.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ¿QUÉ DIRECTIVA EUROPEA HA SIDO TRANSPUESTA A NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO A TRAVÉS DE LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE?

275.a) Directiva 2006/123/CE.

275.b) Estatuto de los Trabajadores.

275.c) Directiva 89/391/CEE.

275.d) Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

276.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LOS FABRICANTES DE MAQUINARIA, EQUIPOS, PRODUCTOS Y ÚTILES DE TRABAJO ESTÁN OBLIGADOS A ASEGURAR QUE ÉSTOS NO CONSTITUYAN:

276.a) Una fuente de peligro para el trabajador.

276.b) Una fuente de temperatura para el trabajador.

276.c) Una fuente de problemas de esfuerzo para el trabajador.

276.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

277.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ES OBLIGACIÓN DEL TRABAJADOR:

277.a) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección que ha comprado para protegerse de los riesgos del trabajo.

277.b) Cooperar con el empresario para la realización del trabajo con la máxima eficacia y rendimiento económico.

277.c) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

277.d) El trabajador no tiene obligaciones, son del empresario.

278.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LOS TRABAJADORES DESIGNADOS POR EL EMPRESARIO PARA CONSTITUIR UN SERVICIO DE PREVENCIÓN:

278.a) Deberán tener la capacidad necesaria, disponer del tiempo y de los medios precisos y ser suficientes en número.

278.b) El empresario deberá facilitar a los trabajadores designados el acceso a la información y documentación necesaria.

278.c) No podrán sufrir ningún perjuicio derivado de sus actividades de protección y prevención de los riesgos profesionales en la empresa.

278.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

279.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EL EMPRESARIO DEBERÁ CONSULTAR A LOS TRABAJADORES, CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, LA ADOPCIÓN DE LAS DECISIONES RELATIVAS A:

279.a) La planificación y la organización del proceso de producción de la empresa.

279.b) La organización y desarrollo de las actividades de marketing y desarrollo de la red comercial.

279.c) El proyecto y la organización de la formación en materia preventiva.

279.d) El proyecto y la organización de la información en materia de protección medioambiental.

280.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA PRESENCIA DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS SERÁ NECESARIA:

280.a) Cuando sea requerida por la Inspección de Prevención de Incendios y Emergencias.

280.b) cuando sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

280.c) Cuando sea requerida por la Inspección de Hacienda y Seguridad Social.

280.d) Cuando sea requerida por la Inspección de Protección Civil y Emergencias.

TEMA 9. LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 27 DE ABRIL DE 2016 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS Y POR EL QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 95/46/CE).

(Desde pregunta 281 hasta 315)

281.- EL REGLAMENTO (UE) 2016/679 SE APLICA:

281.a) Al tratamiento totalmente automatizado de datos personales.

281.b) Al tratamiento parcialmente automatizado de datos personales.

281.c) Al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos en un fichero.

281.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

282.- EL REGLAMENTO (UE) 2016/679 NO SE APLICA:

282.a) Al tratamiento de datos personales efectuado por una persona física en el ejercicio de actividades exclusivamente personales o domésticas.

282.b) Al tratamiento de datos personales efectuado en el ejercicio de una actividad comprendida en el ámbito de aplicación del Derecho de la Unión.

282.c) Al tratamiento no automatizado de datos personales destinados a ser incluidos en un fichero.

282.d) Al tratamiento de datos personales efectuado por una persona física en el ejercicio de actividades profesionales.

283.- SEGÚN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679 LOS DATOS PERSONALES SERÁN:

283.a) Adecuados, pertinentes e ilimitados en relación con los fines para los que son tratados.

283.b) Tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado.

283.c) Exactos y, si fuera necesario por exigirlo una resolución judicial, actualizados.

283.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

284.- SEGÚN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679 EL TRATAMIENTO SERÁ LÍCITO SI:

284.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

284.b) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

284.c) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines inespecíficos.

284.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

285.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679:

285.a) El interesado tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento a partir del día siguiente al que lo prestó.

285.b) La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, a no ser que dicho consentimiento versará sobre datos relativos a la salud o ideología.

285.c) Cuando el tratamiento se base en el consentimiento del interesado, el responsable deberá ser capaz de demostrar que aquel consintió el tratamiento de sus datos personales.

285.d) Será tan fácil retirar el consentimiento como darlo, salvo si el responsable del fichero está domiciliado en un Estado Miembro distinto al del interesado.

286.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, CUANDO SE OBTENGAN DE UN INTERESADO DATOS PERSONALES RELATIVOS A ÉL, EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, EN EL MOMENTO EN QUE ESTOS SE OBTENGAN, LE FACILITARÁ LA INFORMACIÓN INDICADA A CONTINUACIÓN:

286.a) La identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su representante.

286.b) Los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base jurídica del tratamiento.

286.c) Las respuestas a) y b) son correctas.

286.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

287.- SEGÚN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, LA EXISTENCIA DEL DERECHO A SOLICITAR AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO EL ACCESO A LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS AL INTERESADO, Y SU RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, O LA LIMITACIÓN DE SU TRATAMIENTO, O A OPONERSE AL TRATAMIENTO, ASÍ COMO EL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS, ES ALGO QUE DEBE COMUNICARSE AL INTERESADO...

287.a) ...por parte del responsable del tratamiento en el momento en que se obtengan los datos personales.

287.b) ...por parte del encargado del tratamiento en los 5 días siguientes a la obtención de los datos.

287.c) ...por parte de la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos cuando se notifique una sanción al encargado del tratamiento por infracciones cometidas en el ejercicio de sus funciones comerciales.

287.d) ...por parte del responsable del tratamiento, sólo si así se lo exija el interesado.

288.- SEGÚN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, CUANDO LOS DATOS PERSONALES NO SE HAYAN OBTENIDOS DEL INTERESADO, EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO LE FACILITARÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

288.a) La identidad y los datos de contacto del responsable, pero no los de su representante si lo hubiera.

288.b) Los datos de contacto del delegado de protección de datos, en su caso.

288.c) Las categorías de datos personales de que se trate, si es que estos son relativos a salud o datos biométricos exclusivamente.

288.d) Los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales, así como la base jurídica del tratamiento siempre que esta sea el ejercicio de un poder público.

289.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, EN EL MARCO DEL DERECHO DE ACCESO DEL INTERESADO...

289.a) ...la información se facilitará al interesado en un formato electrónico de uso común, en todo caso.

289.b) ...la información se facilitará al interesado en un formato electrónico de uso común, a menos que éste solicite que se facilite de otro modo.

289.c) ...cuando éste presente la solicitud por medios electrónicos, y a menos que dicho interesado solicite que se facilite de otro modo, la información se facilitará en un formato electrónico de uso común.

289.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

290.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, EL INTERESADO TENDRÁ DERECHO A OBTENER DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO CONFIRMACIÓN DE SI SE ESTÁN TRATANDO O NO DATOS PERSONALES QUE LE CONCIERNEN Y, EN TAL CASO, DERECHO DE ACCESO A LOS DATOS PERSONALES Y A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

290.a) Los fines del tratamiento.

290.b) Las categorías de datos personales de que se trate.

290.c) Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros u organizaciones internacionales.

290.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

291.- DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, EN EL MARCO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN,

291.a) El interesado tiene derecho a solicitar que se rectifiquen y se completen sus datos.

291.b) El interesado tiene derecho a que se supriman sus datos y se rectifiquen.

291.c) El interesado tiene derecho a que se rectifiquen sus datos, exclusivamente.

291.d) El Reglamento (UE) 2016/679 no contiene tal derecho.

292.- DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, EL INTERESADO TENDRÁ DERECHO A OBTENER SIN DILACIÓN INDEBIDA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO LA SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE CONCIERNAN, EL CUAL NO ESTARÁ OBLIGADO A SUPRIMIR SIN DILACIÓN INDEBIDA LOS DATOS PERSONALES CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES:

292.a) Los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo.

292.b) El interesado retire el consentimiento en que se basa el tratamiento, pero éste se base en otro fundamento jurídico.

292.c) Los datos personales hayan sido tratados ilícitamente.

292.d) Los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento.

293.- SEGÚN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, CUANDO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SE HAYA LIMITADO EN VIRTUD DE UNA IMPUGNACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, DICHOS DATOS SOLO PODRÁN SER OBJETO DE TRATAMIENTO CON EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, SALVO QUE EL TRATAMIENTO CONSISTA EN...

293.a) ...su cesión.

293.b) ...su conservación.

293.c) ...su portabilidad.

293.d) ...su publicación.

294.- SEGÚN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, EL INTERESADO TENDRÁ DERECHO A RECIBIR LOS DATOS PERSONALES QUE LE INCUMBAN, QUE HAYA FACILITADO A UN RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, EN UN FORMATO ESTRUCTURADO, DE USO COMÚN Y LECTURA MECÁNICA, Y A TRANSMITIRLOS A OTRO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO SIN QUE LO IMPIDA EL RESPONSABLE AL QUE SE LOS HUBIERA FACILITADO, CUANDO:

294.a) El tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato y el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

294.b) El tratamiento esté basado únicamente en el consentimiento y el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

294.c) El tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato o en una obligación legal y el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

294.d) El tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato y el tratamiento se efectúe por medios automatizados y no automatizados.

295.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, CUANDO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES TENGA POR OBJETO LA MERCADOTECNIA DIRECTA, EL INTERESADO TENDRÁ DERECHO A OPONERSE...

295.a) ...en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, excluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia.

295.b) ...en los dos primeros años desde la cesión de los datos al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia.

295.c) ...en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia.

295.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

296.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES VERDADERA?

296.a) Todo interesado persona jurídica tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

296.b) Todo interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, excluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

296.c) Todo interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

296.d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

297.- DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679, EL DERECHO DE LA UNIÓN O DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE SE APLIQUE AL RESPONSABLE O EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO PODRÁ LIMITAR, A TRAVÉS DE MEDIDAS LEGISLATIVAS, EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 12 A 22 Y EL ARTÍCULO 34, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5 EN LA MEDIDA EN QUE SUS DISPOSICIONES SE CORRESPONDAN CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 12 A 22, CUANDO TAL LIMITACIÓN RESPETE EN LO ESENCIAL LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES Y SEA UNA MEDIDA NECESARIA Y PROPORCIONADA EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA PARA SALVAGUARDAR:

297.a) La seguridad del Estado.

297.b) La defensa.

297.c) La seguridad pública.

297.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

298.- LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, NO SE APLICA:

298.a) A los tratamientos del ámbito ya regulados en el Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679.

298.b) A los tratamientos sometidos a la normativa sobre protección de materias clasificadas.

298.c) A los tratamientos de datos de personas fallecidas, en todo caso.

298.d) La LO 3/2018 se aplica en todos los casos anteriores.

299.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE UN MENOR DE EDAD ÚNICAMENTE PODRÁ FUNDARSE EN SU CONSENTIMIENTO CUANDO SEA MAYOR DE:

299.a) 13 años.

299.b) 16 años.

299.c) 14 años.

299.d) 18 años.

300.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, CUANDO LOS DATOS PERSONALES SEAN OBTENIDOS DEL AFECTADO, EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DEBER DE INFORMACIÓN FACILITANDO AL AFECTADO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BÁSICA:

300.a) La identidad del responsable del tratamiento, la finalidad del tratamiento y la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

300.b) La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, la finalidad del tratamiento y las categorías de datos objeto de tratamiento.

300.c) La identidad del responsable del tratamiento, la finalidad del tratamiento, las categorías de datos objeto de tratamiento y la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

300.d) La identidad del responsable del tratamiento y la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

301.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, CUANDO SE EJERCITA EL DERECHO DE SUPRESIÓN EN RELACIÓN CON MERCADOTECNIA DIRECTA:

301.a) El responsable deberá eliminar todo registro del afectado.

301.b) El responsable podrá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el único fin de elaborar estadísticas internas.

301.c) El responsable podrá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el fin de impedir tratamientos futuros.

301.d) El responsable podrá conservar los datos del afectado, pero no hacer uso de ellos hasta que el interesado lo vuelva a autorizar expresamente.

302.- LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES PERMITE LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES A TRAVÉS DE SISTEMAS DE CÁMARAS O VIDEOCÁMARAS CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES, ASÍ COMO DE SUS INSTALACIONES:

302.a) Únicamente a personas físicas debidamente identificadas en el registro correspondiente.

302.b) Únicamente a personas jurídicas, tanto públicas como privadas.

302.c) A personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, si bien captar imágenes de la vía pública está limitado exclusivamente a Entes Públicos.

302.d) A personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas.

303.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, RESPECTO AL TRATAMIENTO DE DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS SELECCIONE LA RESPUESTA ERRÓNEA.

303.a) Tiene permitido el tratamiento de los datos el órgano competente para la instrucción del procedimiento sancionador.

303.b) Tienen permitido el tratamiento de los datos abogados y procuradores para el ejercicio de sus funciones.

303.c) Tiene permitido el tratamiento de los datos el órgano competente para la imposición de las sanciones.

303.d) Tiene permitido el tratamiento de los datos el órgano competente para denunciar de las infracciones.

304.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES NO NECESITA OBLIGATORIAMENTE TENER UN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS?

304.a) Los colegios profesionales.

304.b) Las empresas de seguridad privada.

304.c) Los profesionales de la salud que ejerzan su actividad a título individual.

304.d) Las Universidades públicas.

305.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

305.a) Es una autoridad administrativa dependiente directamente del Comité Europeo de Protección de Datos.

305.b) Es una autoridad administrativa dependiente del Ministerio de Justicia.

305.c) Es una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal.

305.d) Es una concesión administrativa que se renueva por concurso público cada 4 años.

306.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

306.a) Será nombrada por las Cortes Generales mediante Decreto Legislativo.

306.b) Será nombrada por el Consejo de ministros mediante Real Decreto.

306.c) Tiene una duración de cuatro años y puede ser renovado para otro período de igual duración.

306.d) Tiene una duración de cuatro años no prorrogable.

307.- EL PROCEDIMIENTO QUE TENGA POR OBJETO LA DETERMINACIÓN DE LA POSIBLE EXISTENCIA DE UNA INFRACCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES:

- 307.a) Caduca a los 3 meses.
- 307.b) Caduca a los 6 meses.
- 307.c) Caduca a los 9 meses.
- 307.d) Caduca a los 12 meses.

308.- ¿QUIÉNES NO ESTÁN SUJETOS AL RÉGIMEN SANCIONADOR DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES?

- 308.a) Los responsables de los tratamientos.
- 308.b) Los delegados de protección de datos.
- 308.c) Las entidades de certificación.
- 308.d) Los encargados de los tratamientos.

309.- EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LAS INFRACCIONES MUY GRAVES A LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, ES DE:

- 309.a) 2 años.
- 309.b) 3 años.
- 309.c) 4 años.
- 309.d) 5 años.

310.- DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, SE CONSIDERA INFRACCIÓN LEVE:

310.a) El incumplimiento del principio de transparencia de la información o el derecho de información del afectado por no facilitar toda la información exigida.

310.b) El tratamiento de datos personales de un menor de edad sin recabar su consentimiento, cuando tenga capacidad para ello.

310.c) No poner a disposición de la autoridad de protección de datos que lo haya solicitado, el registro de actividades de tratamiento.

310.d) El incumplimiento de la obligación de designar un delegado de protección de datos cuando sea exigible su nombramiento.

311.- LAS SANCIONES IMPUESTAS EN APLICACIÓN DE CON LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, PRESCRIBEN:

311.a) Las sanciones por importe igual o inferior a 40.000 euros, prescriben en el plazo de seis meses.

311.b) Las sanciones por importe comprendido entre 40.001 y 300.000 euros prescriben en el plazo de un año.

311.c) Las sanciones por un importe superior a 300.000 euros prescriben a los dos años.

311.d) Las sanciones por un importe superior a 300.000 euros prescriben a los tres años.

312.- SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, LOS DERECHOS Y LIBERTADES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES EN QUE ESPAÑA SEA PARTE:

312.a) Son plenamente aplicables en Internet.

312.b) Serán aplicables a Internet cuando una norma de rango legal los desarrolle.

312.c) Serán aplicables a Internet solo para las páginas web alojadas en servidores dentro del territorio español.

312.d) No son aplicables a Internet.

313.- DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, EL DERECHO A LA SEGURIDAD DIGITAL:

313.a) No existe en Internet.

313.b) Los usuarios tienen derecho a la seguridad de las comunicaciones que transmitan y reciban a través de Internet.

313.c) Los usuarios tienen derecho a la seguridad de las comunicaciones que transmitan a través de Internet, pero no de las que reciban.

313.d) Los usuarios tienen derecho a la seguridad de las comunicaciones que reciban a través de Internet, pero no de las que transmitan.

314.- DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, ¿QUIÉNES TIENEN DERECHO A QUE SEAN SUPRIMIDOS LOS DATOS QUE LES CONCIERNAN, A SU SIMPLE SOLICITUD?

314.a) Toda persona respecto de los datos que ella misma hubiese facilitado para su publicación por servicios de redes sociales.

314.b) Toda persona respecto de los datos personales que le conciernan y que hubiesen sido facilitados por terceros para su publicación por los servicios de redes sociales.

314.c) Únicamente aquellas personas afectadas que hubiesen facilitado los datos al servicio de redes sociales durante su minoría de edad.

314.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

315.- DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, CUANDO LOS PLAZOS SE SEÑALEN POR DÍAS:

315.a) Se entiende que estos son naturales.

315.b) Se entiende que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los domingos y los declarados festivos.

315.c) Se entiende que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los festivos nacionales.

315.d) Se entiende que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

TEMA 10. DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, DE 16 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES. V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

(Desde pregunta 316 hasta 350)

316.- LA DISPOSICIÓN FINAL OCTAVA DE LA LEY 1/2022, DE SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES AUTORIZA AL GOBIERNO VASCO PARA QUE:

316.a) En el plazo de un año, desde la entrada en vigor de esta, refunda en un único texto las modificaciones llevadas a cabo de dicha ley.

316.b) En el plazo de dos años, desde la entrada en vigor de esta, refunda en un único texto las disposiciones legales contenidas en la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres y en las modificaciones llevadas a cabo de dicha ley.

316.c) En el plazo de un año, desde la entrada en vigor de esta, refunda en un único texto las disposiciones legales contenidas en la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres y en las modificaciones llevadas a cabo de dicha ley, pero no la Ley sobre Creación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

316.d) En el plazo de un año, desde la entrada en vigor de esta, refunda en un único texto las disposiciones legales contenidas en la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres y en las modificaciones llevadas a cabo de dicha ley.

317.- EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, SE ESTRUCTURA EN:

317.a) Título Preliminar, 5 Títulos y 85 artículos.

317.b) Título Preliminar, 5 Títulos y 83 artículos.

317.c) Título Preliminar, 4 Títulos y 83 artículos.

317.d) Todas las respuestas son correctas.

318.- SEGÚN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO:

318.a) Establecer los principios generales que han de presidir la actuación de los poderes públicos, así como regular un conjunto de medidas dirigidas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

318.b) En particular, a promover el empoderamiento de las mujeres, su autonomía y el fortalecimiento de su posición social, económica y política al objeto de eliminar la desigualdad estructural y todas las formas de discriminación por razón de sexo.

318.c) Todo ello con el fin último de lograr una sociedad igualitaria y libre de violencia machista en la que todas las personas sean libres para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones.

318.d) Todas las respuestas son correctas.

319.- EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, ENTRARÁ EN VIGOR:

319.a) Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

319.b) Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

319.c) A los veinte días de su completa publicación en el Boletín Oficial del Estado.

319.d) A los veinte días de su completa publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

320.- SEGÚN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, A LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA PODER PÚBLICO VASCO:

320.a) Todas las administraciones públicas vascas con sus respectivas administraciones institucionales, pero no sus entes instrumentales.

320.b) Entes de naturaleza pública dotados de personalidad jurídica independiente y con régimen de adscripción que integren el sector público vasco y otros entes cuya norma de creación así lo determine expresamente.

320.c) Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

320.d) Todas las respuestas son correctas.

321.- SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS VASCOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES SON:

321.a) La igualdad de trato e integración de la perspectiva de género.

321.b) La igualdad de oportunidades.

321.c) La colaboración y coordinación e internacionalización.

321.d) Todas las respuestas son correctas.

322.- SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, EXISTIRÁ DISCRIMINACIÓN DIRECTA:

322.a) Cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera más favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o de circunstancias directamente relacionadas con el sexo.

322.b) Cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o de circunstancias directamente relacionadas con el sexo, como el embarazo o la maternidad.

322.c) Cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o de circunstancias no relacionadas con el sexo, como el embarazo o la maternidad.

322.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

323.- SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, NO SE CONSIDERARÁN CONSTITUTIVAS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO:

323.a) Las medidas que, aunque planteen un tratamiento diferente para las mujeres y hombres, no tienen una justificación objetiva y razonable.

323.b) Las medidas que, aunque planteen un tratamiento igualitario para las mujeres y hombres, tienen una justificación objetiva y razonable.

323.c) Las medidas que, aunque planteen un tratamiento diferente para las mujeres y hombres, tienen una justificación objetiva y razonable.

323.d) Todas las respuestas son correctas.

324.- SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, PARA PROMOVER LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, LOS PODERES PÚBLICOS DEBEN:

324.a) Adoptar medidas específicas y temporales destinadas a eliminar o reducir las desigualdades de hecho por razón de sexo existentes en los diferentes ámbitos de la vida.

324.b) Adoptar medidas destinadas a eliminar las desigualdades existentes en el mundo del derecho por razón de sexo en los diferentes ámbitos de la vida.

324.c) Adoptar medidas destinadas a favorecer la igualdad jurídica de las personas eliminando las desigualdades existentes por razón de sexo.

324.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

325.- SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, SE CONSIDERA QUE EXISTE UNA REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA EN LOS ÓRGANOS PLURIPERSONALES DE MÁS DE CUATRO MIEMBROS CUANDO:

325.a) Las personas de cada sexo estén representadas al menos al 40%.

325.b) Las personas de cada sexo estén representadas al menos al 50%.

325.c) Las personas de cada sexo estén representadas al menos al 60%.

325.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

326.- SEGÚN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI:

326.a) La competencia legislativa, la de desarrollo normativo y de ejecución en materia de igualdad de mujeres y hombres.

326.b) La competencia exclusiva, de desarrollo normativo y de ejecución en materia de igualdad de mujeres y hombres.

326.c) La competencia legislativa, la de desarrollo normativo y la acción directa en materia de igualdad de mujeres y hombres.

326.d) La competencia es de los territorios históricos.

327.- SEGÚN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, LA COMPETENCIA DE LAS INSTITUCIONES COMUNES EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES SE CONCRETA, POR LO QUE RESPECTA A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

327.a) Adecuación y creación de estructuras, programas y procedimientos para integrar la perspectiva de género en su actividad administrativa.

327.b) Planificación y coordinación general y elaboración de normas y directrices generales en materia de igualdad de mujeres y hombres.

327.c) Impulso de la colaboración entre las actuaciones de las diferentes administraciones públicas vascas en materia de igualdad de mujeres y hombres.

327.d) Todas las respuestas son correctas.

328.- SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, CORRESPONDEN A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI LAS SIGUIENTES EN ESTA MATERIA: (Marcar la INCORRECTA)

328.a) Adecuar y mantener estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación diferencial entre mujeres y hombres.

328.b) Detectar situaciones de discriminación por razón de sexo.

328.c) Establecer recursos y servicios para la conciliación corresponsable de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.

328.d) Ejercer la potestad sancionadora.

329.- SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER ES EL ORGANISMO ENCARGADO DEL:

329.a) Asesoramiento, planificación y ejecución de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de las Diputaciones Forales.

329.b) Impulso, asesoramiento, planificación y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

329.c) Impulso, asesoramiento, planificación y ejecución de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de la Administración Local.

329.d) Todas las respuestas son erróneas.

330.- SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, AL ÓRGANO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE, EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, DESARROLLEN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, LA FORAL Y LA LOCAL SE LLAMA:

330.a) Comité Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

330.b) Junta Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

330.c) Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

330.d) Todas las respuestas son correctas.

331.- SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ESTARÁ PRESIDIDA POR:

331.a) El Lehendakari o la Lehendakari.

331.b) El Consejero o la Consejera de Empleo y Políticas Sociales.

331.c) La Directora de Emakunde.

331.d) El Consejero o la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

332.- SEGÚN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, LOS PLANES PARA LA IGUALDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS NO ES NECESARIO QUE DISPONGAN DE:

332.a) Diagnóstico de situación.

332.b) Régimen sancionador.

332.c) Presupuesto.

332.d) Calendario.

333.- SEGÚN EL ARTÍCULO 21 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ACCESO, PROVISIÓN Y PROMOCIÓN EN EL EMPLEO PÚBLICO DEBEN INCLUIR:

333.a) Una cláusula por la que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en los que la representación de éstas sea inferior al 20%.

333.b) Una cláusula por la que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en los que la representación de éstas sea inferior al 30%.

333.c) Una cláusula por la que, en caso de existir igualdad de capacitación, se dé prioridad a las mujeres en aquellos cuerpos, escalas, niveles y categorías de la Administración en los que la representación de éstas sea inferior al 40%.

333.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

334.- SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, LOS PROYECTOS DE NORMAS QUE SE ELABOREN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA HAN DE SER INFORMADOS POR:

334.a) El Ararteko.

334.b) La Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

334.c) La Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

334.d) Emakunde Instituto Vasco de la Mujer.

335.- SEGÚN EL ARTÍCULO 47 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, RELATIVO AL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO.... (MARCAR LA RESPUESTA INCORRECTA):

335.a) Se considera acoso por razón de sexo en el trabajo cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado, que se produzca en el ámbito o con ocasión de las relaciones de trabajo, dirigido contra una persona por razón de su sexo y con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona o de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

335.b) Se considera acoso por razón de sexo en el trabajo cualquier comportamiento de índole sexual verbal, no verbal o físico no deseado dirigido contra una persona.

335.c) El acoso por razón de sexo tendrá la consideración de falta disciplinaria muy grave para el personal funcionario de las administraciones públicas vascas.

335.d) Las administraciones públicas vascas, en el ámbito de sus competencias, han de garantizar a las víctimas de acoso por razón de sexo el derecho a una asistencia jurídica y psicológica urgente, gratuita, especializada, descentralizada y accesible.

336.- SEGÚN EL ARTÍCULO 61 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, ADEMÁS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS, DE CARÁCTER GENERAL A LAS QUE TENGAN ACCESO, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS HAN DE GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES EL ACCESO A LAS SIGUIENTES AYUDAS ECONÓMICAS ESPECÍFICAS:

336.a) Ayudas de pago único para víctimas que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener empleo.

336.b) Ayuda económica para los hijos e hijas huérfanas de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres.

336.c) Ayudas extraordinarias para paliar situaciones de necesidad personal que sean evaluables y verificables, siempre que se haya observado por los órganos competentes la inexistencia o insuficiencia del montante de las ayudas ordinarias previstas.

336.d) Todas las respuestas son correctas.

337.- SEGÚN EL ARTÍCULO 71 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, PUEDE CONSTITUIR IMPEDIMENTO PARA DIRIGIRSE A EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER:

337.a) La nacionalidad.

337.b) La residencia.

337.c) La edad.

337.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

338.- SEGÚN EL ARTÍCULO 71 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, PUEDEN PRESENTAR UNA QUEJA ANTE EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER:

338.a) Cualquier persona que se considere discriminada por razón de sexo.

338.b) Cualquier grupo de personas que se considere discriminado por razón de sexo.

338.c) Las asociaciones, organizaciones y otras personas jurídicas que tengan entre sus fines velar por el cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres.

338.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

339.- SEGÚN EL ARTÍCULO 71 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, LAS QUEJAS ANTE EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER:

339.a) Deben presentarse exclusivamente por escrito.

339.b) Pueden presentarse oralmente.

339.c) No han de motivarse.

339.d) Han de presentarse mediante escrito firmado por letrado o letrada.

340.- SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES, EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER HA DE ELABORAR UN INFORME ANUAL QUE HA DE PRESENTAR ANTE:

340.a) El Ararteko.

340.b) El Parlamento Vasco.

340.c) El Gobierno Vasco.

340.d) La Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

341.- SEGÚN EL V PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UN PRINCIPIO ORIENTADOR DEL MISMO.

341.a) La acción positiva.

341.b) La representación equilibrada.

341.c) Las respuestas a) y b) son correctas.

341.d) Todas las anteriores respuestas son incorrectas.

342.- EL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, SE ARTICULA EN TORNO AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, PREVISIONES Y COMPROMISOS DE LEGISLATURA DETERMINADOS EN EL:

342.a) Plan de Mandato del Ayuntamiento de Bilbao (2011-2015).

342.b) Plan de Mandato del Ayuntamiento de Bilbao (2015-2019).

342.c) Plan de Mandato del Ayuntamiento de Bilbao (2019-2023).

342.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

343.- EL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, HA SIDO RESULTADO DE UN PROCESO, CONTINUADO Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO, QUE HA CONTADO CON EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DEL:

343.a) Movimiento feminista y de las asociaciones de comerciantes de Bilbao.

343.b) Movimiento feminista y de las asociaciones de barrios de Bilbao.

343.c) Movimiento feminista y de las asociaciones de mujeres de Bilbao.

343.d) Todas las respuestas son correctas.

344.- EL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO SE BASA EN CINCO PRINCIPIOS RECTORES: (MARCAR LA RESPUESTA INCORRECTA)

344.a) La igualdad de trato y de oportunidades.

344.b) La eliminación de roles y estereotipos en función del sexo.

344.c) El respeto a la igualdad.

344.d) El respeto a la diversidad y a la diferencia.

345.- EL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, ESTABLECE QUE DE MANERA ESPECÍFICA SERVIRÁ DE ORIENTACIÓN EN LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EL DERECHO A LA ASISTENCIA, PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS MUJERES QUE HAYAN ENFRENTADO VIOLENCIAS:

345.a) Tomando en consideración las necesidades, experiencias y particularidades específicas de cada una de las mujeres desde un enfoque de interseccionalidad.

345.b) Y mediante el desarrollo de instrumentos de coordinación y colaboración con las instituciones, con sociedad civil, organizaciones sociales y en especial como el movimiento asociativo de mujeres y feministas.

345.c) En todo caso, como condición imprescindible para la consecución de la igualdad.

345.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

346.- EL SEGUNDO GRAN EJE DE ACTUACIÓN SOBRE EL QUE SE HA ESTRUCTURADO EL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES SE REFIERE A LAS POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE IGUALDAD Y ACCIONES POSITIVAS:

346.a) En el que se recoge un conjunto de medidas dirigidas a incorporar la perspectiva de género, desde un enfoque sectorial, en todas las políticas que se diseñen, se implementen y se evalúen en el ámbito de las competencias municipales y que sean necesarias para erradicar toda discriminación por razón de género detectada.

346.b) En el que se recoge un conjunto de medidas dirigidas a incorporar la perspectiva de género, desde un enfoque interseccional, en todas las políticas sectoriales que se diseñen, se implementen y se evalúen en el ámbito de las competencias municipales, incluyendo acciones positivas, y que sean necesarias para erradicar toda discriminación por razón de género detectada.

346.c) En el que se recoge un conjunto de medidas dirigidas a incorporar acciones positivas, desde un enfoque intersectorial, en todas las políticas que se diseñen, se implementen y se evalúen en el ámbito de las competencias municipales y que sean necesarias para erradicar toda discriminación por razón de género detectada.

346.d) Todas las respuestas son correctas.

347.- EL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, ESTABLECE EL DERECHO A LA ASISTENCIA, PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS MUJERES QUE HAYAN ENFRENTADO VIOLENCIAS:

347.a) Mediante el desarrollo de instrumentos de coordinación y colaboración con las instituciones, con sociedad civil, organizaciones sociales y en especial como el movimiento asociativo de mujeres y feministas.

347.b) Mediante el desarrollo de instrumentos de coordinación y colaboración con las instituciones, organizaciones económicas y sociales y en especial como el movimiento asociativo de mujeres y feministas.

347.c) Mediante el desarrollo de instrumentos de coordinación y colaboración con las instituciones, organizaciones civiles y en especial como las asociaciones de barrios de mujeres.

347.d) Todas las respuestas son correctas.

348.- EL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, INCLUYE COMO ASPECTOS A SEGUIR PROFUNDIZANDO:

348.a) Presupuestos con perspectiva de género.

348.b) Evaluación previa de impacto de género.

348.c) Definición y consolidación de estructuras para la implementación de las políticas de igualdad.

348.d) Todas las respuestas son correctas.

349.- EL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO ESTABLECE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES O VINCULADOS:

349.a) La planificación contable y estadística.

349.b) La planificación y gestión presupuestaria.

349.c) La planificación fiscal y gestión económica.

349.d) La planificación de la inversión y rentabilidad económica.

350.- SEGÚN EL V PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ELABORADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, ENTRE LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA SOCIEDAD BILBAÍNA INCLUYE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: (MARQUE LA RESPUESTA INCORRECTA)

350.a) La violencia contra las mujeres.

350.b) El empoderamiento social, económico y político de las mujeres.

350.c) La evaluación previa de impacto de género.

350.d) La corresponsabilidad social.

TEMA 11. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. CLASES: ELEMENTOS Y SUJETOS, OBJETO Y CAUSA DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. LA FORMA DE LA CONTRATACIÓN Y LOS SISTEMAS DE SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS. LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

(Desde pregunta 351 hasta 385)

351.- LA NUEVA REGULACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DATA DE:

351.a) 2014.

351.b) 2013.

351.c) 2018.

351.d) 2017.

352.- LA NUEVA REGULACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ENTRÓ EN VIGOR EN:

352.a) 2015.

352.b) 2016.

352.c) Aún no ha entrado en vigor.

352.d) 2018.

354.- EL OBJETO DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO:

353.a) Deberá ser determinado.

353.b) Deberá ser indeterminado.

353.c) Deberá ser inespecífico.

353.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

354.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

354.a) Puede fraccionarse un contrato al objeto de disminuir la cuantía del mismo.

354.b) Puede fraccionarse un contrato al objeto de eludir los requisitos de publicidad.

354.c) No podrá fraccionarse un contrato al objeto de eludir los requisitos relativos al procedimiento de adjudicación.

354.d) Los contratos del sector público siempre han de fraccionarse si alcanzan una determinada cuantía o valor económico.

355.- SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA:

355.a) La iglesia no tiene la consideración de poder adjudicar a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público.

355.b) Los partidos políticos son poderes adjudicadores a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público.

355.c) Las mutuas colaboradoras con la seguridad social no son poderes adjudicadores.

355.d) Las diputaciones forales se considerarán que forman parte del sector público en lo que respecta a su actividad de contratación.

356.- LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO LA REALIZACIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE UNA OBRA QUE CUMPLA LOS REQUISITOS FIJADOS POR LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO CONTRATANTE:

356.a) Son los contratos de obras.

356.b) Son los contratos de concesión de obras.

356.c) Son los contratos de concesión de servicios.

356.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

357.- ESTÁN SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO CUYO VALOR ESTIMADO SEA IGUAL O SUPERIOR:

357.a) A 10.000 euros cuando se trata de contratos adjudicados por la Administración General del Estado.

357.b) A 139.000 euros cuando se trata de contratos adjudicados por la Administración General del Estado.

357.c) A 100.000 euros cuando se trata de contratos adjudicados por la Administración General del Estado.

357.d) A 50.000 euros cuando se trata de contratos adjudicados por la Administración General del Estado.

358.- AQUELLOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON PRESTACIONES DE HACER, CONSISTENTES EN EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD:

358.a) Son contratos mixtos.

358.b) Son contratos de obras.

358.c) Son contratos de suministro.

358.d) Son contratos de servicios.

359.- LOS CONTRATOS DE FABRICACIÓN:

359.a) Son contratos de concesión de obras.

359.b) Son contratos de concesión de suministros.

359.c) Son contratos de suministros.

359.d) Son contratos de servicios.

360.- SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA:

360.a) No pueden contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente.

360.b) El pliego de cláusulas administrativas particulares podrá exigir a las empresas norteamericanas que resultan adjudicatarias de contratos de obras que abran una sucursal en España, y que están inscritas en el Registro Mercantil.

360.c) Para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesionalmente.

360.d) La capacidad de obrar de los empresarios que fueran personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución.

361.- ¿A TRAVÉS DE QUE DOCUMENTO SE PUEDE ACREDITAR LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LOS EMPRESARIOS NO ESPAÑOLES QUE SEAN NACIONALES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA?

361.a) Mediante el pasaporte de sus dirigentes.

361.b) Mediante el acta fundacional.

361.c) Mediante su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos.

361.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

362.- ¿A TRAVÉS DE QUE DOCUMENTOS SE PUEDE ACREDITAR LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LOS EMPRESARIOS NACIONALES DE ESTADOS UNIDOS O CANADÁ?

362.a) Mediante el pasaporte de sus dirigentes.

362.b) Mediante el acta fundacional.

362.c) Mediante su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos.

362.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

363.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

363.a) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 15.000 euros cuando se trate de contratos de obras.

363.b) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros cuando se trate de contratos de obras.

363.c) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras.

363.d) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 60.000 euros cuando se trate de contratos de obras.

364.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

364.a) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro.

364.b) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros cuando se trate de contratos de servicios.

364.c) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de suministro.

364.d) Se considerarán contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 60.000 euros cuando se trate de contratos de servicios.

365.- LOS CONTRATOS MENORES:

365.a) Nunca podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar.

365.b) Nunca podrán adjudicarse directamente a empresarios no nacionales.

365.c) Nunca podrán adjudicarse directamente a empresarios que no sean españoles o nacionales de la Unión Europea.

365.d) Ninguna de las anteriores opciones es correcta.

366.- LOS CONTRATOS QUE CELEBRAN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- 366.a) Deben formalizarse siempre por escritura pública.
- 366.b) Deben formalizarse por escritura pública si así lo solicita la Administración pública contratante.
- 366.c) Deben formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación salvo que se trate de un contrato basado en un acuerdo marco o en los contratos específicos dentro de un sistema dinámico de adquisición.
- 366.d) Pueden ser de tipo verbal.

367.- EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁ EFECTUARSE EN EL PLAZO MÁXIMO:

- 367.a) De veinte días.
- 367.b) De treinta días.
- 367.c) De sesenta días.
- 367.d) De noventa días.

368.- LOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES SE CONSIDERARÁN:

- 368.a) Contratos de obras.
- 368.b) Contratos de suministro.
- 368.c) Contratos de servicios.
- 368.d) Ninguna de las anteriores opciones es correcta.

369.- LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO:

- 369.a) Se aprobó por las Cortes Generales.
- 369.b) Se aprobó por el Parlamento Europeo.
- 369.c) Se aprobó por el gobierno de la Nación.
- 369.d) Se aprobó por la Comisión europea.

370.- LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO:

- 370.a) Fue en el año 2019.
- 370.b) Fue a los cuatro meses de su publicación.
- 370.c) Fue a los doce meses de su publicación.
- 370.d) Fue al día siguiente de su publicación.

371.- CUANDO EL ÚNICO CRITERIO PARA SELECCIONAR AL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO SEA EL DEL PRECIO:

- 371.a) La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- 371.b) La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de cien días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- 371.c) La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- 371.d) La adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

372.- LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN SUCESIVA:

- 372.a) Tendrán un plazo máximo de duración de cinco años.
- 372.b) Tendrán un plazo máximo de duración de diez años.
- 372.c) Tendrán un plazo máximo de duración de seis años.
- 372.d) Tendrán un plazo máximo de duración de tres años.

373.- LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS NO PODRÁN EXCEDER, INCLUÍDAS LAS POSIBLES PRÓRROGAS:

- 373.a) De cuarenta años.
- 373.b) De veinticinco años.
- 373.c) De cinco años.
- 373.d) Ninguna de las opciones es correcta.

374.- LA REGULACIÓN ACTUAL DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO ES:

374.a) La Ley 9/2015 de 8 de noviembre.

374.b) La Ley 9/2018 de 8 de mayo.

374.c) La Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

374.d) La Ley 9/2016 de 8 de noviembre.

375.- CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICATARIO NO SE HUBIESE FORMALIZADO EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO INDICADO:

375.a) Se le exigirá el importe del diez por ciento del presupuesto base de licitación.

375.b) Se le exigirá el importe del cinco por ciento del presupuesto base de licitación.

375.c) Se le exigirá el importe del tres por ciento del presupuesto base de licitación.

375.d) Se le exigirá el importe del uno por ciento del presupuesto base de licitación.

376.- LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DEBERÁ PUBLICARSE JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE CONTRATO:

376.a) En un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

376.b) En un plazo no superior a tres días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

376.c) En un plazo no superior a cinco días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

376.d) En un plazo no superior a ocho días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

377.- ¿CUÁNDO PODRÁ ACORDARSE LA UTILIZACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN LOS CONTRATOS DE OBRAS?

377.a) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros.

377.b) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 150.000 de euros.

377.c) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 6.000.000 de euros.

377.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

378.- ¿CUÁNDO PODRÁ ACORDARSE LA UTILIZACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO?

378.a) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros.

378.b) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 1.000.000 de euros.

378.c) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 500.000 euros.

378.d) Cuando el valor estimado sea igual o inferior a 140.000 euros.

379.- EL PLAZO GENERAL DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS RESTRINGIDOS RELATIVOS A CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA SERÁ EL SUFICIENTE PARA LA ADECUADA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN FUNCIÓN DEL ALCANCE Y COMPLEJIDAD DEL CONTRATO:

379.a) En cualquier caso no será inferior a veinticinco días.

379.b) En cualquier caso no será inferior a ochenta días.

379.c) En cualquier caso no será inferior a noventa días.

379.d) En cualquier caso no será inferior a treinta días.

380.- EN LAS CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS SOLO SE PODRÁ REDUCIR EL PLAZO GENERAL DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CUANDO:

380.a) El anuncio de información previa se hubiera enviado.

380.b) El plazo general de presentación de proposiciones sea impracticable por tratarse de una situación de urgencia.

380.c) El órgano de contratación aceptara la presentación de ofertas por medios electrónicos.

380.d) En ningún caso es posible reducir tal plazo.

381.- ¿EN QUÉ SUPUESTO SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN?

381.a) En los contratos de obras en los que no se haya presentado ninguna oferta adecuada.

381.b) En los contratos de obras que solo pueden ser encomendados a un empresario determinado.

381.c) En los contratos de suministros cuando se trate de la adquisición en mercados organizados.

381.d) Cuando se trate de contratos de servicios sociales personalísimos que tengan por una de sus características determinantes el arraigo de la persona en el entorno de atención social siempre que el objeto del contrato consista en dotar de continuidad en la atención a las personas que ya eran beneficiarios de dicho servicio.

382.- ¿CUÁL ES EL PLAZO MÍNIMO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASOCIACIONES PARA LA INNOVACIÓN?

382.a) Será de noventa días a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación, cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada.

382.b) Será de treinta días a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación, cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada.

382.c) Será de quince días a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación, cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada.

382.d) Será de diez días a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación, cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada.

383.- LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO:

383.a) Transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo de 2014.

383.b) Transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo de 2012.

383.c) Transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo de 2015.

383.d) Transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo de 2013.

384.- SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA:

384.a) Las mutuas colaboradoras de la Seguridad social quedan excluidas del ámbito subjetivo de la ley de contratos del sector público.

384.b) Los fondos con personalidad jurídica quedan excluidos del ámbito subjetivo de la Ley de contratos del sector público.

384.c) Las fundaciones cuyo patrimonio esté integrado por un cuarenta y nueve por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por sujetos integrantes del sector público con carácter permanente quedan excluidas del ámbito subjetivo de la ley de contratos del sector público.

384.d) Las parroquias no forman parte del ámbito subjetivo de la ley de contratos del sector público.

385.- NO SE CONSIDERARÁN PODERES ADJUDICADORES A EFECTOS DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO:

385.a) Las Administraciones Públicas.

385.b) Las fundaciones públicas.

385.c) Los partidos políticos.

385.d) La Iglesia.

TEMA 12: LOS INSTRUMENTOS REGULADORES DE LOS RECURSOS HUMANOS: LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, LOS PLANES DE EMPLEO Y OTROS SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN.

(Desde pregunta 386 hasta 420)

386.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN UN MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN DEBE SER APROBADA POR:

386.a) El Pleno.

386.b) La Junta de Personal.

386.c) El Alcalde.

386.d) La Junta de Gobierno Local.

387.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, EN UN MUNICIPIO FUERA DEL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, DEBE SER APROBADA POR:

387.a) El Pleno.

387.b) La Junta de Personal.

387.c) El Alcalde.

387.d) La Junta de Gobierno Local.

388.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CIERTA?

388.a) La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

388.b) La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, disciplina, promoción profesional y movilidad.

388.c) La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la redistribución aleatoria de sus efectivos.

388.d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

389.- LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PODRÁN APROBAR PLANES PARA LA ORDENACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, QUE INCLUYAN, ENTRE OTRAS, ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

389.a) Análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como del de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos.

389.b) Previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.

389.c) Medidas de movilidad, entre las cuales podrá figurar la suspensión de incorporaciones de personal externo a un determinado ámbito o la convocatoria de concursos de provisión de puestos limitados a personal de ámbitos que se determinen.

389.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

390.- ¿LAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN INTERNA Y DE FORMACIÓN DEL PERSONAL Y DE MOVILIDAD FORZOSA SON SUSCEPTIBLES DE ACORDARSE EN UN PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS?

390.a) No.

390.b) Sí.

390.c) Sí, salvo la movilidad forzosa.

390.d) Sí, salvo la formación profesional.

391.- LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS, CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, QUE DEBAN PROVEERSE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO SERÁN OBJETO DE:

391.a) Oferta de Empleo Público o de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal.

391.b) Oferta de Empleo Público.

391.c) Relación de puestos de trabajo.

391.d) Anuncio en el DOUE.

392.- LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO COMPORTARÁ LA OBLIGACIÓN DE CONVOCAR LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS SELECTIVOS PARA LAS PLAZAS COMPROMETIDAS...

392.a) ... y hasta un 5% adicional.

392.b) ... y hasta un 10% adicional.

392.c) ... y hasta un 3% adicional.

392.d) ... y hasta un 7% adicional.

393.- LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEBERÁ EJECUTARSE EN EL PLAZO DE:

393.a) 2 años máximo.

393.b) 1 año máximo.

393.c) 3 años máximo.

393.d) 30 meses máximo.

394.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO SE APROBARÁ:

- 394.a) Anualmente.
- 394.b) Cada año como mínimo y cada dos años como máximo.
- 394.c) Bianualmente.
- 394.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

395.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO O INSTRUMENTO SIMILAR PODRÁ CONTENER MEDIDAS DERIVADAS DE LA PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

- 395.a) Falso.
- 395.b) Cierto, siempre que dichas medidas no incluyan previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.
- 395.c) Cierto.
- 395.d) Falso, salvo que la planificación de recursos humanos sea aprobada en un año en que la Oferta de Empleo Público prevea la convocatoria de 1.000 plazas o más.

396.- CUANDO POR MOTIVOS EXCEPCIONALES LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSOS IMPLIQUEN CAMBIO DE LUGAR DE RESIDENCIA...

- 396.a) ...no cabrá indemnización alguna para los funcionarios afectados.
- 396.b) ...se dará prioridad a la voluntariedad de los traslados.
- 396.c) ...no se dará prioridad a la voluntariedad de los traslados.
- 396.d) Un Plan de ordenación de recursos humanos no puede dar lugar a traslados.

397.- LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PODRÁN ELABORAR PLANES DE EMPLEO, REFERIDOS A:

- 397.a) Personal funcionario solamente.
- 397.b) Personal laboral solamente.
- 397.c) Personal eventual y funcionario.
- 397.d) Personal funcionario y laboral.

398.- LOS PLANES DE EMPLEO PODRÁN CONTENER LAS SIGUIENTES PREVISIONES Y MEDIDAS:

398.a) Autorización de concursos de provisión de puestos limitados al personal de los ámbitos que se determinen.

398.b) Medidas específicas de promoción interna.

398.c) Prestación de servicios a tiempo parcial.

398.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

399.- EL PERSONAL AFECTADO POR UN PLAN DE EMPLEO PODRÁ SER REASIGNADO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

399.a) Verdadero.

399.b) Falso.

399.c) Verdadero, siempre que las otras Administraciones Públicas sean municipales.

399.d) Verdadero, siempre que las otras Administraciones Públicas sean Diputaciones Provinciales.

400.- LAS VACANTES CORRESPONDIENTES A LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LAS CONVOCATORIAS PARA INGRESO DE NUEVO PERSONAL:

400.a) Precisarán de la realización de concurso previo entre quienes ya tuvieren la condición de funcionarios.

400.b) No precisarán de la realización de concurso previo entre quienes ya tuvieren la condición de funcionarios.

400.c) Precisarán de la realización de concurso previo entre quienes ya tuvieren la condición de funcionarios con menos de dos años de antigüedad.

400.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

401.- LA REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS COMO CONSECUENCIA DE UN PLAN DE EMPLEO SE EFECTUARÁ APLICANDO CRITERIOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON:

401.a) La experiencia.

401.b) La formación.

401.c) Las aptitudes.

401.d) Todas las anteriores son correctas.

402.- LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN UNA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEBE SER APROBADA POR:

402.a) El Pleno.

402.b) La Junta de Personal.

402.c) El Presidente.

402.d) La Junta de Gobierno.

403.- EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:

403.a) La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

403.b) La selección de todo el personal laboral debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

403.c) La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

403.d) La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de mérito y capacidad, así como el de publicidad.

404.- DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/1986, DE 18 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL, NO PODRÁ NOMBRARSE PERSONAL INTERINO PARA PLAZAS QUE NO SE HAYAN INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, SALVO:

404.a) No puede hacerse en ningún caso.

404.b) Cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su aprobación.

404.c) Cuando se trate de personal laboral.

404.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

405.- SEGÚN LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEBERÁN SER PUBLICADAS EN:

405.a) El "Boletín Oficial del País Vasco" únicamente.

405.b) El "Boletín Oficial del País Vasco", o en el del Territorio Histórico respectivo si se refirieran a las Diputaciones Forales o a las Corporaciones Locales y en el "Boletín Oficial del Estado".

405.c) El «Boletín Oficial del País Vasco», en el caso de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en el boletín oficial del territorio histórico respectivo en los casos de las administraciones forales y locales

405.d) El "Boletín Oficial del País Vasco" y en el del Territorio Histórico respectivo si se refirieran a las Diputaciones Forales o a las Corporaciones Locales. Asimismo, se publicará en la página web de la administración foral o local respectiva.

406.- CUANDO LAS ADMINISTRACIONES LOCALES NO DISPONGAN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA O ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE UN REGISTRO DE PERSONAL,

406.a) Las Comunidades Autónomas en exclusiva cooperará con aquéllas.

406.b) La Administración General del Estado en exclusiva cooperará con aquéllas.

406.c) La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas cooperarán con aquéllas en caso de que tengan una población inferior a 5.000 habitantes o un presupuesto inferior a 2.999.999 euros.

406.d) Las Administraciones forales asistirán técnicamente a tales entidades locales en la medida necesaria para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la ley en materia de Registro de Personal.

407.- LAS RELACIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL INDICARÁN NECESARIAMENTE PARA CADA UNO DE ELLOS, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:

407.a) La denominación del puesto, el departamento o centro orgánico al que se halle adscrito, el sistema de provisión, las retribuciones complementarias vinculadas al puesto de trabajo, el perfil lingüístico del puesto de trabajo y, en su caso, la fecha de preceptividad.

407.b) La denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos, las retribuciones complementarias y básicas que les correspondan y los requisitos exigidos para su desempeño.

407.c) La denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos, las retribuciones complementarias que les correspondan, los requisitos exigidos para su desempeño y su localización.

407.d) La denominación, tipo y sistema de provisión de los puestos y los requisitos exigidos para su desempeño.

408.- DE ACUERDO CON EL TREBEP ¿A TRAVÉS DE QUÉ INSTRUMENTO DE GESTIÓN PODRÁN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PREVER MEDIDAS DE MOVILIDAD QUE PUEDAN CONSISTIR EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS LIMITADOS A PERSONAL DE DETERMINADOS ÁMBITOS?

408.a) A través de la Oferta de Empleo Público.

408.b) A través de los Planes de ordenación de recursos humanos.

408.c) A través de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

408.d) Esta posibilidad no se contempla en la normativa vigente.

409.- DE ACUERDO CON EL TREBEP ¿A TRAVÉS DE QUÉ INSTRUMENTO DE GESTIÓN PODRÁN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PREVER ANÁLISIS DE LAS DISPONIBILIDADES Y NECESIDADES DE PERSONAL?

409.a) A través de la Oferta de Empleo Público.

409.b) A través de los Planes de ordenación de recursos humanos.

409.c) A través de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

409.d) A través de la redistribución de efectivos.

410.- ¿MEDIANTE QUÉ INSTRUMENTO SE ESTABLECERÁN LOS CONTENIDOS MÍNIMOS COMUNES DE LOS REGISTROS DE PERSONAL Y LOS CRITERIOS QUE PERMITAN EL INTERCAMBIO HOMOGÉNEO DE LA INFORMACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES?

- 410.a) Mediante convenio de Conferencia Sectorial.
- 410.b) Mediante Ordenanza.
- 410.c) Mediante Reglamento Orgánico.
- 410.d) Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

411.- EN LA DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL DEL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO FIGURARÁ NINGÚN DATO RELATIVO A...

- 411.a) ...domicilio.
- 411.b) ...edad.
- 411.c) ...raza.
- 411.d) ...nacionalidad.

412.- LAS PLANTILLAS Y PUESTOS DE TRABAJO DE TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SE FIJARÁN ANUALMENTE A TRAVÉS DE:

- 412.a) Instrumentos urbanísticos.
- 412.b) Convenios con la Administración foral.
- 412.c) Los presupuestos.
- 412.d) Resoluciones de alcaldía.

413.- NO SE PODRÁN INCLUIR EN NÓMINA NUEVAS REMUNERACIONES, SIN QUE PREVIAMENTE SE HAYA COMUNICADO AL REGISTRO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE LA RESOLUCIÓN O ACTO POR EL QUE HUBIERAN SIDO RECONOCIDAS:

- 413.a) En situaciones de prórroga presupuestaria.
- 413.b) A no ser que medie expresa autorización de la Junta de Gobierno.
- 413.c) Salvo visto bueno del interventor.
- 413.d) En ningún caso.

414.- DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1405/1986, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y LAS NORMAS DE COORDINACIÓN CON LOS DE LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEBERÁN ANOTARSE PRECEPTIVAMENTE EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SIGUIENTES:

414.a) Tomas de posesión del primer puesto de trabajo y de los sucesivos.

414.b) Ceses en los puestos de trabajo.

414.c) Cambios de situación administrativa.

414.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

415.- DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1405/1986, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y LAS NORMAS DE COORDINACIÓN CON LOS DE LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEBERÁN ANOTARSE PRECEPTIVAMENTE EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SIGUIENTES:

415.a) Adquisición del grado personal y sus modificaciones.

415.b) Reingresos.

415.c) Premios, sanciones, condecoraciones y menciones.

415.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

416.- DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1405/1986, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y LAS NORMAS DE COORDINACIÓN CON LOS DE LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEBERÁN ANOTARSE PRECEPTIVAMENTE EN EL REGISTRO DE PERSONAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SIGUIENTES:

416.a) Jubilaciones.

416.b) Pérdida de la condición de funcionario.

416.c) Reconocimiento de antigüedad y trienios.

416.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

417.- EN CASOS DE QUE UN PLAN DE EMPLEO SUPRIMA PUESTOS DE TRABAJO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE REASIGNE A UN FUNCIONARIO A UN NUEVO PUESTO, ¿DICHA REASIGNACIÓN SUPONDRÁ UNA ADSCRIPCIÓN DE QUÉ TIPO AL NUEVO PUESTO?

417.a) Provisional.

417.b) Condicionada.

417.c) Definitiva.

417.d) Alternativa.

418.- LOS FUNCIONARIOS EN EXCEDENCIA FORZOSA A QUIENES SE ASIGNE DESTINO EN EL MARCO DE UN PLAN DE EMPLEO Y VEAN MODIFICADO SU LUGAR DE RESIDENCIA TENDRÁN DERECHO A LAS INDEMNIZACIONES QUE POR TAL CONCEPTO ESTABLEZCA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LA QUE PERTENEZCAN:

418.a) En todo caso.

418.b) Nunca tendrán dichos derechos.

418.c) Si así lo acuerda la Junta de Personal.

418.d) Sólo si dicho traslado supone movimiento entre península e islas o vice versa.

419.- UN PLAN OPERATIVO DE RECURSOS HUMANOS QUE DESARROLLE UN PLAN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS PODRÁ PREVER MEDIDAS SOBRE:

419.a) Movilidad.

419.b) Redistribución de efectivos.

419.c) Asignación de puestos de trabajo.

419.d) Todas las anteriores son correctas.

420.- LOS PROGRAMAS DE RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PODRÁN INCLUIR MEDIDAS DE:

420.a) Prestación de servicios a tiempo parcial.

420.b) Previsiones de modificaciones de estructuras organizativas y de puestos de trabajo.

420.c) Suspensión de incorporaciones de personal externo al ámbito afectado, tanto las derivadas de oferta de empleo como de procesos de movilidad.

420.d) Todas las anteriores son correctas.

TEMA 13. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES: CLASES Y RÉGIMEN JURÍDICO. LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL: CLASES DE FUNCIONARIOS LOCALES. LOS INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL: PLANTILLAS Y RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

(Desde pregunta 421 hasta 455)

421.- EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SE RIGE:

421.a) En lo no dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.18.^a de la Constitución.

421.b) En lo no dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.18.^a de la Constitución.

421.c) En lo no dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.1.^a de la Constitución.

421.d) En lo no dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la restante legislación del Estado en materia de función pública, así como por la legislación de las Comunidades Autónomas, en los términos del artículo 149.1.1.^a de la Constitución.

422.- SEGÚN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES ESTARÁ INTEGRADO POR:

422.a) Funcionarios de carrera y contratados en régimen de derecho laboral.

422.b) Funcionarios de carrera y personal eventual.

422.c) Funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual.

422.d) Funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal directivo profesional.

423.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LA PLANTILLA DEBERÁ CONTENER TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A:

423.a) Funcionarios, personal laboral y eventual.

423.b) Exclusivamente a funcionarios y personal laboral.

423.c) Exclusivamente a funcionarios y personal eventual.

423.d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

424.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LAS PLANTILLAS:

424.a) Deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, pudiendo los gastos de personal rebasar los límites que se fijen con carácter general.

424.b) Deberán responder a los principios de racionalidad, economía y buena fe y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

424.c) Deberán responder a los principios de racionalidad, economía y buena fe y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, pudiendo los gastos de personal rebasar los límites que se fijen con carácter general.

424.d) Deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

425.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, CORRESPONDE ESTABLECER LAS NORMAS CON ARREGLO A LAS CUALES HAN DE CONFECCIONARSE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO:

425.a) A cada Administración pública.

425.b) A la correspondiente Comunidad Autónoma.

425.c) A la Diputación Foral del correspondiente Territorio Histórico.

425.d) Al Estado.

426.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LA CONSTITUCIÓN DE REGISTROS DE PERSONAL ES PARA LAS CORPORACIONES LOCALES:

426.a) Voluntaria.

426.b) Obligatoria.

426.c) Obligatoria sólo para los Municipios de Gran Población.

426.d) Obligatoria sólo para los municipios de más de 20.000 habitantes.

427.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL:

427.a) Las Corporaciones locales formularán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

427.b) Las Corporaciones locales formularán públicamente su oferta de empleo sin necesidad de ajustarse a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

427.c) Las Corporaciones locales formularán privadamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

427.d) Las Corporaciones locales formularán privadamente su oferta de empleo, sin necesidad de ajustarse a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

428.- ¿A TRAVÉS DE QUÉ SISTEMA O SISTEMAS DEBE REALIZARSE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES?

- 428.a) A través de los sistemas de concurso, oposición o concurso-oposición libre.
- 428.b) Exclusivamente a través del sistema de concurso.
- 428.c) Exclusivamente a través del sistema de oposición.
- 428.d) Exclusivamente a través de los sistemas de concurso o de oposición.

429.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, CON CARÁCTER GENERAL, LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SERÁN DESEMPEÑADOS POR:

- 429.a) Personal funcionario interino.
- 429.b) Personal funcionario.
- 429.c) Personal laboral.
- 429.d) Personal laboral y eventual.

430.- EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE IMPLIQUEN LA PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES PÚBLICAS O EN LA SALVAGUARDIA DE LOS INTERESES GENERALES ESTÁ RESERVADO EXCLUSIVAMENTE A:

- 430.a) Su personal eventual.
- 430.b) Su personal funcionario de carrera.
- 430.c) Su personal laboral.
- 430.d) Sus cargos públicos.

431.- LA FUNCIÓN PÚBLICA DE SECRETARÍA ES:

- 431.a) Una función potestativa en todas las Corporaciones locales.
- 431.b) Una función potestativa en los municipios de menos de 2.000 habitantes.
- 431.c) Una función necesaria en todas las Corporaciones locales.
- 431.d) Una función necesaria en todas las Corporaciones locales sólo si así lo establece el Reglamento Orgánico Municipal.

432.- EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN, EL CONTROL Y LA FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, Y LA CONTABILIDAD, TESORERÍA Y RECAUDACIÓN SON:

432.a) Funciones públicas potestativas.

432.b) Funciones públicas necesarias salvo en los municipios de menos de 2.000 habitantes.

432.c) Funciones públicas necesarias.

432.d) Funciones públicas necesarias sólo si así lo establece el Reglamento Orgánico Municipal.

433.- EN LAS CORPORACIONES LOCALES, LA FUNCIÓN PÚBLICA DE SECRETARÍA COMPRENDE:

433.a) Exclusivamente la fe pública.

433.b) Exclusivamente el asesoramiento legal.

433.c) La fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.

433.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

434.- LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL SE SUBDIVIDE EN LAS SIGUIENTES SUBESCALAS:

434.a) Secretaría e Intervención-tesorería.

434.b) Secretaría, Intervención-tesorería y Secretaría-tesorería.

434.c) Secretaría, Intervención-tesorería y Secretaría-intervención.

434.d) Secretaría y Secretaría-intervención.

435.- LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, SELECCIÓN, FORMACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL CORRESPONDE:

435.a) Al alcalde.

435.b) A la Junta de Gobierno Local, en los Municipios de Gran Población.

435.c) Al Estado.

435.d) A la correspondiente Comunidad Autónoma.

436.- SEGÚN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LAS RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LAS FUNCIONARIAS Y DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES:

436.a) Tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter general para toda la función pública.

436.b) Tendrán la misma estructura, aunque no tienen por qué tener idéntica cuantía, que las establecidas con carácter general para toda la función pública.

436.c) Tendrán idéntica cuantía, aunque no tienen por qué tener la misma estructura, que las establecidas con carácter general para toda la función pública.

436.d) Tendrán la estructura y cuantía que establezca libremente cada Corporación local.

437.- EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN, LA CUANTÍA GLOBAL DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO LOCAL LA FIJA:

437.a) La Junta de Gobierno Local dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por la correspondiente Comunidad Autónoma.

437.b) La Junta de Gobierno Local dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por el Estado.

437.c) El Pleno dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por el Estado.

437.d) El Pleno dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por la correspondiente Comunidad Autónoma.

438.- LA JORNADA DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SERÁ:

438.a) En cómputo mensual la misma que se fije para las funcionarias y los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

438.b) En cómputo mensual la misma que se fije para las funcionarias y los funcionarios de la correspondiente Comunidad Autónoma.

438.c) En cómputo anual la misma que se fije para las funcionarias y los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

438.d) En cómputo anual la misma que se fije para las funcionarias y los funcionarios de la correspondiente Comunidad Autónoma.

439.- LOS ANUNCIOS DE CONVOCATORIAS DE PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEBERÁN PUBLICARSE:

439.a) En el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

439.b) En el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial del Estado.

439.c) En el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

439.d) En el Boletín Oficial del Estado.

440.- SEGÚN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LAS BASES DE CONVOCATORIAS DE PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SE PUBLICARÁN:

440.a) En el Boletín Oficial de la Provincia, salvo las relativas a las convocatorias de pruebas selectivas para la obtención de la habilitación de carácter nacional, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

440.b) En el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial del Estado.

440.c) En el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

440.d) En el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

441.- ELIJA LA RESPUESTA CORRECTA:

441.a) Corresponde a la Administración del Estado, establecer mediante norma con rango de ley las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección y formación del personal funcionario de la Administración Local.

441.b) Corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma, establecer mediante norma con rango de ley las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección y formación del personal funcionario de la Administración Local.

441.c) Corresponde a cada Administración Local, establecer reglamentariamente las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección y formación de su personal funcionario.

441.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

442.- EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PUEDE PARTICIPAR:

442.a) Únicamente el personal funcionario propio de la entidad convocante.

442.b) El personal funcionario que pertenezca a cualquiera de las Administraciones públicas, en todo caso.

442.c) El personal funcionario que pertenezca a cualquiera de las Administraciones públicas, quedando supeditada su participación a lo que al respecto establezcan las relaciones de puestos de trabajo.

442.d) El personal funcionario que pertenezca a cualquiera de las Administraciones públicas, quedando supeditada su participación a lo que al respecto establezcan las plantillas presupuestarias.

443.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, REGIDOS POR EL TÍTULO X DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, CORRESPONDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL APROBAR:

443.a) La relación de puestos de trabajo.

443.b) La oferta de empleo público.

443.c) Las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo.

443.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

444.- ¿A QUÉ ÓRGANO CORRESPONDE EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN LA APROBACIÓN DE LAS BASES QUE RIGEN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN Y LOS CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE DICHAS PRUEBAS Y CONCURSOS?:

444.a) Al pleno.

444.b) A la Junta de Gobierno local.

444.c) A la alcaldesa o al alcalde.

444.d) A la Junta de Gobierno Local la aprobación de las bases que rigen las pruebas de selección y los concursos para la provisión de puestos de trabajo, y al Presidente o a la Presidenta de la Corporación local la realización de la convocatoria de dichas pruebas y concursos.

445.- LA SELECCIÓN DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEBE REALIZARSE DE ACUERDO CON:

445.a) La oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

445.b) Lo establecido en la legislación laboral.

445.c) La oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema que establezca la legislación laboral en el que se garantice, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

445.d) La oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre sin necesidad de garantizar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

446.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y RÉGIMEN DEL PERSONAL EVENTUAL CORRESPONDE:

446.a) Al Alcalde o a la Alcaldesa.

446.b) Al Pleno

446.c) A la junta de Gobierno Local.

446.d) El Área de Recursos Humanos.

447.- ELIJA LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN CON EL PERSONAL EVENTUAL DE LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN:

447.a) Su nombramiento y cese requiere la autorización del Pleno.

447.b) Su nombramiento y cese corresponde al Alcalde o a la Alcaldesa.

447.c) Cesa automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

447.d) Las respuestas b) y c) son correctas.

448.- EL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL QUE EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO PUEDE INCLUIR EN SU PLANTILLA:

448.a) Lo determina el Pleno, sin otra limitación que la presupuestaria.

448.b) No puede exceder del número de concejales y concejalas del Ayuntamiento.

448.c) No puede exceder de la mitad de concejales y concejalas del Ayuntamiento.

448.d) No puede exceder al 0,7 por ciento del número total de puestos de trabajo de la plantilla.

449.- LA LEY 53/1984, DE 26 DE DICIEMBRE, DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

449.a) No es aplicable al personal al servicio de las Corporaciones Locales.

449.b) Es aplicable al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes.

449.c) Es aplicable al personal al servicio de las Corporaciones Locales, pero no al de los Organismos de ellas dependientes.

449.d) Es aplicable al personal al servicio de los Organismos dependientes de las Corporaciones Locales, pero no al personal al servicio de las Corporaciones Locales.

450.- EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL QUE NO TENGA HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL SE INTEGRA EN LAS SIGUIENTES ESCALAS:

450.a) De Administración General y Administración Especial.

450.b) Técnica, De gestión, Administrativa, Auxiliar y Subalterna.

450.c) Técnica y De Servicios Especiales.

450.d) Ninguna de las anteriores es correcta.

451.- LA SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL QUE NO TENGA HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL ESTÁ INTEGRADA DENTRO DE LA SIGUIENTE ESCALA:

451.a) Escala Técnica.

451.b) Escala de Administración General.

451.c) Escala Auxiliar.

451.d) Escala de Administración Especial.

452.- LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PUEDEN NOMBRAR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES PROPIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

452.a) Cuando existan plazas vacantes aun cuando sea posible su cobertura por personal funcionario de carrera.

452.b) Para sustituir de forma permanente a sus titulares.

452.c) Cuando haya un exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

452.d) Para la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a dos años.

453.- LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LAS CUALES LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ESTRUCTURA SU ORGANIZACIÓN, HAN DE COMPRENDER:

453.a) Las retribuciones complementarias.

453.b) Los sistemas de provisión.

453.c) Los grupos de clasificación profesional.

453.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

454.- EN LOS MUNICIPIOS, LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO SON INSTRUMENTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER:

454.a) Privado.

454.b) Público.

454.c) Público salvo que el Reglamento Orgánico Municipal establezca otra cosa.

454.d) Privado salvo que el Reglamento Orgánico Municipal establezca otra cosa.

455.- EN LOS MUNICIPIOS, EL ÓRGANO COMPETENTE PARA APROBAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ES:

455.a) El Pleno, en todo caso.

455.b) El Pleno en los Municipios de régimen común y la Junta de Gobierno Local en los Municipios de Gran Población.

455.c) La Junta de Gobierno Local, en todo caso.

455.d) La Junta de Gobierno Local en los Municipios de régimen común y el Pleno en los Municipios de Gran Población.

TEMA 14: EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. ELBORACIÓN Y APROBACIÓN. PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

(Desde pregunta 456 hasta 490)

456.- A LOS EFECTOS DE LA NORMA FORAL 10/2003, DE 2 DE DICIEMBRE, PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA, ¿EN QUÉ PORCENTAJE DEBE PARTICIPAR UNA ENTIDAD LOCAL EN EL CAPITAL O FONDO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD PÚBLICA PARA QUE ÉSTA SE CONSIDERE AFECTA EN SU RÉGIMEN PRESUPUESTARIO Y CONTABLE A LA ANTEDICHA NORMA FORAL?

- 456.a) En más de un 40%.
- 456.b) En más de un 50%.
- 456.c) En más de un 45%.
- 456.d) En más de un 60%.

457.- ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UNO DE LOS PRINCIPIOS CONFORME A LOS CUALES LAS ENTIDADES LOCALES HAN DE ACTUAR EN LAS MATERIAS PROPIAS DE SUS HACIENDAS RESPECTIVAS?

- 457.a) Legalidad.
- 457.b) Objetividad.
- 457.c) Eficacia.
- 457.d) Tipicidad.

458.- LOS PRESUPUESTOS GENERALES SON LA EXPRESIÓN FORMAL DOCUMENTAL DEL CONJUNTO INTEGRADO DE DECISIONES QUE CONSTITUYEN EL PROGRAMA DIRECTIVO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A REALIZAR POR LAS ENTIDADES LOCALES EN CADA EJERCICIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO EN TÉRMINOS...

- 458.a) ...impositivos.
- 458.b) ...financieros y contables.
- 458.c) ...urbanísticos.
- 458.d) ...de transparencia.

459.- EL EJERCICIO ECONÓMICO O PRESUPUESTARIO...

459.a) ...será mensual.

459.b) ...tendrá una duración de 6 meses como mínimo y un año y medio como máximo.

459.c) ...coincidirá con el año natural.

459.d) ...no podrá exceder los 14 meses de duración.

460.- CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIOS NO CONTENDRÁ EL SIGUIENTE ELEMENTO:

460.a) Un Estado de Ingresos estimativo de los distintos derechos económicos a liquidar durante el ejercicio.

460.b) Un anexo de las inversiones a realizar durante el ejercicio diferenciando las referidas al Patrimonio Público del Suelo y el resto.

460.c) Un anexo de personal, con la relación individualizada de los puestos con dotación presupuestaria diferenciando entre las retribuciones y los gastos sociales.

460.d) Un estado previsional de cambios del patrimonio neto.

461.- ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UN TIPO DE CRÉDITO PARA OPERACIONES DE CAPITAL?

461.a) Los de inversiones reales.

461.b) Los pasivos financieros.

461.c) Los de personal.

461.d) Los gastos financieros.

462.- EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SERÁ FORMADO POR...

462.a) ...el Secretario.

462.b) ...el Interventor.

462.c) ...el Presidente.

462.d) ...el Tesorero.

463.- APROBADO INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL, SE EXPONDRÁ AL PÚBLICO, PREVIO ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE BIZKAIA, POR PLAZO DE...

463.a) ...15 días.

463.b) ...de 10 a 15 días.

463.c) ...de 10 días.

463.d) ...de un mes.

464.- LOS HABITANTES DE UN MUNICIPIO PODRÁN FORMULAR RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO DURANTE EL PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA...

464.a) ...si resultan directamente afectados.

464.b) ...en cualquier caso.

464.c) ...si tributan al municipio cantidades superiores al 33% del IPREM.

464.d) ...si son titulares de derechos de crédito frente al municipio.

465.- EN LO REFERENTE A LOS CRÉDITOS DE PAGO, CUANDO ESTOS SE REFIERAN A OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS QUE TAMBIÉN ESTÉ DOTADO UN CRÉDITO DE COMPROMISO, PODRÁ COMPROMETERSE EL SIGUIENTE IMPORTE:

465.a) El equivalente a la suma de las dotaciones de ambos créditos menos el 5%.

465.b) El equivalente a la suma de las dotaciones de ambos créditos más el 5%.

465.c) No podrá comprometerse ningún importe más allá del propio crédito de pago, dado que estos tienen carácter limitativo.

465.d) El equivalente a la suma de las dotaciones de ambos créditos.

466.- LOS CRÉDITOS DE PERSONAL, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS, TIENEN EL SIGUIENTE CARÁCTER:

466.a) Estimativo en lo relativo a la cuantía del crédito pero limitativo en lo concerniente al detalle individualizado de los puestos previstos en el Anexo de personal.

466.b) Estimativo tanto en lo relativo a la cuantía del crédito como en lo concerniente al detalle individualizado de los puestos previstos en el Anexo de personal.

466.c) Limitativo tanto en lo relativo a la cuantía del crédito como en lo concerniente al detalle individualizado de los puestos previstos en el Anexo de personal.

466.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

467.- ¿ES POSIBLE QUE EN LOS PRESUPUESTOS SE RECOJAN CRÉDITOS DE COMPROMISO CUYA EJECUCIÓN NO COMIENZE EN EL PROPIO EJERCICIO?

467.a) Sí, siempre.

467.b) No, nunca.

467.c) Sí, siempre que la ejecución comience como máximo en el siguiente ejercicio.

467.d) Sí, siempre que la ejecución comience como máximo en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

468.- EN EL CASO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y LAS SOCIEDADES PÚBLICAS, EL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS DE COMPROMISO PODRÁ AUMENTARSE HASTA UN 30% RESPECTO A LO INICIALMENTE APROBADO SI MEDIA AUTORIZACIÓN...

468.a) ...del Interventor.

468.b) ...de la Junta de Gobierno Local.

468.c) ...del Pleno.

468.d)...del Alcalde-Presidente.

469.- ¿QUÉ CRÉDITOS TENDRÁN LA CONDICIÓN DE AMPLIABLES SIN FIGURAR EXPRESAMENTE COMO TALES EN EL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO?

469.a) Los de pago relativos a obligaciones correspondientes al régimen de previsión social obligatoria del personal.

469.b) Los de compromiso.

469.c) Los de pago en general.

469.d) Para tener la condición de ampliables deben figurar expresamente con dicha naturaleza en el estado de gastos.

470.- LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE CANTIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL, SOLAMENTE SERÁN EFECTIVAS CUANDO DERIVEN...

470.a) ...de la ejecución de sus presupuestos, de sentencia judicial firme, y de operaciones extrapresupuestarias.

470.b) ...de la ejecución de sus presupuestos y de operaciones extrapresupuestarias.

470.c) ...de la ejecución de sus presupuestos.

470.d) ...de la ejecución de sus presupuestos y de sentencia judicial firme.

471.- LOS TRIBUNALES, JUECES Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PODRÁN DESPACHAR MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN Y DICTAR PROVIDENCIAS DE EMBARGO CONTRA LOS DERECHOS, FONDOS, VALORES Y BIENES DE LA HACIENDA LOCAL, Y EXIGIR FIANZAS, DEPÓSITOS Y CAUCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES SIEMPRE QUE LAS ANTERIORES OPERACIONES VAYAN DIRIGIDAS SÓLO CONTRA LOS SIGUIENTES BIENES:

471.a) Contra cualquier tipo de bienes.

471.b) Contra cualquier bien demanial.

471.c) Contra todos los bienes patrimoniales.

471.d) Contra bienes patrimoniales no afectados a un uso o servicio público.

472.- EL RÉGIMEN DE MODIFICACIONES DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS Y DEMÁS AUTORIZACIONES PRESUPUESTARIAS RECOGIDO EN LA NORMA FORAL 10/2003, DE 2 DE DICIEMBRE, PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA PODRÁ SER ALTERADO POR LA NORMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL...

472.a) ...en cualquier sentido.

472.b) ...sólo con carácter expansivo.

472.c) ...únicamente con carácter restrictivo.

472.d) La Norma de Ejecución Presupuestaria anual no es un instrumento jurídico idóneo para operar alteración alguna en el régimen de modificaciones.

473.- LAS MODIFICACIONES EN LA CUANTÍA GLOBAL DE LOS ESTADOS AFECTADOS ESTÁN SUJETAS A LOS SIGUIENTES RÉGIMENES:

473.a) Habilitación de créditos, incorporación de créditos, bajas por anulación, créditos adicionales y convenios.

473.b) Habilitación de créditos, incorporación de créditos, créditos adicionales y convenios.

473.c) Habilitación de créditos, permuta de créditos, incorporación de créditos, bajas por anulación, créditos adicionales y convenios.

473.d) Habilitación de créditos, incorporación de créditos, bajas por anulación, créditos adicionales, variaciones y convenios.

474.- ¿PUEDE UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MINORAR UN CRÉDITO AMPLIABLE?

474.a) No, en ningún caso.

474.b) Sí, perdiendo el crédito minorado por transferencia la condición de ampliable.

474.c) No, salvo autorización expresa del Pleno.

474.d) Sí, sin que la minoración afecte a la naturaleza del crédito ampliable.

475.- ¿ES CIERTO QUE LAS TRANSFERENCIAS QUE MINOREN CRÉDITOS DE PAGO CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS DE COMPROMISO, CUANDO ÉSTAS AFECTEN A LA TOTALIDAD DEL IMPORTE CON QUE ESTABA DOTADO ÉSTE, IMPLICAN QUE DICHO CRÉDITO QUEDARÁ ANULADO AUTOMÁTICAMENTE?

475.a) No.

475.b) De conformidad con la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, no es posible realizar una transferencia que minore un crédito de compromiso en su totalidad.

475.c) Sí, pero sólo en caso de que la minoración sea destinada un aumento de créditos de personal.

475.d) Sí.

476.- SE CONSIDERARÁN INGRESOS SUSCEPTIBLES DE HABILITACIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS, O AMPLIACIÓN DE LOS YA EXISTENTES, LOS DERIVADOS DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

476.a) Enajenación de bienes de Patrimonio.

476.b) Prestaciones de servicios.

476.c) Reembolsos de préstamos.

476.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

477.- LOS CRÉDITOS HABILITADOS EN BASE A LAS OPERACIONES DE ENAJENACIÓN DE BIENES DE PATRIMONIO DEBERÁN APLICARSE, EN TODO CASO, A:

477.a) La financiación de operaciones de capital.

477.b) La financiación de gastos de personal.

477.c) La financiación de gastos corrientes.

477.d) La financiación de cualquier tipo de operaciones.

478.- SE PODRÁ INCORPORAR, EN CADA CASO, AL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y AL DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL EJERCICIO VIGENTE, LOS CRÉDITOS DE PAGO, INCLUIDOS EN LOS ESTADOS DE GASTOS DE LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, DEL EJERCICIO ANTERIOR, QUE NO ESTUVIESEN AFECTADOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES YA RECONOCIDAS Y CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

478.a) Créditos que hayan sido objeto de transferencia autorizada y créditos adicionales concedidos, en ambos casos, en el último trimestre del ejercicio.

478.b) Créditos correspondientes a gastos dispuestos y para los que, por causas justificadas no haya podido contraerse la obligación.

478.c) Créditos habilitados y otros créditos vinculados a ingresos afectados.

478.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

479.- QUEDARÁN ANULADOS LOS CRÉDITOS SUSCEPTIBLES DE INCORPORACIÓN QUE NO HUBIERAN SIDO INCORPORADOS A FECHA DE...

479.a) ...1 de abril.

479.b) ...31 de mayo.

479.c) ...30 de junio.

479.d) ...1 de septiembre.

480.- ¿ES CIERTO QUE PUEDE DARSE DE BAJA POR ANULACIÓN CUALQUIER CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS?

480.a) No.

480.b) Sí.

480.c) Sí, siempre que la anulación se realice en el primer semestre del ejercicio.

480.d) La normativa no permite las anulaciones de créditos.

481.- EN EL MARCO DE UNA CONCESIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL, ¿CUÁL NO ES UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS CONCURRENTES QUE DEBEN TENER LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA QUE SEAN CONSIDERADAS RECURSOS EFECTIVAMENTE DISPONIBLES PARA FINANCIAR NUEVOS O MAYORES GASTOS, POR OPERACIONES CORRIENTES, QUE EXPRESAMENTE SEAN DECLARADOS NECESARIOS Y URGENTES?

481.a) Que la carga financiera total de la Entidad, incluida la derivada de las operaciones proyectadas, no supere el 25% de los expresados recursos.

481.b) Que su importe total anual no supere el 7% de los recursos por operaciones corrientes del Presupuesto de la Entidad.

481.c) Que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.

481.d) Que su importe total anual no supere el 5% de los recursos por operaciones corrientes del Presupuesto de la Entidad.

482.- EL EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL SE TRAMITARÁ UNA VEZ INFORMADO POR...

482.a)...el Secretario.

482.b) ...el Interventor.

482.c) ...el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

482.d) ...la Intervención General del Estado.

483.- LOS HABITANTES DE UN MUNICIPIO PODRÁN FORMULAR RECLAMACIONES A LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO ADICIONAL APROBADOS POR EL PLENO DURANTE EL PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA...

483.a) ...si resultan directamente afectados.

483.b) ...en cualquier caso.

483.c) ...si tributan al municipio cantidades superiores al 33% del IPREM.

483.d) ...si son titulares de derechos de crédito frente al municipio.

484.- ¿CUÁL ES EL PLAZO DE RECLAMACIONES FRENTE A LOS ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS ADICIONALES EN CASO DE CALAMIDADES PÚBLICAS O DE NATURALEZA ANÁLOGA DE EXCEPCIONAL INTERÉS GENERAL?

484.a) 3 días.

484.b) 10 días.

484.c) 8 días.

484.d) 5 días.

485.- SI COMO CONSECUENCIA DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE LA ENTIDAD LOCAL CON OTRAS ENTIDADES LOCALES, CON LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS, CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI O CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SE DERIVASE LA ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS PARA FUTUROS EJERCICIOS CUYA FINANCIACIÓN SUPUSIESE UN IMPORTE SUPERIOR AL 5% DEL CONJUNTO DE CRÉDITOS DE PAGO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL, LA ADQUISICIÓN DEL CITADO COMPROMISO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN...

485.a) ...del Pleno.

485.b)...del Alcalde.

485.c) ...de la Junta de Gobierno.

485.d) No se requiere autorización si el compromiso no supone un importe superior al 10% del conjunto de créditos de pago incluidos en el Presupuesto de la Entidad local.

486.- ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UN PRINCIPIO GENERAL DE EJECUCIÓN DEL GASTO?

486.a) Principio de control administrativo sucesivo.

486.b) Principio de justificación documental de todas las operaciones integrantes del procedimiento.

486.c) Principio de titularidad real del crédito.

486.d) Principio de constancia escrita del cumplimiento de las operaciones por parte de los responsables.

487.- LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NO UTILIZADOS PODRÁN ENCONTRARSE EN UNA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- 487.a) Créditos disponibles.
- 487.b) Créditos retenidos pendientes de utilización.
- 487.c) Créditos no disponibles.
- 487.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

488.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CIERTA?

- 488.a) Constituyen la Tesorería de la Administración de la Entidad local todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos de la Entidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.
- 488.b) Constituyen la Tesorería de la Administración de la Entidad local todos los recursos no financieros de la Entidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.
- 488.c) Constituyen la Tesorería de la Administración de la Entidad local todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos de la Entidad por operaciones presupuestarias pero no extrapresupuestarias.
- 488.d) Constituyen la Tesorería de la Administración de la Entidad local todos los recursos financieros que sean dinero o valores pero no créditos de la Entidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

489.- LA CUENTA GENERAL ESTARÁ INTEGRADA POR:

- 489.a) La de la propia entidad.
- 489.b) La de los organismos autónomos.
- 489.c) La de las sociedades públicas dependientes.
- 489.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

490.- CORRESPONDERÁ, EN TODO CASO, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA RESOLUCIÓN DE LOS REPAROS:

490.a) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

490.b) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

490.c) Cuando se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

490.d) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

TEMA 15: ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

(Desde pregunta 491 hasta 525)

491.- EN EL ÁMBITO LOCAL, LA POTESTAD REGLAMENTARIA CORRESPONDE EN TODO CASO A:

491.a) Los municipios, provincias, islas y comarcas.

491.b) Todas las entidades locales.

491.c) Los municipios, provincias e islas.

491.d) Los municipios, provincias, islas y mancomunidades de municipios.

492.- LA POTESTAD REGLAMENTARIA CORRESPONDE A LAS COMARCAS:

492.a) En todo caso.

492.b) Si una ley de la correspondiente Comunidad Autónoma así lo determina.

492.c) Si sus estatutos así lo determinan.

492.d) Las Comarcas no tienen potestad reglamentaria en ningún caso.

493.- LA POTESTAD REGLAMENTARIA CORRESPONDE A LAS ÁREAS METROPOLITANAS:

493.a) En todo caso.

493.b) Si una ley de la correspondiente Comunidad Autónoma así lo determina.

493.c) Si sus estatutos así lo determinan.

493.d) Las áreas Metropolitanas no tienen potestad reglamentaria en ningún caso.

494.- LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN CORRESPONDE:

494.a) Al Secretario o a la Secretaria del ayuntamiento.

494.b) Al alcalde o a la alcaldesa, en todo caso.

494.c) A la Junta de Gobierno Local, en determinados casos.

494.d) Al Pleno, en todo caso.

495.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN CORRESPONDE AL PLENO:

495.a) La aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales.

495.b) La aprobación de las ordenanzas y reglamentos municipales, pero no su modificación.

495.c) La aprobación y modificación de las ordenanzas municipales, pero no la de los reglamentos municipales.

495.d) La aprobación y modificación de los reglamentos municipales, excepto la de los reglamentos de naturaleza orgánica.

496.- LA APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES CORRESPONDE:

496.a) A la Junta de Gobierno Local, en todo caso.

496.b) Al Pleno, en todo caso.

496.c) A la Junta de Gobierno Local en los municipios de régimen común y al Pleno en los Municipios de Gran Población.

496.d) Al Pleno en los municipios de régimen común y a la Junta de Gobierno Local en los Municipios de Gran Población.

497.- LA APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE NATURALEZA ORGÁNICA ES:

497.a) Indelegable, en todo caso.

497.b) Delegable, en todo caso.

497.c) Indelegable en el caso de los municipios de régimen común y delegable en el caso de los Municipios de Gran Población.

497.d) Delegable en el caso de los municipios de régimen común e indelegable en el caso de los Municipios de Gran Población.

498.- LA APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN ES:

498.a) Indelegable.

498.b) Delegable.

498.c) Indelegable, salvo en determinados casos.

498.d) Delegable, salvo en determinados casos.

499.- LA APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN ES:

499.a) Indelegable.

499.b) Delegable.

499.c) Indelegable, salvo que decida otra cosa la Junta de Gobierno Local.

499.d) Delegable, salvo que decida otra cosa la Junta de Gobierno Local.

500.- INDIQUE LA AFIRMACIÓN CORRECTA:

500.a) Los entes locales en ningún caso podrán establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas.

500.b) Los entes locales podrán, en todo caso, establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas

500.c) Los entes locales podrán, en defecto de normativa sectorial específica, establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas.

500.d) Los entes locales podrán, previa autorización por el Estado, establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas.

501.- LAS INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS LOCALES SE CLASIFICAN EN:

501.a) Leves y graves.

501.b) Leves, graves y muy graves.

501.c) Graves y muy graves.

501.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

502.- CONSTITUYE INFRACCIÓN MUY GRAVE DE UNA ORDENANZA LOCAL:

502.a) El impedimento del uso de un espacio público por otra u otras personas con derecho a su utilización.

502.b) El impedimento o la grave y relevante obstrucción al normal funcionamiento de un servicio público.

502.c) El impedimento del uso de un servicio público por otra u otras personas con derecho a su utilización.

502.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

503.- LOS ACTOS DE DETERIORO GRAVE Y RELEVANTE DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES O ELEMENTOS DE UN SERVICIO PÚBLICO, CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN:

503.a) Leve.

503.b) Grave.

503.c) Muy grave.

503.d) Gravísima.

504.- LOS ACTOS DE DETERIORO GRAVE Y RELEVANTE DE ESPACIOS PÚBLICOS O DE CUALQUIERA DE SUS INSTALACIONES Y ELEMENTOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, NO DERIVADOS DE ALTERACIONES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, CONSTITUYEN UNA INFRACCIÓN:

504.a) Leve.

504.b) Grave.

504.c) Muy grave.

504.d) Gravísima.

505.- SALVO PREVISIÓN LEGAL DISTINTA, EL LÍMITE MÁXIMO DE LAS MULTAS POR INFRACCIÓN LEVE DE ORDENANZAS LOCALES SERÁ DE:

505.a) 300 €.

505.b) 500 €.

505.c) 750 €.

505.d) 1.500 €.

506.- SALVO PREVISIÓN LEGAL DISTINTA, EL LÍMITE MÁXIMO DE LAS MULTAS POR INFRACCIÓN GRAVE DE ORDENANZAS LOCALES SERÁ DE:

506.a) 750 €.

506.b) 1.500 €.

506.c) 2.500 €.

506.d) 3.000 €.

507.- SALVO PREVISIÓN LEGAL DISTINTA, EL LÍMITE MÁXIMO DE LAS MULTAS POR INFRACCIÓN MUY GRAVE DE ORDENANZAS LOCALES SERÁ DE:

507.a) 750 €.

507.b) 1.500 €.

507.c) 3.000 €.

507.d) 5.000 €.

508.- EL RECURSO PROCEDENTE CONTRA UN REGLAMENTO MUNICIPAL ES:

508.a) El recurso contencioso administrativo.

508.b) El recurso de reposición.

508.c) El recurso de alzada.

508.d) El recurso extraordinario de revisión.

509.- EL RECURSO PROCEDENTE CONTRA UNA ORDENANZA MUNICIPAL ES:

509.a) El recurso contencioso administrativo.

509.b) El recurso de reposición.

509.c) El recurso de alzada.

509.d) El recurso extraordinario de revisión.

510.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, TIENE/N EN TODO CASO NATURALEZA ORGÁNICA:

510.a) Sólo el Reglamento Orgánico Municipal.

510.b) Los reglamentos que tengan por objeto la regulación del Pleno, del Consejo Social de la ciudad y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, entre otros.

510.c) En los Municipios de Gran Población no hay Reglamentos de naturaleza orgánica.

510.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

511.- EN LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN, LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL POR EL ÓRGANO COMPETENTE REQUIERE:

511.a) El voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes.

511.b) El voto favorable de la mayoría de dos tercios de los miembros presentes.

511.c) El voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

511.d) Unanimidad de los miembros presentes.

512.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE NATURALEZA ORGÁNICA POR EL ÓRGANO COMPETENTE REQUIERE:

512.a) El voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes.

512.b) El voto favorable de la mayoría de dos tercios de los miembros presentes.

512.c) El voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

512.d) Unanimidad de los miembros presentes.

513.- PUEDEN EJERCER LA INICIATIVA POPULAR, PRESENTANDO PROYECTOS DE REGLAMENTOS EN MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

513.a) Las vecinas y los vecinos del municipio mayores de edad.

513.b) Las vecinas y vecinos del municipio que gocen del derecho de sufragio pasivo en las elecciones municipales.

513.c) Las vecinas y vecinos del municipio que gocen del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales.

513.d) Cualquier persona residente empadronada en el municipio.

514.- LA INICIATIVA POPULAR EN UN MUNICIPIO DE 350.000 HABITANTES HA DE IR SUSCRITA AL MENOS POR EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO:

514.a) El 10 por ciento.

514.b) El 15 por ciento.

514.c) El 20 por ciento.

514.d) El 25 por ciento.

515.- LA INICIATIVA POPULAR EN UN MUNICIPIO DE 2.500 HABITANTES HA DE IR SUSCRITA AL MENOS POR EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO:

515.a) El 10 por ciento.

515.b) El 15 por ciento.

515.c) El 20 por ciento.

515.d) El 25 por ciento.

516.- LA INICIATIVA POPULAR EN UN MUNICIPIO DE 20.000 HABITANTES HA DE IR SUSCRITA AL MENOS POR EL SIGUIENTE PORCENTAJE DE VECINOS Y VECINAS DEL MUNICIPIO:

516.a) El 10 por ciento.

516.b) El 15 por ciento.

516.c) El 20 por ciento.

516.d) El 25 por ciento.

517.- ELIJA LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN A LA INICIATIVA POPULAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL:

517.a) Debe ser sometida a debate y votación en la Junta de Gobierno Local y en todo caso requiere el previo informe de legalidad del secretario o de la secretaria del ayuntamiento, así como el informe del interventor o de la interventora cuando la iniciativa afecte a derechos y obligaciones de contenido económico del ayuntamiento.

517.b) Debe ser sometida a debate y votación en la Junta de Gobierno Local y en todo caso requiere el previo informe de legalidad del secretario o de la secretaria del ayuntamiento, así como el informe del interventor o de la interventora.

517.c) Debe ser sometida a debate y votación en el Pleno y en todo caso requiere el previo informe de legalidad del secretario o de la secretaria del ayuntamiento, así como el informe del interventor o de la interventora cuando la iniciativa afecte a derechos y obligaciones de contenido económico del ayuntamiento.

517.d) Debe ser sometida a debate y votación en el Pleno y en todo caso requiere el previo informe de legalidad del secretario o de la secretaria del ayuntamiento, así como el informe del interventor o de la interventora.

518.- SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA. EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS LOCALES INCLUYE:

518.a) La aprobación inicial por el Pleno.

518.b) Información pública y audiencia a las personas interesadas por el plazo mínimo de veinte días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

518.c) La resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo.

518.d) La aprobación definitiva por el Pleno.

519.- SEGÚN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, CON CARÁCTER PREVIO A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE REGLAMENTO:

519.a) Ha de sustanciar una consulta pública, en todo caso.

519.b) Puede sustanciar una consulta pública, si así lo estima oportuno.

519.c) Ha de sustanciar una consulta pública aunque puede prescindir de dicho trámite en determinados casos.

519.d) Ha de sustanciar una consulta pública sólo si así lo solicita, como mínimo, el 10% de vecinos y vecinas con derecho a sufragio activo.

520.- SEGÚN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA TRIBUTARIA SE EJERCE A TRAVÉS DE:

520.a) Ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos propios.

520.b) Ordenanzas generales de gestión, recaudación y liquidación.

520.c) Las respuestas a y b son correctas.

520.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

521.- LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS TRIBUTOS LOCALES COMENZARÁN A APLICARSE:

521.a) A los 15 días naturales de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

521.b) A los 15 días hábiles de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

521.c) En el momento de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

521.d) En el momento de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial, salvo que en las mismas Ordenanzas fiscales se señale otra fecha.

522.- EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS Y DE LOS REGLAMENTOS, INCLUIDOS LOS ORGÁNICOS, CON EXCEPCIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL PLENO Y DE SUS COMISIONES, CORRESPONDE:

522.a) Al Alcalde.

522.b) A la Junta de Gobierno Local.

522.c) Al Pleno.

522.d) A ninguno de los anteriores.

523.- SEGÚN EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ¿CON QUÉ PERIODICIDAD HAN DE HACER PÚBLICO LOS MUNICIPIOS UN PLAN NORMATIVO QUE CONTENGA LAS INICIATIVAS REGLAMENTARIAS QUE VAYAN A SER ELEVADAS PARA SU APROBACIÓN EL AÑO SIGUIENTE?

523.a) Trimestralmente.

523.b) Semestralmente.

523.c) Anualmente.

523.d) Los municipios no están obligados a realizar Planes Normativos.

524.- EN LAS PROVINCIAS, LA APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS CORRESPONDE:

524.a) Al Pleno de la Diputación.

524.b) A la Junta de Gobierno de la Diputación.

524.c) Al Presidente o a la Presidenta de la Diputación.

524.d) A los órganos de estudio, informe o consulta de la Diputación.

525.- ENTRE LOS CONCEPTOS QUE HAN DE CONTENER LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS TRIBUTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES ESTÁN:

525.a) La determinación del hecho imponible, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible y liquidable, tipo de gravamen o cuota tributaria, período impositivo y devengo.

525.b) Los regímenes de declaración y de ingreso.

525.c) Las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación.

525.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

TEMA 16: LAS CORTES GENERALES. EL DEFENSOR DEL PUEBLO. EL ARARTEKO.

(Desde pregunta 526 hasta 560)

526.- EL ARARTEKO ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA PREVISTA DIRECTAMENTE POR...

526.a) ...el Estatuto de autonomía.

526.b) ...la Constitución española.

526.c) ...la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo.

526.d) ...la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

527.- EL ARARTEKO SERÁ DESIGNADO POR...

527.a) ...el Parlamento.

527.b) ...el Consejo de Gobierno.

527.c) ...el Lehendakari

527.d) ...acuerdo conjunto de las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos.

528.- LA DURACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL ARARTEKO ES LA SIGUIENTE:

528.a) Cinco años no prorrogables.

528.b) Siete años prorrogables.

528.c) Cinco años prorrogables una sola vez por mismo periodo.

528.d) Cuatro años prorrogables una sola vez por mismo periodo.

529.- LA CONDICIÓN DE ARARTEKO ES INCOMPATIBLE CON:

529.a) Todo mandato representativo de elección popular.

529.b) Cualquier cargo político de libre designación.

529.c) Con la afiliación a un partido político, Sindicato u organización patronal.

529.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

530.- ¿PUEDE EL ARARTEKO CONOCER DE UN DOCUMENTO DECLARADO COMO SECRETO?

530.a) No, nunca.

530.b) Sí, salvo acuerdo expreso del Gobierno que deniegue el acceso a dicho documento.

530.c) Sí, previa autorización del Parlamento.

530.d) Sí, en todo caso, salvo aquellos documentos relativos a agentes de la autoridad en funciones recogidas en el art. 282. bis de la LECrim.

531.- ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UN IMPEDIMENTO PARA QUE UN CIUDADANO PUEDA DIRIGIRSE AL ARARTEKO?

531.a) La nacionalidad.

531.b) La minoría de edad.

531.c) La reclusión en centro penitenciario.

531.d) Ninguna de las anteriores.

532.- ¿CUÁL ES EL PLAZO MÁXIMO PARA PLANTEAR UNA QUEJA AL ARARTEKO DESDE QUE EL AFECTADO TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONDUCTA O DE LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE MOTIVAR DICHA QUEJA?

532.a) 4 años.

532.b) 1 año.

532.c) 6 meses.

532.d) No hay plazo.

533.- EL NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SE REALIZARÁ POR UN PERIODO DE:

533.a) 7 años.

533.b) 10 años.

533.c) 5 años.

533.d) 3 años.

534.- EL DEFENSOR DEL PUEBLO SE CONFIGURA CONSTITUCIONALMENTE COMO ALTO COMISIONADO:

534.a) Del pueblo.

534.b) De las Cortes Generales.

534.c) Del Rey.

534.d) Del Senado.

535.- ¿DE QUIÉN RECIBE ÓRDENES EL DEFENSOR DEL PUEBLO?

535.a) De las Cortes Generales.

535.b) Del Tribunal Constitucional.

535.c) No está sujeto a mandato imperativo.

535.d) Del Consejo de Ministros.

536.- LAS CÁMARAS SE REÚNEN EN SESIONES:

536.a) Ordinarias y extraordinarias.

536.b) Simples, conjuntas y compuestas.

536.c) Ordinarias, extraordinarias y conjuntas.

536.d) Ordinarias, extraordinarias y de urgencia.

537.- EN GENERAL, PARA ADOPTAR ACUERDOS, LAS CÁMARAS DEBEN ESTAR REUNIDAS REGLAMENTARIAMENTE Y CON ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS. DICHOS ACUERDOS, PARA SER VÁLIDOS, DEBERÁN SER APROBADOS:

537.a) Por la mayoría de miembros presentes.

537.b) Por mayoría absoluta de sus miembros.

537.c) Por mayoría de 3/5.

537.d) Por mayoría de 2/3.

538.- ¿EN QUÉ PLAZO DEBERÁ SER CONVOCADO EL CONGRESO ELECTO TRAS LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES?

- 538.a) Dentro de los 30 días siguientes.
- 538.b) Dentro de los 25 días siguientes.
- 538.c) Dentro de los 15 días siguientes.
- 538.d) Entre los 30 y los 45 días siguientes.

539.- EN LAS CAUSAS CONTRA DIPUTADOS Y SENADORES SERÁ COMPETENTE:

- 539.a) La sala innominada el Tribunal Supremo.
- 539.b) El Tribunal Constitucional.
- 539.c) La sala tercera de la Audiencia Nacional.
- 539.d) La sala de lo penal del Tribunal Supremo.

540.- LAS DIPUTACIONES PERMANENTES ESTARÁN PRESIDIDAS POR:

- 540.a) El Diputado de más edad.
- 540.b) El Diputado de menos edad.
- 540.c) El Presidente de la respectiva Cámara.
- 540.d) El portavoz del grupo más numeroso.

541.- ¿CUÁNTOS SENADORES CORRESPONDEN A CADA PROVINCIA?

- 541.a) Tres.
- 541.b) Uno.
- 541.c) Cuatro.
- 541.d) Dos.

542.- LAS SESIONES CONJUNTAS DEL CONGRESO Y DEL SENADO SERÁN PRESIDIDAS:

- 542.a) Por el Rey.
- 542.b) Por el Presidente del Congreso.
- 542.c) Por el Letrado Mayor del Senado.
- 542.d) Por el Senador de más edad.

543.- LOS SENADORES POR PROVINCIAS SE ELEGIRÁN POR:

- 543.a) Sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.
- 543.b) Sufragio universal, libre, igual, indirecto y secreto.
- 543.c) Voto único transferible.
- 543.d) A través de listas cerradas.

544.- ¿QUIÉNES COMPONEN EL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LAS CORTES GENERALES?

- 544.a) El Presidente del Congreso, dos Senadores y dos Diputados.
- 544.b) El Presidente del Congreso, dos Diputados, dos Senadores y el Interventor de las Cortes Generales.
- 544.c) Los Presidentes del Senado y el Congreso y el Interventor de las Cortes Generales.
- 544.d) Un Diputado, un Senador y el Interventor de las Cortes Generales.

545.- SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA.

- 545.a) El Congreso es la cámara de representación territorial.
- 545.b) Las poblaciones de Ceuta y Melilla eligen un Senador cada una.
- 545.c) Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos.
- 545.d) La Constitución española dispone que el Congreso tendrá un mínimo de 350 y un máximo de 450 Diputados.

546.- EL NÚMERO MÍNIMO DE DIPUTADOS EN EL CONGRESO ES DE:

546.a) 350.

546.b) 300.

546.c) 315.

546.d) No hay mínimo.

547.- NO ES INCOMPATIBLE PARA SER ELECTO DIPUTADO UN:

547.a) Militar en activo.

547.b) Miembro de una Junta Electoral.

547.c) Juez.

547.d) Ministro.

548.- ¿CUÁNTOS SENADORES DE DESIGNACIÓN AUTONÓMICA ELIGE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO?

548.a) Uno.

548.b) Dos.

548.c) Tres.

548.d) Cuatro.

549.- EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS ES EL:

549.a) Del partido mayoritario.

549.b) Portavoz del partido con mayor número de escaños.

549.c) Presidente de la Cámara.

549.d) Elegido por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

550.- NO PUEDE SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS CORTES GENERALES EL/LA:

550.a) Mayoría absoluta de sus miembros.

550.b) Diputación Permanente de ellas.

550.c) Mesa de cada Cámara.

550.d) El Gobierno.

551.- EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LAS CÁMARAS CONCLUYE, SEGÚN LA CONSTITUCIÓN:

551.a) Al fin de su mandato.

551.b) En enero.

551.c) En diciembre.

551.d) En junio.

552.- NO PUEDE DELEGARSE EN UNA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE LA POSIBILIDAD DE APROBAR UNA LEY:

552.a) Tributaria.

552.b) De funcionarios públicos.

552.c) Orgánica.

552.d) Las respuestas a) y c) son correctas.

553.- EL DEFENSOR DEL PUEBLO DA CUENTA DE SUS ATRIBUCIONES AL/LAS:

553.a) Tribunal Constitucional.

553.b) Cortes Generales.

553.c) Gobierno.

553.d) Poder Judicial.

554.- LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO COMPETE AL/A LA/A LOS:

- 554.a) Plenos del Congreso y del Senado.
- 554.b) Comisión creada al efecto en el Congreso.
- 554.c) Gobierno.
- 554.d) Rey.

555.- LA INVIOLABILIDAD, RESPECTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO:

- 555.a) No la tiene.
- 555.b) La posee sobre cualquier actuación, personal o propia del cargo, que realice.
- 555.c) La ostenta en cuanto a los actos que realice en el ejercicio de sus competencias como tal.
- 555.d) Supone que está exento de dar cuenta de su trabajo ante las Cortes Generales.

556.- SI SE PRESENTA UNA QUEJA ANÓNIMA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO:

- 556.a) Deberá darle trámite.
- 556.b) Sólo la tramitará si el asunto es de interés general.
- 556.c) No está obligado a darle trámite.
- 556.d) Se deja a su arbitrio el darle o no trámite.

557.- LAS QUEJAS DEBEN PRESENTARSE AL DEFENSOR DEL PUEBLO:

- 557.a) Con abogado y procurador.
- 557.b) En papel de pagos al Estado.
- 557.c) Con justificante de pago de tasas.
- 557.d) En papel común.

558.- EL AUXILIO AL DEFENSOR DEL PUEBLO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

558.a) Se supedita, en cada caso, a lo que decida la autoridad administrativa de la que dependan.

558.b) Sólo se realizará cuando judicialmente se reclame.

558.c) Ha de ser preferente y urgente.

558.d) Es potestativo para ellos.

559.- ¿POR CUÁNTOS DIPUTADOS ESTÁN REPRESENTADAS CEUTA Y MELILLA?

559.a) Cada una por un Diputado.

559.b) Cada una por dos Diputados.

559.c) Ceuta por uno y Melilla por dos.

559.d) Por un solo Diputado común para ambas.

560.- SEÑALE LA RESPUESTA INCORRECTA RESPECTO AL SENADO.

560.a) Ceuta y Melilla eligen cada una dos Senadores.

560.b) En cada provincia se elegirán cuatro Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas.

560.c) El Senado es la Cámara de representación territorial.

560.d) Las Comunidades Autónomas designarán, además, un Senador y otro más por cada medio millón de habitantes de su respectivo territorio.

TEMA 17. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. EL REPARTO DE COMPETENCIAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO.

(Desde pregunta 561 hasta 595)

561.- QUÉ TÍTULO DE LA CONSTITUCIÓN ESTÁ DEDICADO A LA REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

- 561.a) El Título VI.
- 561.b) El Título VII.
- 561.c) El Título VIII.
- 561.d) El Título IX.

562.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA?

- 562.a) Existen 15 Comunidades Autónomas.
- 562.b) Las Comunidades Autónomas pueden aprobar Leyes marco.
- 562.c) Las Comunidades Autónomas pueden aprobar leyes de transferencias.
- 562.d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

563.- LAS MATERIAS SOBRE LAS QUE EL ESTADO TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA VIENEN ENUMERADAS EN LA CONSTITUCIÓN:

- 563.a) En el artículo 148.1.
- 563.b) En el artículo 149.1.
- 563.c) En el artículo 150.
- 563.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

564.- DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, ¿CÓMO SE ORGANIZA TERRITORIALMENTE EL ESTADO?

- 564.a) En Municipios.
- 564.b) En Provincias.
- 564.c) En Comunidades Autónomas.
- 564.d) Todas las respuestas son correctas.

565.- SEGUN LA CONSTITUCIÓN, ¿CUÁL O CUALES DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS ES EXCLUSIVA DEL ESTADO?

- 565.a) Defensa y Fuerzas Armadas.
- 565.b) Relaciones Internacionales.
- 565.c) Administración de Justicia.
- 565.d) Todas las respuestas citadas con correctas.

566.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LAS MATERIAS NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE AL ESTADO POR LA MISMA, PODRÁN CORRESPONDER:

- 566.a) A los Municipios.
- 566.b) A las Comunidades Autónomas.
- 566.c) A las Ciudades Autónomas.
- 566.d) Las respuestas b) y c) son correctas.

567.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE TODAS LAS MATERIAS SIGUIENTES, MENOS SOBRE UNA:

- 567.a) Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente.
- 567.b) Régimen aduanero y arancelario.
- 567.c) Comercio exterior.
- 567.d) Sistema monetario.

568.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA EN:

568.a) Asistencia social.

568.b) Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

568.c) La gestión en materia de protección del medio ambiente.

568.d) Ferias interiores.

569.- SEGÚN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN, LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PODRÁN ASUMIR COMPETENCIAS EN UNA SERIE DE MATERIAS. INDIQUE SI PUEDE ASUMIR COMPETENCIAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, EN QUE TÉRMINOS:

569.a) No, cuando se trata de obras públicas de interés general.

569.b) Sí, en los términos que se establezcan en la Ley orgánica por la que asuman dicha competencia.

569.c) Sí, cuando se trate de obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma dentro de su propio territorio.

569.d) Sí, en todo caso, salvo aquellas obras de titularidad estatal.

570.- SEGÚN EL ARTÍCULO 149.3 DE LA CONSTITUCIÓN, INDIQUE ¿QUÉ SUCEDERÁ CON AQUELLAS MATERIAS QUE NO HAYAN SIDO ASUMIDAS POR LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA?

570.a) Que podrán asumirse en el plazo de cinco años desde la constitución de la Comunidad Autónoma, previa autorización del Senado.

570.b) Que la competencia corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las normas de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas.

570.c) Que en este caso corresponderá supletoriamente al Estado.

570.d) Que podrán asumirse en cualquier momento salvo conflicto con la normativa básica del Estado.

571.- LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HISTÓRICOS DE LOS TERRITORIOS FORALES RECOGIDOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 1ª DE LA CONSTITUCIÓN, DEBE LLEVARSE A CABO:

- 571.a) En el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.
- 571.b) En el marco de los Estatutos de Autonomía y de la Ley de Territorios Históricos.
- 571.c) En el marco de la Constitución y de la Ley del Concierto Económico.
- 571.d) Todas las respuestas son falsas.

572.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿EN QUE TÍTULO SE REGULAN LAS COMPETENCIAS DEL PAÍS VASCO?

- 572.a) Título Preliminar.
- 572.b) Título I.
- 572.c) Título II.
- 572.d) Título III.

573.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 10.2 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO, ES UNA COMPETENCIA:

- 573.a) Compartida con el Estado.
- 573.b) Exclusiva no compartida.
- 573.c) Compartida con los territorios históricos.
- 573.d) De desarrollo legislativo y ejecución.

574.- SEGÚN EL ARTÍCULO 10 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CUÁL DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS SON COMPARTIDAS CON EL ESTADO:

- 574.a) El Régimen Local.
- 574.b) El Derecho Civil.
- 574.c) Montes.
- 574.d) Todas las respuestas son correctas.

575.- SEGÚN EL ARTÍCULO 10 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿CUÁL O CUÁLES DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS SON EXCLUSIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y NO COMPARTIDAS CON EL ESTADO?:

575.a) Bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma.

575.b) Medio ambiente y ecología.

575.c) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

575.d) Orientación del crédito, banca y seguros.

576.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS SE ENCUENTRAN REGULADAS EN EL:

576.a) Artículo 9.

576.b) Artículo 10.

576.c) Artículo 11.

576.d) Artículo 12.

577.- DE ACUERDO CON LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL, ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES DEFINE MEJOR LAS COMPETENCIAS COMPARTIDAS?:

577.a) Al Estado le corresponde la legislación básica sobre una materia y a la Comunidad Autónoma las demás competencias, es decir, la legislación de desarrollo y ejecución.

577.b) Al Estado le corresponden las competencias enumeradas en el artículo 149 de la Constitución y las materias que allí se le atribuyen quedan excluidas del principio de disposición y no pueden ser asumidas en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

577.c) Atribuciones sobre una materia por las que tanto el Estado como las Comunidades Autónomas ejercen plenas potestades legislativas y ejecutivas en virtud de diversos títulos competenciales, siendo necesario a tal efecto coordinar las actividades de las distintas Administraciones públicas.

577.d) Todas las respuestas son falsas.

578.- DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES ARMONIZADORAS SE ENCUENTRAN REGULADAS EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL EN EL ARTÍCULO:

578.a) Artículo 150.1.

578.b) Artículo 150.2.

578.c) Artículo 150.3.

578.d) Todas las respuestas son correctas.

579.- DE ACUERDO CON EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CUALES DE LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS EN EL ESTATUTO NO SE ENCUENTRAN REGULADAS EN EL ARTÍCULO 10:

579.a) Administración de Justicia.

579.b) La Enseñanza.

579.c) La Policía Autónoma.

579.d) Todas las respuestas son correctas.

580.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y EJECUCIÓN SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL:

580.a) Artículo 9.

580.b) Artículo 10.

580.c) Artículo 11.

580.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

581.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL:

581.a) Artículo 10.

581.b) Artículo 11.

581.c) Artículo 12.

581.d) Artículo 13.

582.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS PARA REGULAR EL USO DE LAS LENGUAS OFICIALES Y LAS MEDIDAS Y MEDIOS PARA SU CONOCIMIENTO SE ENCUENTRAN REGULADAS EN:

582.a) Título Preliminar, artículo 9.

582.b) Título I, artículo 6.

582.c) Título Preliminar, artículo 6.

582.d) Título I, artículo 9.

583.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EL DELEGADO DEL GOBIERNO SE REGULA EN EL:

583.a) Título II, artículo 23.

583.b) Título I, artículo 23.

583.c) Título I, artículo 154.

583.d) Título II, artículo 154.

584.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN EL REPARTO DE COMPETENCIAS RECOGIDO EN LOS ARTÍCULOS 148 Y 149 NO ES INAMOVIBLE, Y PUEDE VERSE AFECTADO MEDIANTE UNA SERIE DE TÉCNICAS CONSTITUCIONALMENTE RECONOCIDAS:

584.a) Leyes Marco.

584.b) Leyes de transferencia o delegación.

584.c) Leyes estatales de armonización.

584.d) Todas las respuestas son correctas.

585.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EL ARARTEKO SE CREA Y ORGANIZA MEDIANTE:

585.a) Ley Orgánica.

585.b) Ley del Parlamento Vasco.

585.c) Decreto del Gobierno Vasco.

585.d) Todas las respuestas son correctas.

586.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CORRESPONDE ÍNTEGRAMENTE AL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES GENERALES, EL DERECHO DE GRACIA Y LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL:

586.a) Defensor del Pueblo.

586.b) Ararteko.

586.c) Ministerio Fiscal.

586.d) Órgano Arbitral.

587.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, LA EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO EN:

587.a) Demarcaciones territoriales municipales.

587.b) Legislación penitenciaria.

587.c) Ordenación farmacéutica.

587.d) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

588.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EN MATERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDE AL PAÍS VASCO:

588.a) El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de Sanidad Interior.

588.b) El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la Seguridad Social.

588.c) La ejecución de la legislación del Estado sobre productos farmacéuticos.

588.d) Todas las respuestas son correctas.

589.- SEGÚN EL ARTÍCULO 16 DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ES DE LA COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO LA ENSEÑANZA:

589.a) En toda su extensión, niveles y grados, pero no en cuanto a sus modalidades y especialidades.

589.b) En toda su extensión, niveles, pero no grados, aunque si en cuanto a modalidades y especialidades.

589.c) En toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

589.d) Las respuestas a) y b) son correctas.

590.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EL MANDO SUPREMO DE LA POLICÍA AUTÓNOMA VASCA CORRESPONDE:

590.a) Al Delegado del Gobierno.

590.b) Al Gobierno del País Vasco.

590.c) Al Lehendakari.

590.d) Al Consejero de Interior

591.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LOS ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS QUE NO SEAN DE TITULARIDAD ESTATAL ES UNA COMPETENCIA:

591.a) Exclusiva del Estado.

591.b) Exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

591.c) De desarrollo legislativo y de ejecución de la legislación básica del Estado.

591.d) Compartida con el Estado.

592.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS FUNDACIONES Y ASOCIACIONES DE CARÁCTER DOCENTE, CULTURAL Y ARTÍSTICO QUE DESARROLLEN PRINCIPALMENTE SU FUNCIONES EN EL PAÍS VASCO ES UNA COMPETENCIA:

592.a) Exclusiva del Estado.

592.b) De desarrollo legislativo y de ejecución de la legislación básica del Estado.

592.c) Exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

592.d) De ejecución de la legislación sectorial del Estado.

593.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, MONUMENTAL, ARQUEOLÓGICO Y CIENTÍFICO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, ES COMPETENCIA:

593.a) Exclusiva del Estado.

593.b) Exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

593.c) De ejecución de la legislación del Estado.

593.d) Ninguna de las respuestas es correcta.

594.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO EN LAS MATERIAS SIGUIENTES:

594.a) Ferias Internacionales celebradas en el País Vasco.

594.b) Legislación penitenciaria.

594.c) Nombramiento de Registradores de la Propiedad, Agentes de Cambio y bolsa y Corredores de Comercio.

594.d) Todas las respuestas son correctas.

595.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CUÁL DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS NO ES EXCLUSIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO:

595.a) Régimen Local y Estatuto de los Funcionarios del País Vasco y de su Administración Local.

595.b) Asistencia Social.

595.c) Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas.

595.d) Turismo y deporte.

TEMA 18. EL PODER JUDICIAL. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PAÍS VASCO. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: ORGANIZACIÓN, ÁMBITO Y COMPOSICIÓN.

(Desde pregunta 596 hasta 630)

596.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL PODER JUDICIAL SE REGULA EN EL:

596.a) Título III.

596.b) Título V.

596.c) Título VI.

596.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

597.- LA JUSTICIA SE ADMINISTRA EN NOMBRE DEL:

597.a) Pueblo español.

597.b) Rey.

597.c) Juez o Tribunal que la imparte.

597.d) Consejo General del Poder Judicial.

598.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, INDIQUE ¿A QUIÉN CORRESPONDE JUZGAR Y HACER EJECUTAR LO JUZGADO EN TODO TIPO DE PROCESOS?

598.a) A los Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial.

598.b) Exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan.

598.c) Al Tribunal Supremo.

598.d) A los Tribunales Superiores de Justicia.

599.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿CUÁL ES LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES?

599.a) El principio de unidad jurisdiccional.

599.b) El principio de independencia de la justicia.

599.c) El principio de legalidad.

599.d) El principio de contradicción.

600.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL PROCEDIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SERÁ:

- 600.a) Contradictorio.
- 600.b) Predominantemente público.
- 600.c) Predominantemente oral.
- 600.d) Todas las respuestas son falsas.

601.-SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LAS SENTENCIAS SERÁN:

- 601.a) Siempre motivadas y se pronunciarán en audiencia pública.
- 601.b) Siempre motivadas y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.
- 601.c) Motivadas y pronunciadas en el tribunal.
- 601.d) Motivadas y notificadas por correo electrónico.

602.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LA JUSTICIA SERÁ GRATUITA:

- 602.a) Cuando así lo dispongan los reglamentos.
- 602.b) Cuando así lo disponga la ley, y respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.
- 602.c) Cuando aquellos que utilicen la justicia acrediten insuficiencia de recursos para litigar.
- 602.d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

603.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- 603.a) Es voluntario cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales.
- 603.b) Es potestativo de los ciudadanos cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales.
- 603.c) Es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales.
- 603.d) La colaboración con la justicia solo es obligatoria cuando no exista Policía Judicial.

604.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES RESPUESTAS ES REFLEJO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA?

- 604.a) Mediante la participación en los procesos judiciales.
- 604.b) Mediante la institución del Jurado.
- 604.c) Mediante la presentación de pruebas en aquellos procesos que así lo requieran.
- 604.d) Mediante el personamiento en los procesos judiciales acompañado de Procurador y Abogado.

605.- EN MATERIA DE JURISDICCIÓN INDIQUE CUÁL ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL SUPERIOR EN ESPAÑA:

- 605.a) El Tribunal Constitucional.
- 605.b) El Tribunal Supremo.
- 605.c) La Audiencia Nacional.
- 605.d) El Consejo General del Poder Judicial.

606.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LOS TRIBUNALES DE EXCEPCIÓN:

- 606.a) Sólo están permitidos para entender de conflictos entre distintas Administraciones Públicas.
- 606.b) Sólo están permitidos para juzgar y ejecutar lo juzgado en materia de delitos específicos de nuestro Código Penal.
- 606.c) Están expresamente prohibidos por la Constitución.
- 606.d) Sólo están permitidos para entender de delitos de lesa humanidad.

607.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, POR EL FUNCIONAMIENTO ANORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEBE RESPONDER:

- 607.a) La Propia Administración.
- 607.b) El Estado.
- 607.c) El Ministerio de Justicia.
- 607.d) El Consejo General del Poder Judicial.

608.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL LE CORRESPONDE:

608.a) Al Presidente del Tribunal Constitucional.

608.b) Al Presidente del Tribunal Supremo.

608.c) Al Presidente de la Audiencia Nacional.

608.d) Al Fiscal General del Estado.

609.- EN LA AUDIENCIA NACIONAL NO HAY SALA DE LO:

609.a) Contencioso-administrativo.

609.b) Civil.

609.c) Social.

609.d) Penal.

610.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES APLICABLE A LOS JUECES Y MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL; SON:

610.a) Independientes, inamovibles y no responsables.

610.b) Independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

610.c) Independientes, inamovibles, responsables y no sometidos únicamente al imperio de la ley.

610.d) Todas las afirmaciones son correctas.

611.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿A QUIÉN CORRESPONDE PROPONER EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO?

611.a) Las Cortes Generales.

611.b) El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

611.c) El Tribunal Constitucional.

611.d) El Consejo General del Poder Judicial.

612.- EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL ESTÁ INTEGRADO POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO, QUE LO PRESIDIRÁ, Y POR:

- 612.a) Veinticuatro miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años.
- 612.b) Veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años.
- 612.c) Veintidós miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años.
- 612.d) Veintidós miembros nombrados por el Rey por un período de cuatro años.

613.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, LA POLICÍA JUDICIAL DEPENDE DE:

- 613.a) De los Jueces.
- 613.b) De los Tribunales.
- 613.c) Del Ministerio Fiscal.
- 613.d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

614.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿CUÁL ES LA MISIÓN DEL MINISTERIO FISCAL?

- 614.a) Promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad de los derechos de los ciudadanos y de los intereses de las asociaciones profesionales de los Jueces.
- 614.b) Promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley.
- 614.c) Promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad de los derechos de los demandados y de los intereses de las personas menores de edad.
- 614-d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

615.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, INDIQUE EN QUE TÍTULO Y CAPÍTULO SE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PAÍS VASCO:

- 615.a) Título II, Capítulo II.
- 615.b) Título III, Capítulo III.
- 615.c) Título II, Capítulo III.
- 615.d) Título III, Capítulo IV.

616.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO EJERCERÁ, EN SU TERRITORIO, LAS FACULTADES QUE:

616.a) Las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan al Gobierno.

616.b) Las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y de Demarcación y Planta Judicial reconozcan, reserven o atribuyan a las Comunidades Autónomas.

616.c) Las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan, reserven o atribuyan a las Comunidades Autónomas.

616.d) Todas las respuestas son falsas.

617.- SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA EN RELACIÓN A LA EXTENSIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN EL PAÍS VASCO:

617.a) En el orden civil, a todas las instancias y grados. Incluidos los recursos de casación y de revisión en las materias del Derecho Civil Foral propio del País Vasco.

617.b) En el orden penal y social, a todas las instancias y grados, con excepción de los recursos de casación y de revisión.

617.c) En el orden contencioso-administrativo, a todas las instancias y grados cuando se trate de actos dictados por la Administración del País Vasco en las materias cuya legislación exclusiva corresponde a la Comunidad Autónoma.

617.d) Todas las respuestas son correctas.

618.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿QUÉ TRIBUNAL RESOLVERÁ LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA Y DE JURISDICCIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL PAÍS VASCO Y LOS DEMÁS DEL ESTADO?

618.a) El Tribunal Constitucional.

618.b) El Tribunal Supremo.

618.c) La Audiencia Nacional.

618.d) El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

619.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO ESTÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES SALAS:

619.a) Sala de lo Civil y Penal.

619.b) Sala de lo Contencioso Administrativo.

619.c) Sala de lo Social.

619.d) Todas las respuestas son correctas.

620.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿QUIÉN NOMBRA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO?

620.a) El Rey.

620.b) El Parlamento Vasco.

620.c) El Lehendakari.

620.d) El Consejo General del Poder Judicial.

621.- DISPONE EL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO QUE EL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS, JUECES Y SECRETARIOS SE EFECTUARÁ EN LA FORMA PREVISTA EN:

621.a) El Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

621.b) Las Leyes Orgánica del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial.

621.c) La Constitución, El Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

621.d) Todas las respuestas son falsas.

622.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS, JUECES Y SECRETARIOS SERÁ MÉRITO PREFERENTE EL CONOCIMIENTO DE:

622.a) El Derecho Foral Vasco.

622.b) El euskera.

622.c) El Derecho Foral Vasco y el del euskera.

622.d) El euskera y otras lenguas de la Unión Europea.

623.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, A INSTANCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EL ÓRGANO COMPETENTE DEBERÁ CONVOCAR LOS CONCURSOS Y OPOSICIONES PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES DE MAGISTRADOS, JUECES Y SECRETARIOS EN EL PAÍS VASCO, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONGA:

- 623.a) La Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 623.b) La Ley de la Función Pública Vasca.
- 623.c) El Estatuto Básico del Empleado Público.
- 623.d) Todas las respuestas son correctas.

624.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, ¿CÓMO PODRÁN LOS CIUDADANOS EJERCER LA ACCIÓN POPULAR?

- 624.a) Mediante peticiones por escrito.
- 624.b) Mediante peticiones individuales o colectivas.
- 624.c) Mediante la Institución del Jurado.
- 624.d) Mediante la participación en las audiencias públicas que celebren los Tribunales.

625.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, SEÑALE: ¿COMO EJERCE SUS FUNCIONES EL MINISTERIO FISCAL?

- 625.a) Según se establezca en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
- 625.b) Por medio de órganos propios.
- 625.c) Según se establezca mediante Ley Orgánica.
- 625.d) Según se establezca por el Ministerio de Justicia.

626.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO SERÁ NOMBRADO POR:

- 626.a) El Rey.
- 626.b) El Gobierno.
- 626.c) El Consejo General del Poder Judicial.
- 626.d) El Ministro de Justicia.

627.- LA INAMOVILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL MINISTERIO FISCAL:

- 627.a) Se establece como garantía de su independencia e imparcialidad.
- 627.b) Se establece según el tipo de asunto en el que intervengan.
- 627.c) Es un derecho constitucional.
- 627.d) No la tienen reconocida como derecho en su Estatuto.

628.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, ¿PUEDEN LOS JUECES Y MAGISTRADOS MIENTRAS PERMANEZCAN EN ACTIVO PERTENECER A PARTIDOS POLÍTICOS?

- 628.a) Se permite sólo si se efectúa a través de asociaciones profesionales.
- 628.b) Está prohibida.
- 628.c) Requiere la expresa y previa autorización del Consejo General del Poder Judicial.
- 628.d) Es libre, siempre que se respeten las normas de democracia interna en su organización y funcionamiento.

629.- SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, COMO GARANTÍA DE LA IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA, LOS JUECES Y MAGISTRADOS PODRÁN SER SEPARADOS, SUSPENDIDOS O TRASLADADOS:

- 629.a) Sólo cuando se dé alguna de las causas previstas en la Ley.
- 629.b) En cualquier asunto de que conozca.
- 629.c) Cuando lo solicite el Ministro de Justicia.
- 629.d) Nunca.

630.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LA POLICIA AUTÓNOMA VASCA, EN CUANTO ACTUE COMO POLICÍA JUDICIAL, ESTARÁ AL SERVICIO Y BAJO LA DEPENDENCIA DE:

- 630.a) La Administración de Justicia en los términos que dispongan las Leyes procesales.
- 630.b) El Tribunal Superior de Justicia.
- 630.c) El Ministerio Fiscal.
- 630.d) El Lehendakari.

INDICE DE PREGUNTAS POR TEMA

Nº	TEMA	PREGUNTAS	
		desde	hasta
1	TEMA 1. La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.	1	35
2	TEMA 2. El Estatuto de Autonomía del País Vasco. Las competencias del País Vasco: exclusivas, de desarrollo legislativo y ejecución y de ejecución.	36	70
3	TEMA 3. El Municipio. La organización municipal de los municipios de gran población (Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).	71	105
4	TEMA 4. La organización del Ayuntamiento de Bilbao. Reglamentos Orgánicos.	106	140
5	TEMA 5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	141	175
6	TEMA 6. La Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco. Sistema retributivo en el empleo público vasco. Derechos, deberes, código de conducta, incompatibilidades y responsabilidades del personal empleado público vasco. Régimen disciplinario.	176	210
7	TEMA 7. Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de normalización del uso del Euskera.	211	245
8	TEMA 8. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.	246	280
9	TEMA 9. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE).	281	315

10	TEMA 10. Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres. V Plan Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Bilbao.	316	350
11	TEMA 11. La contratación administrativa. Clases: elementos y sujetos, objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación y los sistemas de selección de los contratistas. La formalización de los contratos.	351	385
12	TEMA 12. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta pública de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.	386	420
13	TEMA 13. El personal al servicio de las entidades locales: clases y régimen jurídico. La función pública local: clases de funcionarios locales. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo.	421	455
14	TEMA 14. El presupuesto general de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Prórroga del presupuesto. Ejecución y liquidación del presupuesto.	456	490
15	TEMA 15. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales.	491	525
16	TEMA 16. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Ararteko.	526	560
17	TEMA 17. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El reparto de competencias en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.	561	595
18	TEMA 18. El Poder Judicial. La Administración de Justicia en el País Vasco. El Tribunal Superior de Justicia: organización, ámbito y composición.	596	630

CUADRO RESUMEN DE PREGUNTAS MODIFICADAS EN ESTA 4ª EDICIÓN

Tema	Título	Preguntas	
		Desde	hasta
6	La Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco	176	210
8	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	248	-
10	Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas libres de violencia machista contra las mujeres.	316	340
11	La contratación administrativa	378	-
12	Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta pública de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización	405 406	407

(*)

AVISO LEGAL

CONDICIONES GENERALES DE REUTILIZACIÓN DE LOS DATOS ABIERTOS

Obligatoriedad de las condiciones generales.

Las presentes condiciones generales vincularán a cualquier agente reutilizador por el mero hecho de hacer uso de los documentos sometidos a ellas.

Autorización de reutilización y cesión no exclusiva de derechos de propiedad intelectual.

Las presentes condiciones generales permiten la reutilización de los documentos sometidos a ellas para fines comerciales y no comerciales. Se entiende por reutilización el uso de documentos que obran en poder de los órganos del Ayuntamiento de Bilbao por personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o no comerciales, siempre que dicho uso no constituya una actividad administrativa pública. La reutilización autorizada incluye, a modo ilustrativo, actividades como la copia, difusión, modificación, adaptación, extracción, reordenación y combinación de la información.

El concepto de documento es el establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, por lo que comprende toda información cualquiera que sea su soporte material o electrónico así como su forma de expresión gráfica, sonora o en imagen utilizada, incluyendo, en consecuencia, también los datos en sus niveles más desagregados o “en bruto”.

Esta autorización conlleva, asimismo, la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual, en su caso, correspondientes a tales documentos, autorizándose la realización de actividades de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, necesarias para desarrollar la actividad de reutilización autorizada, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la Ley.

Condiciones generales para la reutilización.

Son de aplicación las siguientes condiciones generales para la reutilización de los documentos sometidos a ellas:

1. Está prohibido desnaturalizar el sentido de la información.
2. Debe citarse la fuente de los documentos objeto de la reutilización. Esta cita podrá realizarse de la siguiente manera: “Origen de los datos: Ayuntamiento de Bilbao”.
3. Debe mencionarse la fecha de la última actualización de los documentos objeto de la reutilización, siempre cuando estuviera incluida en el documento original.
4. No se podrá indicar, insinuar o sugerir que el Ayuntamiento de Bilbao, titular de la información reutilizada participa, patrocina o apoya la reutilización que se lleve a cabo con ella.
5. Deben conservarse, no alterarse ni suprimirse los metadatos sobre la fecha de actualización y las condiciones de reutilización aplicables incluidos, en su caso, en el documento puesto a disposición para su reutilización.

Exclusión de responsabilidad.

La utilización de los conjuntos de datos se realizará por parte de los usuarios o agentes de la reutilización bajo su propia cuenta y riesgo, correspondiéndoles en exclusiva a ellos responder frente a terceros por daños que pudieran derivarse de ella.

El Ayuntamiento de Bilbao no será responsable del uso que de su información hagan los agentes reutilizadores ni tampoco de los daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos, provocados por el uso de la información reutilizada.

El Ayuntamiento de Bilbao no garantiza la continuidad en la puesta a disposición de los documentos reutilizables, ni en contenido ni en forma, ni asume responsabilidades por cualquier error u omisión contenido en ellos.

Responsabilidad del agente reutilizador

El agente reutilizador se halla sometido a la normativa aplicable en materia de reutilización de la información del sector público, incluyendo el régimen sancionador previsto en el artículo 11 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

oooOooo